

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia* : ES.06081.AMMT/1.1.01//37.8

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1927 / 1931

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 107 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medina de las Torres

1927-1931  
**(LA MINERVA EXTREMEÑA) IMPRENTA PAPELERIA**

OBJETOS DE ESCRITORIO

*Libro de Ofertas*

*de la*

*Cooperación*

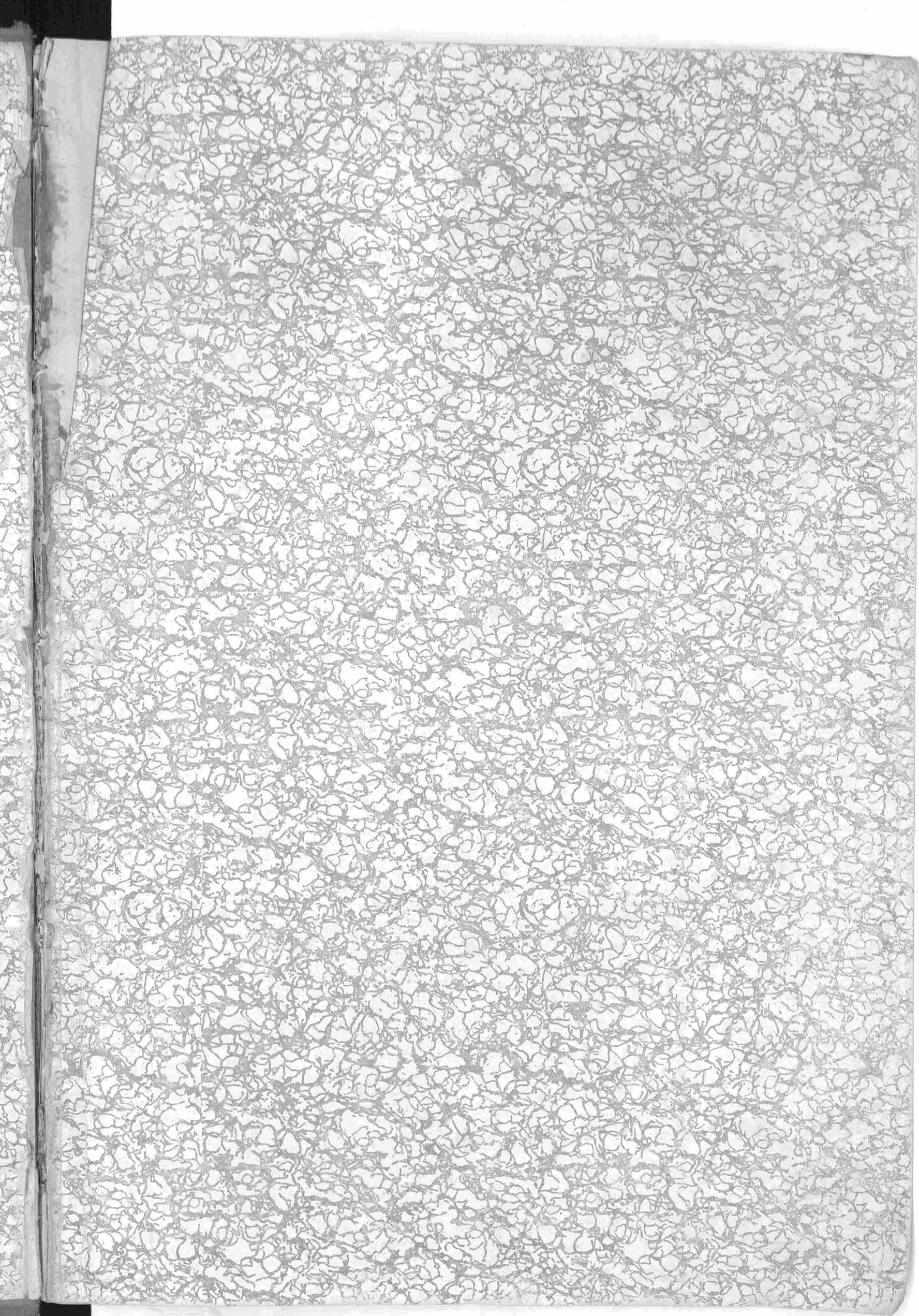
CENTRO DE MODELACIONES

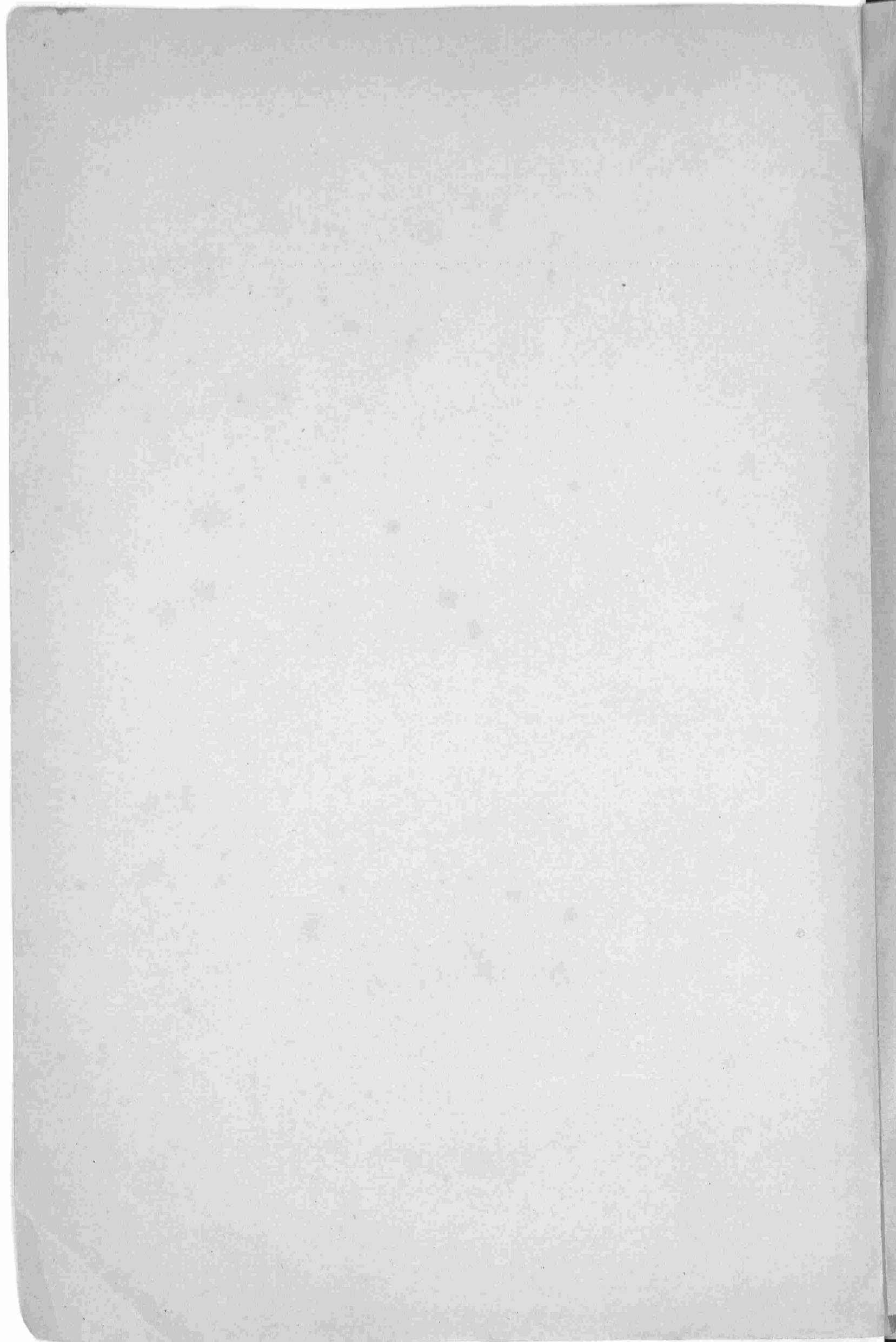
*15. Avenida de la Constitución  
1927-1931*  
**Plaza de la Constitución, 14. BADAJOZ**



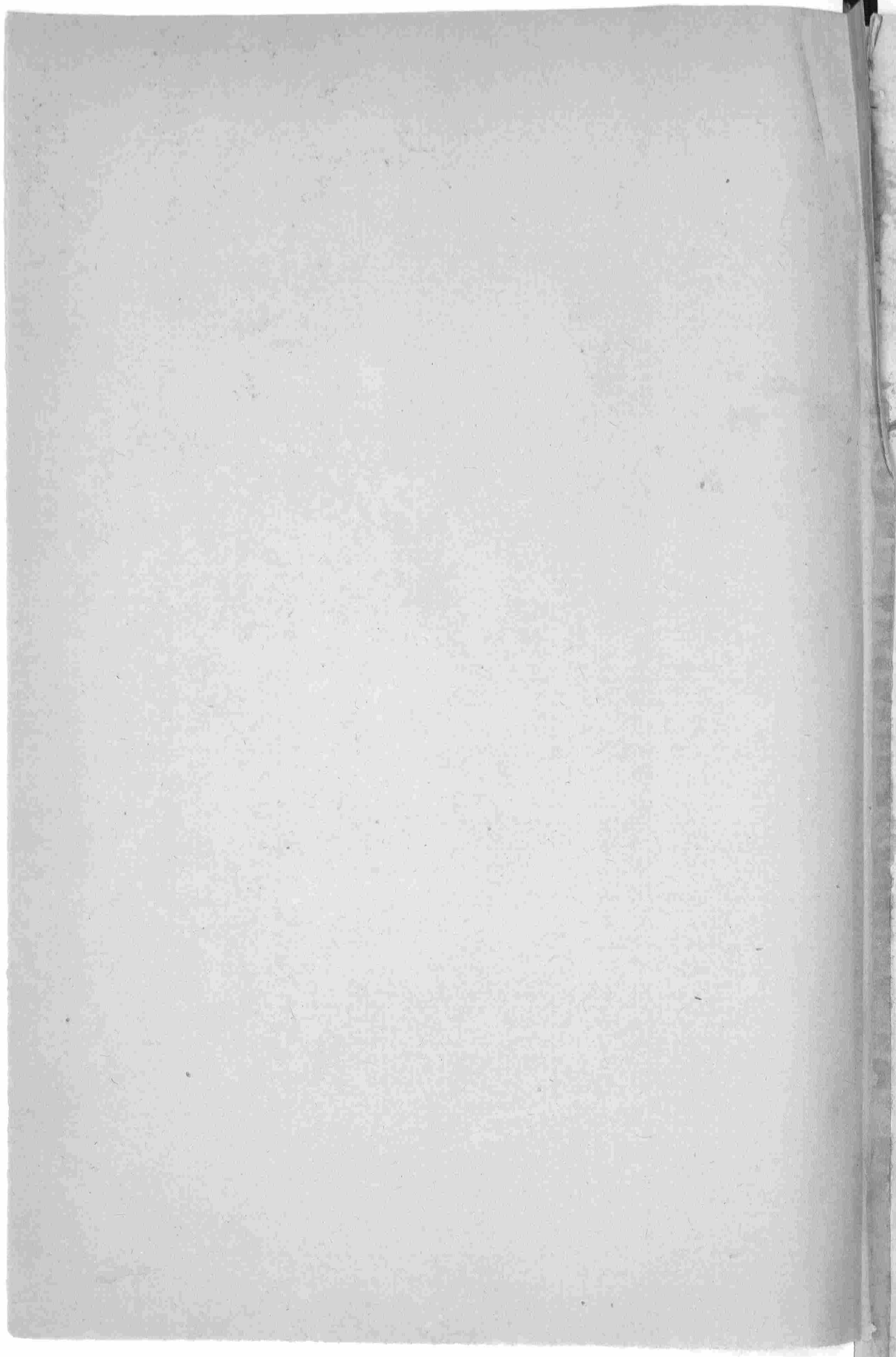














Provincia de Badajoz

Partido de Medina

Término municipal de Medina de los Campos

AÑO 1927

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con — pliegos — de papel de pagos al Estado, clase — número — importe —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina

Medico del Fons a Primer de Bueno  
de mil novecientos veintiseite

El —

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes a —, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Medico  
del Fons a Primer de Bueno  
de mil novecientos veintiseite

V.º B.º:  
El Alcalde

W. A. G. E. I. N. D. E. R. S. E.

- Presidente
- Don Antonio Gutierrez
- Concejales
- Don Luis Garcia Garcia
- Don Juan Villar Fialdo
- Don Fernando Sanchez Vargas
- Don Arturo Franco Martinez
- Don Juan Dominguez Barroso
- Don Gabriel Garcia Delgado
- Don Miguel Rodriguez Gil
- Don Antonio Rubial Carmona
- Don Leonardo Villar Rubiales



En la Villa de Medina de las Torres a primero de Enero del mil novecientos veintiocho, reunidos los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Antonio Gutierrez Gil, asistidos de un el secretario para celebrar la reunion extraordinaria a que previamente habiam sido citados y siendo la hora siguiente dicho señor la declara abierta, donde se leen el acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente manifiesto que como ya se dice en la parte de convocatoria, la reunion tiene por objeto proceder a la formacion de la lista de mayores contribuyentes que en virtud del Ayuntamiento tienen derecho a estas comisiones para la eleccion de Senadores y que se forma cumpliendo lo dispuesto en el articulo 2º de la Ley electoral de 8 de febrero de 1877, teniendo en cuenta para ello los repartos que existen en la Oficina Municipal, quedar distinguidos en la forma que sigue = Senadores del Ayuntamiento = Don Antonio Gutierrez Gil = Don Luis Garcia Garcia = Don Ceferino Barrientes Gil = Don Fernando Sanchez Vargas = Don Juan Dominguez Barroso = Don Antonio Rubial Carmona = Don Gabriel Garcia Delgado = Don Arturo Franco Martinez = Don Miguel Rodriguez Gil = Don Juan Villar Fialdo = Don Leonardo Villar Rubiales = Senores contribuyentes = Don Julian Perez Cardas = Don Jose Gutierrez Gil = Don Jose Barrientes Jaramillo = Don Vicente Chacón Cabrera = Don Juan Garcia Gordillo = Don Estanislao Jimenez Garcia = Don Juan Ojeda Jimenez = Don Agustin Quintanilla Rodriguez = Don Jose Garcia Garcia = Don Jose Cabro Villar = Don Domingo Perez Martinez = Don Antonio de los Reyes Masayo = Don Emilio Albares Gordillo = Don Jose Gordillo Navas = Don Manuel Delgado Garcia = Don Vicente Manera Cabrera = Don Antonio Bermejo Gordillo = Don Miguel Garcia Cepeda = Don Jose de los Reyes Albares = Don Emilio Salguero Linares = Don Julian Villar Jimenez = Don Domingo Cabro Cardas = Don Antonio Rubial Cabrera = Don Benito Garcia Garcia = Don Vicente Fallado Fialdo = Don Calisto Romero Nera = Don Mercedes Garcia Gutierrez = Don Vicente Garcia Salas =

Don Antonio Calvo Gordon = Don Rufino Gonzalez Inar-  
 chena = Don Manuel Calvo Gordon = Don Antonio Ramirez  
 Perez = Don Jose fernan Gonzalez = Don German Bus-  
 dalo Garcia = Don Jose Calamena Alcazar = Don Jose  
 Garcia fondillo = Don Juan James Vidales = Don Jose Bus-  
 dalo Purbial = Don Benito Casanova Ejada = Don Ju-  
 dro Moreno Sanchez = Don Antonio Garcia Gutierrez = Don  
 Antonio Buero Elvira = Don Francisco fondillo Matamoros =  
 y Don Juan Gonzalez Garcia, acordandose exponer al ju-  
 rido un exemplar de expresado lista y que se remita  
 otro al Excmo Sr. Gobernador civil de la Provincia  
 para su inspeccion en el Boletin oficial de la misma.  
 Q. no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion y de ello como Secretario certifica.

Historico Gutierrez      Secundino Villar

Arturo Escobar      Miguel Rodriguez  
Gerardo Sanchez      Juan Villa  
Anton Purbial  
Francisco Gutierrez

- Presidente
- Don Antonio Gutierrez Qui-
- Concejales
- Don Gerardo Escobar
- Juan Villar Simola
- Fernando Sanchez Vazquez
- Arturo Escobar Martinez
- Miguel Rodriguez Gil
- Secundino Villar Purbial

En la Villa de Medinilla de la zona e cinco de mayo  
 de mil novecientos veintiseis reunidos los señores  
 que componen el pleno de este Ayuntamiento  
 y que al margen se expresan bajo la pre-  
 sidencia del Alcalde, Don Antonio Gutierrez Qui-  
 rentido de mi el Secretario para celebrar  
 la sesion extraordinaria a que provisoriamente  
 habia sido citados y siendo con  
 hora de quince, dicho tenor lo deduce  
 cubierta, siendo de lectura del acta de la sesion  
 tenor que es aprobado.  
 El Sr. Presidente manifiesto que



como ya se dice en la papajeta de convocatoria  
la misma tenia por objeto acordar respecto a la  
formacion del Repartimiento de Utilidades para el año  
de la fecha, exaccion del impuesto de Pesos y Me-  
didas en igual periodo y urbanizacion de la Ca-  
lleja de Valencia.

En virtud el Ayuntamiento acuerda  
que haciendo uso de lo dispuesto en la Real  
Orden de 15 de Noviembre proximo pasado, se  
promueva para el año de la fecha, el Repar-  
timiento de Utilidades que se formo el segundo  
cuarto del año mil novecientos veinticinco, y  
en cuanto al impuesto de Pesos y Medidas que  
seja verificandose en exaccion durante este  
ejercicio por medio de Administracion Municipal,  
que es el mas beneficioso y economico para  
los intereses generales de la poblacion.

Respecto a la urbanizacion de la Calleja de Valen-  
cia el Ayuntamiento estudiando de utilidad un  
dicho proyecto que mejorara y hermosea a la vez  
una via tan central acuerda se lleve a cabo el pro-  
yecto de urbanizacion en la forma indicada, expro-  
piando al efecto la cantidad de terreno que fuere ne-  
cesaria de la Casa cuartos y huerto de la propiedad  
de los herederos de Don Felipe Garcia Casero, dando  
a este acuerdo la conveniente publicacion por  
medio de edicto, para oír las reclamaciones que  
contra el mismo se formaren y abarcando los  
gastos que originare la obra con cargo a la exis-  
tencia en Caja, resultante al liquidar el pre-  
supuesto del segundo cuatrimestre del año mil  
novecientos veinticinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesion y de ello certifico.

En su favor *Manuel Brugada*

Juan O'Har

Antonio Gutierrez

Antonio Puig

Miguel Rodriguez  
Ant. del Valle



- Presidente -  
 Don Antonio Gutierrez Qui  
 - Concejales -  
 Don Garcia Garcia  
 Cofreño Parrieto, Gil  
 Fernando Sanchez Nagos  
 Juan Villar Sureda  
 Arturo Suardo Martini  
 Miguel Rodriguez Gil  
 Juan Dominguez Ramos  
 Severiano Villar Puchals  
 Antonio Puchals Carrera

En la Villa de Medina de los Campos a once de  
 Mayo de mil novecientos veintinueve reunidos  
 en la Sala Capitular de esta Casa Comunal,  
 los señores que componen el pleno de este Ayun-  
 tamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 de Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de mi  
 el secretario para celebrar la sesión extraor-  
 dinaria a que previamente habian sido  
 citados y siendo la hora designada  
 dicho señor lo declara abierto, dando  
 lectura del acta de la anterior que es  
 la siguiente.

El señor Presidente manifestó que como  
 ya se decía en la papeleta de convocatoria  
 la sesión tenía por objeto estas cuentas de  
 haber sido amortizadas en sorteo celebrado  
 en diez de Noviembre último, las emisiones obli-  
 gatorias número un millón doscientos cincuen-  
 ta y cuatro mil, setecientos cincuenta y siete  
 y un millón doscientos cincuenta y cuatro  
 mil, ochocientos seis, de las que el Ayuntamiento  
 tiene depositadas en la Compañía del Ma-  
 drid, a Saragoza y a Alicante y de la inver-  
 sión que ha de darse al capital repre-  
 sentado por las obligaciones de que se ha  
 hecho mención.

El Ayuntamiento despues de discutir  
 suficientemente el punto de que se trata  
 por unanimidad acuerda:  
 Primero = Que se retire de la Caja de la  
 Compañía de los ferrocarriles de Madrid a  
 Saragoza y Alicante la cantidad de  
 veintinueve mil pesetas, importe de las  
 emisiones obligatorias hipotecarias  
 amortizadas, todos los documentos retentados  
 que esta Corporación posee en men-  
 cionada Compañía, impidiendo que



arcas Municipales, la cantidad expresada, pu-  
ra su intervencion en la reforma de la Caja  
Municipal con arreglo al proyecto que  
en su dia se acuerde:

Segunda = Designar a los Señores Don Juan  
Mia Sartau y Don Jose Maria Boujales, Píe, abo-  
gados y vecinos de Madrid para que juntos o  
separadamente de por sí cobren de la Caja de la  
Compañia citada los reintenciones mil pesetas  
importe de las obligaciones que se amortizaron  
estinguidas al efecto por el tan bastante cuanto  
el derecho sea necesario, para que realicen la  
operacion que se convingue =

Tercera = Autorizar al Señor Alcalde Presiden-  
te de este Ayuntamiento, para que en representa-  
cion del mismo, otorgue ante Notario la es-  
critura de mandato a favor de los Señores Don  
Juan Mia Sartau y Don Jose Maria Boujales Pi-  
ez, al objeto indicado anteriormente.

fue habiéndose más asuntos de que  
tratar se levantó la sesion y de ello como se-  
cretario certifico.

Leopoldo Ramirez      Gerardo Sandoz  
Arturo Grande      Gerardino Villar  
Juan Villar      Miguel Rodriguez  
Antonio Gutierrez      Luis Garcia  
Antonio Puciale  
J. P. de los Rios

Presidente  
Don Antonio Gutierrez Qui  
- Concejales -  
Don Garcia Garcia

Juan Benigno Barroso

Presidente  
 Don Antonio Gutierrez  
 - Concejales -  
 Don Juan Garcia  
 Don Cipriano Navarrete del  
 Juan Villar Vieille  
 Don Fernando Jimenez Yago  
 Don Arturo Granado Martini  
 Don Secundino Villar Vieille  
 Don Miguel Rodriguez del

En la Villa de Medicina de los Yoses a cinco  
 de Mayo de mil novecientos veintinueve, reuni-  
 dos en la Sala Capitular de esta Casa Comis-  
 tonales, los señores que componen el pleno  
 de este Ayuntamiento y que al mismo tiempo asis-  
 tian, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Don Antonio Gutierrez del Ayuntamiento de este  
 el secretario para celebrar la primera reunion  
 del actual Ayuntamiento y siendo la hora  
 designada, dicho señor la declara abierta,  
 leyendole lectura del acta de la anterior que  
 es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina  
 y ratifica en todos sus partes los acuerdos  
 que en lo requerido, adaptados por la Comi-  
 sion Municipal permanentemente durante el  
 ultimo cuatrimestre.

Se dió lectura de la corresponden-  
 cia oficial, quedando enterado el  
 Ayuntamiento pleno.

Y no habiendo más asuntos  
 de que tratar se levanta la reunion y  
 de ello como secretario certifico.

Antonio Gutierrez	Juan Garcia
Arturo Granado	Gerardo Sanchez
Secundino Villar	Miguel Rodriguez
Cipriano Navarrete	Juan Villar
Fernando Jimenez	Miguel Rodriguez

Presidente.  
 Don Antonio Gutierrez Qui  
 Concejal.  
 Luis Garcia Garcia  
 Juan Villar Rivalde  
 Fernando Jaimy Kappes  
 Antonio Gonzalez Martin  
 Antonio Rukals Camano  
 Gerardo Villar Rukals  
 Miguel Rodriguez Gil

En la Villa de Mediana de la Sierra, a diez de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento, y que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, acordados de vez el secretario para celebrar la segunda sesion del actual cuatrimestre, y siendo de hora designada dicho señor le declara abierta, diendole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno, examinado el cuenta relativa al ensanche y urbanizacion de la Calleja de Valencia, obra que acordó en cinco de Enero ultimo, ascendiendo a la cantidad de mil ochocientos diez y siete pesetas, ochocientos cuarenta y cinco, el importe de la expropiacion de terreno beneficiado a tal fin, acordando aprobar expresado cuenta, y que con arreglo a la existencia en Caja procedente del ejercicio semestral de mil novecientos veintiocho, se abone expresado suma a los propietarios del inmueble y terreno expropiado, Don Catalina y Don Federico Garcia Garcia, expedienndose el oportuno libramiento.

Fambien se acuerda adquirir un terreno con destino a la escuela de niñas, que dirige la Maestra Doña Maria de la Merced, según oficio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relevante la sesion y de ello certifica

Antonio Gutierrez Qui      Gerardo Villar  
 Gerardo Sanchez      Miguel Rodriguez  
 Antonio Gonzalez      Juan Villar  
 Antonio Darvantes



- Presidente -  
 Don Antonio Gutierrez Qui  
 - Concejales -  
 Don Garcia Garcia  
 Cipriano Parientes Qui  
 Arturo Gonzalez Martinez  
 Jesus Villar Sainza  
 Secundino Villar Puñales  
 Fernando Sanchez Pappas  
 Miguel Rodriguez Qui

En la Villa de Medina de las Torres a siete  
 de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos  
 en la sala Capitular de esta Casa Consistorial  
 los señores que componen el pleno de este  
 Ayuntamiento y que tal vez me iré a repre-  
 sentar bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de mi  
 el secretario, para celebrar la tercera sesion  
 del actual cuatrimestre y siendo la hora  
 designada, dicho señor la declara abierta  
 y da lectura del acta de la ante-  
 rior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno, acuerda  
 suscribir diez acciones de quinientas pe-  
 setas cada una para la construcción  
 del Matadero Industrial de Mérida, cuya  
 cantidad habrá de figurar en el pre-  
 supuesto extraordinario que se formará  
 al efecto.

Tambien se acuerda señalar los  
 dias cinco, seis y siete del proximo mes  
 de Septiembre para la celebracion de las  
 sesiones del cuatrimestre.

Fue habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levanto la sesion y de ello  
 como secretario certifico.

Antonio Gutierrez Qui *Antonio Gutierrez Qui*  
 Arturo Gonzalez Martinez *Arturo Gonzalez Martinez*

Miguel Rodriguez Qui *Miguel Rodriguez Qui*  
 Fernando Sanchez *Fernando Sanchez*

Secundino Villar *Secundino Villar*  
 Antonio Puñales *Antonio Puñales*  
 Gabriel Garcia *Gabriel Garcia*

*Antonio Gutierrez Qui*  
 secretario





En la Villa de Medina de las Torres a ocho de Agosto de mil novecientos veintiseis, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1927, cuyo proyecto fue aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión de catorce de Julio próximo pasado y expuesto al público por término de ocho días hábiles, en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación ni observación alguna.

- Presidente -
- Dn. Antonio Gutierrez Qui
- Concejales -
- .. Luis Garcia Garcia
- .. Ceferino Davila Gil
- .. Arturo Pareda Marting
- .. Secundino Villa Rubial
- .. Miguel Rodriguez Liz
- .. Fernando Pardo Vazquez
- .. Gabriel Garcia delgado

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad preterirle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de Gastos en treinta y seis mil, doscientos, cuarenta y dos pesetas, setenta y un céntimos y el de Ingresos en treinta y cinco mil quinientos pesetas, resultando por consiguiente un déficit sobraute de ochenta y dos pesetas, setenta y un céntimo.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 700 y 701 del vigente Estatuto municipal

se ha levantado la sesión, firmándose  
este acta los señores concurrentes, como  
se el portero que de todo ello certifica.

Hecho en

Antonio Puchals

Gerónimo Samson

Miguel Rodríguez



Sebastián Villar

Gabriel García

~~Antonio Puchals~~

Leónidas Barrientos

~~Antonio Puchals~~

Presidente

D. Luis García Dorca  
Concejales

• Cipriano Barrientos, Síndico

• Gerónimo Sánchez Piquero

• Juan Domínguez Barrientos

• Miguel Rodríguez, Síndico

• Antonio Puchals, Concejales

• Antonio González Martínez

• Gabriel García Delgado

• Sebastián Villar Puchals

En la Villa de Medina de la frontera a veinte  
de Agosto de mil novecientos veintinueve  
reunidos en la Sala Capitular de esta Ca-  
sas Consistoriales los señores que compe-  
nen el Ayuntamiento pleno y que espues-  
de se se expresan, bajo la presidencia del  
Primer Teniente Alcalde en funciones Don  
Luis García y Dorca, asistidos de mi el  
Secretario para celebrar la sesión extraor-  
dinaria a que previamente habian si-  
do citados y siendo la hora designada  
dicho señor la declara abierta dando  
se lectura del acta de la anterior que es  
aprobada.

El tenor Presidente manifestando pro-  
cedia que con la mayor urgencia, se  
recordara la distribución de obras en pa-  
so forzoso por falta de trabajo entre los  
contribuyentes, en pecios como forasteros,  
considerándose la presente crisis como caso  
de calamidad pública y de paso man-  
cipal por solamente el reparto forzoso por  
esta resolución el conflicto latente, para  
el reparto debe hacerse a la base de

siguientes: Por cada mil pesetas de utilidad im-  
 ponible u adjudicada al terrateniente un bracero,  
 resultando de dicho, breros que pueden colocarse  
 entre los hacendados vecinos, veinte noventa y  
 cinco braceros y veinte entre los forasteros, con lo  
 cual quedará la crisis conjurada por calen-  
 tar no excederá de doscientos quinientos el número  
 de obreros sin trabajo. Que a solicitud de los in-  
 teresados se le aumentarán o disminuirán el  
 número de braceros de la proporción que  
 vaya aumentando o disminuyendo su número  
 por imponible hasta la fecha. Que se fije  
 como salario mínimo al bracero el de una  
 peseta, setenta y cinco centavos. Que solo se dé  
 un ocupación al obrero, cabeza de familia. Que  
 si algún terrateniente se negare a dar ocupa-  
 ción en su finca al bracero que le correspondiere  
 o al pago de salario, el Ayuntamiento ocupare  
 los braceros devueltos en las reparaciones de  
 los distintos caminos vecinales, u otras obras  
 del Municipio a costa del terrateniente que  
 se le inculca esta obligación y lo sal-  
 trios en tantos casos como sean exigidos el  
 Ayuntamiento rebeldes por la vía de la prescripción  
 administrativa. Que por la Alcaldía se dé  
 ocupación en la reparación de caminos veci-  
 nales, urbanización y limpieza el número  
 de braceros que pueda colocarse con arreglo  
 a las circunstancias del presupuesto vigente  
 para estos casos y que el presente acuerdo  
 se le notifique para su total, exacto cum-  
 plimiento a los Hacendados vecinos y foraste-  
 ros en la forma y por el medio que se re-  
 pida posible.

Hicieron uso de la palabra, varios señores  
 concejales, acordando en igual, man-  
 ifestaciones y puesto el asunto a votación



con: despues de discutido sufficientemente  
en que ninguno hiciera uso de la pa-  
labra en contra, se acordó por unani-  
midad aceptar integramente la pro-  
posición del tenor Alcalde en juicio  
Don Luis Maria Garcia 7 que en  
la capitulo que el caso se resolviera a proce-  
der a llevar a cabo el reparto de obanos  
en la forma indicada.

Se acuerda conceder poder tan amplio  
y bastante cuanto en derecho requiera a  
favor del Depto de este Municipio en  
Bardaji, Don Antonio Maria Garcia, pa-  
ra que en representacion del mismo, pue-  
da hacer efectiva en la Oficina correspon-  
diente, la cantidad que la Junta Diputa-  
cion de la Provincia, abona a cuenta de la  
subvencion otorgada a este Ayuntamiento  
para la continuacion del camino real  
de esta Villa a Baza, pasando por Cue-  
lla de Sancho Perez, facultando al man-  
datario para firmar cuanto libramien-  
tos y documentos fueren precisos a los in-  
tercursos que, acordados tambien se co-  
pida y remita al Sr. Jefe certificado de  
este particular a los efectos que queda  
indicados.

Fue habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesion 7 de ella co-  
mo secretario certifico.

Luis Garcia  
Antonio Garcia

Miguel Rodriguez

Juan Dominguez Barroso

Gerardo Sanchez

Gabriel Garcia

Severino Villar

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Presidente  
 Don Antonio Gutierrez Qui  
 Concejales  
 " Esteban Damascio Qui  
 " Juan Villar Sualle  
 " Fermindo Sanchez Vazquez  
 " Juan Dominguez Barroso  
 " Artemio Novales Martinez  
 " Gerardo Villar Rubial  
 " Antonio Rubial Barroso  
 " Miguel Rodriguez Qui



En la Villa de Medina del Campo a cinco  
 de Septiembre de mil novecientos veintinueve  
 reunidos en la Sala Capitular de esta Casa  
 Comunal los señores que componen el  
 Pleno de este Ayuntamiento y que al decir  
 que se expresa, bajo la presidencia del  
 señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui,  
 asistido de mi el Secretario para elaborar  
 la primera sesión del actual Ayuntamiento.  
 Y siendo la hora designada, dicho señor  
 lo declara abierta para la lectura del  
 acta de la sesión que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina  
 y ratifica en todas sus partes los acuerdos  
 que en lo requerido, y adaptados por la  
 Comisión Municipal Permanente durante  
 el último Ayuntamiento.

Se da lectura de la corresponden-  
 cia oficial, quedando enterada el  
 Ayuntamiento pleno.

Fue noticiado otros asuntos de  
 que no se levantó la sesión y de ello es  
 un Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Qui ~~Antonio Gutierrez Qui~~

Juan Dominguez Barroso

Miguel Rodriguez Qui Gerardo Sanchez

Esteban Damascio Qui

Juan Villar

Miguel Rodriguez Qui



- Presidente -  
Don Antonio Gutierrez Qui  
- Concejales -

.. Cipriano Parientes Qui  
.. Juan Villar Qui  
.. Fernando Sanchez Vazquez  
.. Juan Dominguez Barroso  
.. Miguel Rodriguez Qui  
.. Antonio Eduardo Martinez

En la Villa de Medina de la Frontera a  
veis de Septiembre de mil novecientos veinti-  
niete, reunidos en la Sala Capitular de  
esta, Casas Concejales, los Señores que  
componen el plenario de este Ayuntamiento  
y que al margen se expresan, ha-  
yendo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Antonio Gutierrez Qui, asistido de un  
Secretario para celebrar la sesión segun-  
da del actual Ayuntamiento y siendo  
la hora designada dicho Señor le de-  
clara abierta, dañdole lectura del  
acto de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno acuerda  
el arreglo de los caminos vecinales  
que estén en malas condiciones.

Tambien se acuerda sean revisa-  
das las vías de la poblacion que  
necesiten ser reparadas, y que se  
proceda al arreglo de las que le  
presenten.

Fuero habiendo estos asuntos  
de que tratar se levantó la sesión  
y de ello como Secretario certifico.

Antonio Gutierrez *Antonio Barroso*

Juan Dominguez Barroso.

Miguel Rodriguez

Fernando Sanchez

Cipriano Parientes

Juan Villar

Antonio Eduardo Martinez

- Presidente  
 Don Antonio Gutierrez  
 - Concejales  
 .. Esteban Parientes  
 .. Juan Villar  
 .. Fernando Sanchez  
 .. Arturo Granado  
 .. Miguel Rodriguez  
 .. Secundino Villar  
 .. Juan Dominguez

En la Villa de Medina de las Indias a siete de Septiembre  
 de mil novecientos veintiocho, reunidos en  
 la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales, los  
 señores que componen el pleno de este Ayuntamiento  
 y que al margen se expresan, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gu-  
 tierrez, con asistencia de mi el Secretario para  
 celebrar la tercera sesion del actual cua-  
 rtrimestre y siendo la hora designada dicho  
 Sr. Alcalde declara abierta, dióndole lectura  
 del acta de la anterior que es epulada.  
 Se acuerda señalar los dias, cinco,  
 seis y siete del proximo mes de Diciem-  
 bre para la celebracion de las sesiones  
 del cuatrimestre.

Fuo voliendo otros asuntos de que  
 tratar se levantó la sesion y de ello  
 como Secretario certifico.

Luis Garcia  
 Antonio Gutierrez  
 Secretario  
 Gerardo Sanchez  
 Juan Dominguez Borrero  
 Miguel Rodriguez  
 Gabriel Garcia  
 Esteban Parientes  
 Juan Villar  
 Fernando Sanchez  
 Arturo Granado  
 Miguel Rodriguez

Presidente  
 Don Luis Garcia  
 Concejales  
 .. Juan Villar  
 .. Gerardo Sanchez  
 .. Arturo Granado  
 .. Miguel Rodriguez

En la Villa de Medina de las Indias, a veintiocho de  
 Septiembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala  
 Capitular de estas Cortes Constitucionales, los señores que compo-  
 nen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Luis Garcia Garcia, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesion ex-  
 traordinaria a que previamente habian sido citados

D. Secundino Villar  
" Gabriel Garcia  
" Antonio Rubiales  
" Juan Dominguez

Quando la hora designada, dicho señor la declaró abierta, dando la lectura de la anterior que es aprobada por el señor presidente, manifestó que la reunion tenía por objeto, como ya se decía en la papadeta de convocatoria, cumplir lo prescrito en el Real Decreto Ley, fecha doce del actual, cuando la asamblea Nacional, y designar un individuo de la Corporacion Municipal, que en representacion de los mismos, cumpla los fines que el artículo 17 de mencionado de Ceto Ley impone a los Ayuntamientos.

En virtud, la Corporacion acuerda, designar al Concejal Don Gerardo Sanchez Vasquez, para que en nombre de la misma, vote la representacion municipal correspondiente a la provincia, entendiéndose, que la presencia del Comisionario en la Capital, no es obligatoria, pudiendo remitir al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, la papadeta de votacion escrita firmada, para que se halle en Madrid el día primero de Octubre, víspera de la eleccion.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la reunion y de ello como Secretario certifico.

Gabriel Garcia

Juan Villar

Secundino Villar

Gerardo Sanchez

Juan Dominguez Barasoain

Miguel Rodriguez

Gerardo Sanchez

Gabriel Garcia

Antonio Rubiales

Antonio Villar



Removido  
D. Antonio Estigarribia  
-Concejal-

- D. Luis Garcia Garcia
- " Estanislao Barrionuevo
- " Estanislao Barrionuevo
- " Miguel Rodriguez
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Juan Dominguez Ramos



En la Villa de Medios de la Jura a diez y nueve de  
 Octubre de mil novecientos Veintiocho, reunidos los  
 señores que componen el pleno de este ayun-  
 tamiento y que al presente se expresan, bajo  
 la presidencia del Teniente Alcalde Don Antonio  
 Estigarribia, asistidos de mi el Secretario, para  
 celebrar la sesion extraordinaria a que pre-  
 sientemente habian sido citados y mandado  
 honrar dignamente, dicho teniente de alcalde abier-  
 to, se dio lectura del acta de la anterior  
 que es aprobada.

El Teniente Presidente da cuenta de una  
 peticion de la Comision encargada de recu-  
 rar fondos para la restauracion de la Her-  
 mita del Santisimo Cristo del Humilladero,  
 recordando al Ayuntamiento pleno, una vez en-  
 terado, contribuir con la cantidad de cinco  
 cientos pesos, con destino a dicho fin.

Se da cuenta de un oficio del Teniente Pre-  
 sidente de la Honorable Diputacion de la Provincia  
 invitando a la Corporacion al acto del Homenaje  
 a la Virgen, que habia de celebrarse en la  
 Capital el dia veintinueve del actual, recor-  
 dando al Ayuntamiento, se oficio a expre-  
 sado Sr. Presidente, diciendole las gracias  
 por su invitacion y que referente en di-  
 cho acto a este Municipio.

Por ultimo se dio lectura de una co-  
 municacion del Teniente Inspector Provin-  
 cial de Primeros auxilios de la primera  
 Zona, de fecha quince del actual, por  
 el cual autoriza, con remision de los  
 datos en los nuevos locales, destinados pa-  
 ra obreros de Minas, quedando auto-  
 rizada la Corporacion.

El Teniente Presidente solicita de  
 la Corporacion dos mos de accion

con para atender a asuntos de pa-  
refilia, acordando el pleno la remi-  
concedida la licencia solicitada  
faro habiendo utro minutos  
de que trator se levanto la sesion  
y de ello como bastante certifica.

Luis Garcia  Cipriano Parrientos

~~Severino Villar~~

  
Gerardo Barrena

Juan Villar

  
Miguel Rodriguez

Juan Dominguez Barroso

  
Victoria Justicia

  
Vicente

- Presidente -

Don Luis Garcia Garcia

- Concejales -

Cipriano Parrientos Del

Juan Villar Enales

Gerardo Barrena

Juan Dominguez Barroso

Miguel Rodriguez Del

Severino Villar Enales

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve  
de Noviembre de mil novecientos veintinueve,

previa la oportuna convocatoria, se ha reunido  
el pleno del Ayuntamiento, con la asistencia  
de todos los señores Concejales, cuyo nombre  
se consignaron al margen, al objeto de dis-  
cutir y en su caso aprobar el plan  
puerto municipal ordinario para el ejer-  
cicio de 1928, cuyo proyecto fue votado  
por la Comision Municipal porseu-  
rante en sesion de veintinueve de  
Septiembre ultimo y expuesto al  
pueblo por el termino de ocho dias  
en la forma provista por el Estatuto  
Municipal vigente, sin que contra-

el mismo, rebaja presentando reclamación  
u observación alguna.

Diferencias detidamente cada uno de los  
artículos y relaciones que comprenden dicho  
presupuesto y encontándoselos en su totalidad  
conformados con los anales que vienen a cargo  
de la Corporación Municipal así como con  
los recursos de la localidad, que se establecen  
para atender a aquellos, se ha acordado  
por unanimidad presentar en aprobación  
quedando en consecuencia fijado el  
total de ingresos en retenta y un mil  
trecientos noventa y cinco pesos, cin-  
cuenta centinos, y el de gastos en reten-  
ta y un mil trescientos noventa y  
cinco pesos, cincuenta centinos, resultan-  
do por consiguiente un saldo dicho pre-  
supuesto y por tanto un déficit inicial.

Y después de acordar que el presupuesto  
de referencia se exponga al público para su  
inspección y copia certificada del mismo a la Dele-  
gación de Hacienda de la Provincia, a los efectos  
de lo prescrito en los artículos 300 y 301 del  
Decreto Estatuto Municipal, como levantado  
de nuevo firmados entre los señores con-  
surrentes, conmigo el Secretario y se todo ello  
certifico.

*Luci faro*

Juan Benigno Barros.

Gerónimo Sanchez

Miguel Rodriguez

Juan Villar

Leandro Villar

Leandro Barrios

*Abel Cortes*



Presidente - Don Luis Ramón Domínguez de Guzmán  
- Concejal - Rafael Domínguez  
Juan Villar Simón  
Francisco Landy López  
Juan Domínguez  
Miguel Rodríguez  
Francisco Villar  
En la Villa de Medina de la Frontera a  
veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veintiocho  
se reúnen en la Sala Capitular, de este  
Ayuntamiento, los señores que acompañan el pliego de este Ayuntamiento  
y que al mismo se lepa, la Sala  
Presidencia del primer Teniente Alcalde  
de Don Luis Ramón Domínguez, asistidos  
de mi secretario, para celebrar la  
primera sesión del actual Ayuntamiento  
y siendo la hora de que se  
declara abierta, se da lectura del acta de la anterior  
que es aprobada.

El Ayuntamiento pliego examina y ratifica en todos sus puntos los acuerdos que en lo referente, adoptados por la Comisión Permanente durante el último Ayuntamiento.

La Corporación examina y aprueba el pliego de condiciones propuestas por la Comisión respectiva, para la subasta del arbitrio de Pesos y Medidas en esta Villa, durante el espacio de mil novecientos veintiocho acordando que dicho acto se verifique por medio de pliego cerrado y que previos los correspondientes avisos en la localidad y Proletario Oficial de la Provincia, se verifique el día veinte del actual y hora de diez a once y si no hubiera portador en la primera subasta, se celebre una segunda el día veintiocho de igual mes, en la misma forma y con la rebaja del veintiocho por ciento del tipo primitivo.



que me heche a cargo de que  
tengan y levante la comision y de ello es  
mi Secretario certifica

mi fero

Germando Sanchez

Nicol Rodriguez

Antonio Dominguez

Antonio Rubio

Juan Villar

Adolfo Lopez

Presidente

Don Luis Garcia Garcia

Concejales

Antonio Dominguez

Juan Villar

Gerardo Sanchez

Juan Dominguez

Nicol Rodriguez

Antonio Dominguez

En la Villa de Madrid a los once dias de Diciembre  
de mil novecientos veintinueve reunidos  
en la sala Capitular de esta Casa Consistorial  
los señores que componen el pleno de  
este Ayuntamiento y que al fin se  
expone, bajo la presidencia del primer  
señor Alcalde Don Luis Garcia Garcia,  
asistidos de mi el Secretario para  
celebrar la segunda reunion del actual  
Ayuntamiento siendo la hora de que  
de dicho pleno se declara abierta  
siendo lectura del acta de la anterior  
que es aprobada.

Dado cuenta del informe remitido por  
la Comision de Fomento obli-  
gacion hipotecaria de los que este Ay-  
untamiento tiene a la Compania de  
Madrid, Zaragoza y Alicante no accion  
de tramitar por medio del correo  
pendiente de pagar los veintinueve  
mil seiscientos pesetas, suma liquida  
que por expensas conceptos suarios  
en las Comunas Municipales, que es de  
cuatrocientos pesetas por gastos suan-  
tidos para su cobro hacen el total  
de veintinueve mil pesetas, retira-

de la Compañía.

Los suscritos, otros asuntos de  
que tratar a la vez de la reunión  
de ellos como Secretarios certifica

Los señores

Gerónimo Sánchez

Miguel Rodríguez

Antonio Pulido y Fermín Romeros

Juan Villan

Presidente

En la Villa de Medina del Campo a siete de  
Diciembre de mil novecientos veinticinco

Concejales

reunidos en la Sala Capitular de esta Casa

Cepario Romeros, Ex

Constitucionales, los señores que componen el

Juan Villan, Ex

pleno de este Ayuntamiento y que asistieron

Fernando Sánchez

que se celebraron, bajo la presidencia

Juan Domínguez

del Primer Teniente Alcalde Don Luis

Miguel Rodríguez

Borgio Romeros, asistido de mi el

Fernando Villan

Secretario, para celebrar la tenencia

reunión del actual Ayuntamiento y  
siendo la hora designada dictada  
señor se declaró abierta, dió lectura  
lectura del acta de la anterior que  
es aprobada

El Ayuntamiento pleno, una vez  
examinada, con los documentos que  
la integran, la cuenta municipal del  
segundo semestre de mil novecientos  
veinticinco, acuerda aprobarla pro-  
visionalmente.

El Ayuntamiento pleno acuerda  
señalar por día, siete, ocho y nueve  
del mes de Mayo próximo para la  
celebración de las sesiones del cuar-  
to trimestre.



El Consejo de S. Domingo propone que  
 se muden los nombres de las tres plazas  
 siguientes: la actual plaza de la Constitu-  
 cion se denomine de Alfonso XIII, la calle  
 de Lerena por el de Marquis de Estella, la  
 de Dencoba por la de Sanjurjo, y la de Palo-  
 mor por la de Masera, acordando  
 el pleno acceder a mencionada pro-  
 posicion.

Tras haberido otros asuntos de que  
 el Sr. Presidente relevante la sesion y de ello como  
 Secretario certifico.

don fernando  
 fernando Saura  
 Manuel Dominguez  
 Manuel Rodriguez

Antonio Puigcadi  
 Juan Villa  
 Antonio de los Reyes  
 Secret.

En la Villa de Medina de los Campos a principios  
 de mes de mil novecientos veintiseis, reunido  
 los señores que componen el Pleno de este  
 Ayuntamiento y que al mismo se expresan, ha-  
 biendo la presidencia del Sr. Alcalde, Don  
 Antonio Gutierrez y, asistido de mi el Sec-  
 retario para celebrar la sesion extraordinaria  
 a que previamente habian sido citados y  
 siendo la hora designada dicho Sr. Alcalde  
 la declara abierta dando lectura del  
 acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente manifesto que como

Se le devin en la Jefatura de correcciones  
la reunion tenida por objeto proceder a la  
formacion de la lista de Mayores Contribuyentes  
que en union del Ayuntamiento  
tuvieron que ser desechados a otros Comp  
misioneros para la eleccion de suadros  
y que a forma cumplida lo dispues  
to en el articulo 25 de la Ley electoral de  
9 de Febrero de 1877, tambien en cuenta  
para ello los reportes que existen en la Ofi  
cina Municipal queda ultimada  
en la forma que sigue = Tenores del  
Ayuntamiento = Don Antonio Gutierrez Qui = Don  
Luis Garcia Garcia = Don Cesario Parientes  
Qui = Don Juan Villar Urzabal = Don Tomaso  
Saudet Vazquez = Don Juan Dominguez Parros =  
Don Antonio Puhils Comunas = Don Gabriel  
Garcia Delgado = Don Estan Guadalupe Martin =  
Don Miguel Rodriguez Qui = Don Secundino  
Villar Puhils = Tenores Contribuyentes =  
Don Julian Piz Cardos = Don Jose Gutierrez Qui =  
Don Leonardo Villar Delgado = Don Vicente Clacion  
Cabrera = Don Juan Garcia Cordillo = Don Ygnacio  
Gonzalez Garcia = Don Juan Piz Gonzalez = Don  
Antonio Hurtado Rodriguez = Don Jose Garcia  
Garcia = Don Damasco Piz Martin = Don Estan  
rio de los Reyes Manuel = Don Emilio Salgado  
Serrano = Don Jose Cordillo Navas = Don Jose Palom  
de Piz = Don Vicente Mercedes Cabrera = Don  
Antonio Coraballo Urzabal = Don Miguel  
Garcia Fajardo = Don Jose de los Reyes Al  
cayar = Don Emilio Albajar Cordillo =  
Don Julian Villar Gonzalez = Don Domingo  
Calvo Rodon = Don Antonio Puhils  
Cabrera = Don Domingo Garcia Garcia =  
Don Vicente Gallardo Urzabal = Don Juan  
de Nazario Viera = Don Mercedes Lar



ra Luteney - Don Nicolò Garcia Saracho - Don  
 Antonio Calvo Soler - Don Rufino Lopez Maradea  
 na - Don Manuel Calvo Soler - Don Antonio  
 Manente Pariz - Don Jose Loria Lopez - Don  
 Bernabé Durall Garcia - Don Jose Casanova  
 Olazar - Don Jose Garcia Soler - Don Juan  
 Lopez Hidalgo - Don Jose Durall Mubela - Don  
 Caudilo Casanova Jofre - Don Pedro Moreno  
 Jofre - Don Antonio Garcia Luteney - Don Anto-  
 nio Otero Jofre - Don Francisco Soler Meta-  
 more - Don Juan Lopez Garcia - Don Juan  
 de Miller Garcia y acordándose exponer  
 al publico sus ejemplares de expresada  
 lista y que se remita uno al Excmo  
 Sr. Intermador Civil de la Provincia  
 para su insercion en el Boletín Oficial  
 de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar, se levanto la sesion y de todo ello como  
 Secretario certifico.

Don Juan	Gabriel Garcia
Severino Villar	Arturo Garcia
Nicolò Rodriguez	Fernando Serrador
Juan Villa	Leopoldo Manente
Antonio Gutierrez	

Apertor  
 Hearte

- Presidente - Don Juan Garcia Garcia de la Villa de Medina de las Torres a siete  
 Concejales - de Mayo de mil novecientos veintidós, reu-  
 nidos en la sala Capitular de esta Villa  
 D. Esteban Manente del Consistorio, los señores que componen



Don Juan Villar Siala  
 Gerónimo Sandoval  
 Arturo Sandoval  
 Miguel Rodríguez

el pleno de este Ayuntamiento y que al  
 surgir se expresan bajo la presidencia  
 del Sr. Juan Sandoval Alcalde en  
 funciones, Don Luis María Sandoval, asis-  
 tido de mi el secretario para celebrar  
 la misma sesión del actual con-  
 sejo y siendo leídas algunas  
 de las que se declara abierta diri-  
 jendo lectura del acta de la anterior que  
 es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina  
 y ratifica en todas sus partes los acuer-  
 dos que así lo requiera, adoptados  
 por la Comisión Municipal Perma-  
 nente, durante el último cuatrimestre.

No habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levanta la sesión y  
 de ello como secretario certifico.

Antesio Puerta de Fermín Domínguez  
 Gerónimo Sandoval  
 Miguel Rodríguez  
 Gerónimo Sandoval  
 Juan Villar

Presidente -  
 Don Antonio Sandoval  
 Concejales -  
 Luis María Sandoval  
 Gerónimo Sandoval  
 Juan Villar Siala  
 Gerónimo Sandoval  
 Arturo Sandoval  
 Miguel Rodríguez  
 Gabriel Sandoval

En la Villa de Mérida de los Yoros a veintiocho  
 de Mayo de mil novecientos veintiocho,  
 reunido en la sala Capitular de esta  
 Casa Consistorial los señores que componen  
 el pleno de este Ayuntamiento y que al surgir se expresan, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Antonio Sandoval asistido  
 de mi el secretario, para celebrar la  
 siguiente sesión del actual con-  
 sejo.

Don Antonio Pulido Carrero  
Secundino Villa Pulido

mente y siendo la hora designada, dicho señor lo declara abierto, dándose lectura del acta de lo anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno fue examinado con los documentos que lo integran lo que el Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de mil novecientos veintinueve, acuerda aprobarlo provisionalmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar a lo largo de la sesión y de ello como Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Miguel Rodriguez

Antonio Carrero

Jermendo Sanchez

Secundino Villa

San fernando

Juan Villar

Antonio Pulido

Presidente -  
Don Antonio Gutierrez  
- Concejal -  
San Borja Sanja  
Cayetano Carrero del  
Juan Villar Alcalde  
Felix de la Cruz  
Miguel Rodriguez del  
Antonio Pulido Portero  
Antonio Pulido Carrero  
Secundino Villa Pulido

~~Antonio Pulido~~  
En la Villa de Medina de los Campos a  
nueve de Mayo de mil novecientos  
veintinueve, reunidos en la sala Capitular de este Cabildo Comunal, los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gutierrez Gutierrez en virtud de mi el Secretario para celebrar la tercera sesión del actual suatrimestre y siendo la hora designada dicho señor

la dedera abierta daídase lectura  
del acta de la anterior que es  
aprobada.

El Ayuntamiento plega, acuerda  
dar retular los días tres, cuatro  
y cinco del próximo mes de Sep-  
tiembre, para la celebración de  
las fiestas del Ayuntamiento.

Y no habiendo otras asuntos  
de que tratar se levantó la sesión  
y de ello suyo Secretario certifi-  
có.

Antonio Gutiérrez Miguel Rodríguez

~~Antonio Granado~~

Gerónimo Sánchez

Juan Villar

~~Sebastián Villar~~

Antonio Puchón

San fernán

~~Antonio Puchón~~

En la Villa de Medinas de las Pías a  
diez y ocho de Agosto de mil novecientos  
veintidós, reunidos en la sala Capitular  
de esta Casa Consistorial, los señores que  
componen el pleno de este Ayunta-  
miento y que al margen se expresan,  
sufi la presidencia del tenor Alcalde  
Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de  
mi el Secretario para celebrar la  
sesión extraordinaria en que previa-  
mente habían sido citados, y siendo  
la hora designada dicho tenor la





declara abierta, daídore lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya se decidió en la sesión de convocatoria la sesión tenía por objeto acordar respecto a la dimisión que presenta del Cargo de Alcalde, Presidente de la Corporación, y como se trata de un asunto que le afecta, abandonar la presidencia, que ocupa el Señor Feriúnte Don Luis García García.

De orden de mismo fue dada lectura del escrito que al Ayuntamiento pleno dirige Don Antonio Gutiérrez Qui, manifestando el cargo de Alcalde, Presidente.

Todos los Señores Concejales, hicieron uso de la palabra, manifestando el pesar que les causaba la decisión adoptada por el Señor Gutiérrez Qui, que ahora, como cuando fue decidido, sepa de la libertad con que el Ayuntamiento pleno, que recarga sus trabajos y deberes en pro del interés público; pero teniendo en cuenta su irrevocable cargo que ha sido siempre posible vencer, si pesar de las reiteradas peticiones practicadas con tal fin, se acuerda por unanimidad admitir la dimisión que presenta dicho Señor del Cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y que de acuerdo con lo que preceptúa el párrafo 2.º del artículo 99 del vigente Estatuto Municipal, se proceda a cubrir la vacante definitiva si que da lugar a una sesión renuncia.

Fue

Salvando mis votos de que  
sean en breves las sesiones de  
este cuerpo legislativo

Fernando Sanchez      Efrasio Domínguez

Gabriel Garcia      Miguel Rodríguez

Severino Zeller      Antonio Puigale

~~Antonio Zeller~~      Juan Villa

~~Antonio Zeller~~  
Presté

Presidente -  
Don Efrasio Domínguez  
Concejales -  
" Juan Villa Sr.  
" Fernando Sánchez  
" Antonio Puigale  
" Severino Zeller  
" Juan Domínguez  
" Gabriel García  
" Antonio Puigale  
" Miguel Rodríguez

En la Villa de Medina de la Cruz a  
veinte de septiembre de mil novecientos veintiocho  
reunidos en la sala Capitular de estas  
Cortes Constitucionales, los señores que componen  
el pleno de este Ayuntamiento y que al  
manejarse se esperean, heji la presidencia  
del Alcalde Don Efrasio Domínguez, el asis-  
tente de mi el Secretario, para celebrar  
la primera sesión del actual ayuntamiento,  
y siendo la hora designada, dichos  
señores se declara abierta, dando lectura  
del acta de la anterior que es  
aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina y ratifica en todas sus partes  
los acuerdos que en lo respectivo  
adoptados por la Comisión Municipal  
permanente, durante el úl-  
timo quinquenio.

El Ayuntamiento pleno acuerda

da, que para existir el acto de la con-  
 munion del quinto aniversario del  
 mes de Septiembre que en honor del Sr.  
 Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
 Marqués de Estella ha de celebrarse en  
 Madrid el dia once del actual, concurre  
 una Comision de esta Corporacion, con-  
 puesta por los Concejales, Don Or-  
 tuno Escudé Montañez, Don Secundino Villar  
 Rubial, y el Secretario del Ayuntamiento,  
 el que los partes que a su vez se han  
 con ratificados con cargo al actual  
 preupante.

Y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se levanto la sesion  
 de todo ello como Secretario certifico.

Cipriano Parientes *Ateneo Escudé*

*[Signature]*

Gabriel Garcia

*Secundino Villar*

*[Signature]*

Juan Villar

Autonimo Rubial

Miguel Rodriguez

*[Signature]*

- Presidente -
- Don Cipriano Parientes Del
- Concejales -
- Juan Villar Duralde
- Fernando Sanchez Vazquez
- Arturo Escudé Montañez
- Gabriel Garcia Delgado
- Secundino Villar Rubial,
- Juan Dominguez Barro,
- Miguel Rodriguez Del
- Antonio Rubial Carreras

En la Villa de Medina de la Torre a cuatro de  
 Septiembre de mil novecientos veintiocho  
 reunidos en la Sala Capitular de estas  
 Casas Consistoriales, los señores que con-  
 ponen el pleno de este Ayuntamiento  
 que al margen se expresan, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Cipriano Parientes y de la Srta. Dña.  
 Dña. de mi el Secretario, para el  
 fin de la sesion ordinaria correspondiente  
 a este dia y siendo la hora



Despuédo de lo tenor lo declare  
abierta dando lectura del acta de  
la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno acordó  
pueda al amparo de los caminos veci-  
nales, que le haya falta, así como al  
de las calles de la población.

Fue prohibido otros asuntos  
de que tratar se le quite la sesión  
y de ello como Secretario certifico.

Antonio Grande Secretario

Secundino Villar

Gabriel Garcia

Antonio Puchial

Juan Villan

Miguel Rodriguez

Presidente en la Villa de Medinas de las Torres a  
Don Esteban Domínguez, Del cinco de septiembre de mil novecientos  
Concejales - Veintidos, reunidos en la sala Capitular  
Fernando Landy, Agente de actas, Carlos Conistomay, los señores  
Juan Villar Rial, que comparece el pleno de este Ayun-  
tamiento y que en margen se expresa,  
Gabriel Garcia Delgado, Jefe la Presidencia del tenor Alcalde  
Don Esteban Domínguez, Del veintidos de  
Miguel Rodriguez Del  
Secundino Villar Puchial, mi el Secretario, para celebrar la  
tercera sesión del actual municipio.  
He y siendo la hora designada  
dicho tenor lo declare abierta, dan-  
do lectura del acta de la ante-  
rior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno acordó  
de celebrar los días Trece y  
catorce del mes del próximo mes  
de Diciembre, para la celebra-



ción de los ramos del presupuesto  
Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la sesión  
y de ello como Secretario certifico.

Don ~~Francisco~~ Fermín Barruntos

Gabriel García

~~Severino Villar~~

Juan Villar

Antonio Rubial

Miguel Rodríguez

*[Signature]*

- Presidente - Don Fermín Barruntos
- Concejales -
- Juan Villar
- Fernando García
- Miguel Rodríguez
- Antonio Barruntos
- Gabriel García
- Antonio Barruntos
- Severino Villar

En la Villa de Madria de las Torres a treinta  
de Octubre de mil novecientos veintiocho; pre-  
via la oportuna convocatoria, se reunió  
el Ayuntamiento pleno con la asisten-  
cia de los Señores Concejales, cuyo nombre se  
comunican al margen, al objeto de discutir  
y en su caso aprobar el presupuesto munici-  
pal ordinario para el ejercicio de 1929, en-  
yo proyecto fue votado por la Comisión  
municipal permanente en sesión de trece de  
Septiembre último y expuesto al público por  
el término de ocho días, en la forma prescri-  
ta por el Estatuto municipal vigente, sin  
que, contra el mismo, se haya presentado  
reclamación u observación alguna.

Disentidos, detenidamente cada uno de los ar-  
tículos y relaciones que comprende dicho pre-  
supuesto, y acordándose en su totalidad  
conformes con los recaudos que vienen a  
cargo de la Corporación Municipal, así como

con los recursos de la localidad, que entallemos para atender a aquellos u ha acordado por unanimidad prestarse su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en setenta y mil ochocientos setenta y ocho pesos, y el de gastos en setenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos.

Resultando por consiguiente aprobado dicho presupuesto y por tanto sin depósito inicial.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de lo prescrito en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado lo uno, firmando este acto los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifique.

Cefernio Barrantes Miguel Rodríguez  
~~Antonio G. G. G.~~ Juan Villar  
Gabriel García

*[Signature]*

Presidente -  
Don Cefernio Barrantes  
Concejales -  
Juan Villar Serralbo  
Florencio Sánchez Piquero  
Miguel Rodríguez  
Antonio Serralbo Martín

En la Villa de Medina de la Cruz a veintiseis de Noviembre de mil novecientos Veintidós, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se exponen, bajo la presidencia de Don Cefernio



Don Antonio Latorre San  
Secundino Villa Pulido  
Sabid Torneo delgado

Barrientos, D. J., asistidos de mi el Secre-  
tario para celebrar la reunion esta or-  
dinaria a que precisamente habian sido  
citados y que de la hora designada,  
dicho para la declaracion abierta, dando  
lectura del acta de la anterior que es apro-  
bada.

El Sr. Presidente manifestó que como  
ya se decia en la papulita de convocatoria  
la reunion tenia por objeto recordar re-  
feto a la dimision que presenta del  
cargo de Primer Jefe de Alcaldes de la  
Corporacion, Don Luis Garcia Garcia.

De orden del mismo fué dada lectu-  
ra del escrito que al Departamento  
pleno dirige mencionado Don Luis Garcia  
Garcia, dimitiendo el cargo de Primer Je-  
fe de Alcaldes.

Todos los señores Concejales hicieron  
uso de la palabra, manifestando el  
pesar que les causaba la decision adop-  
tada por el Sr. Garcia Garcia, pero te-  
niendo en cuenta su decidido deseo  
que no ha sido posible vencer a por-  
nos de las gestiones practicadas a  
tal fin y las razones de salud a que  
alude en su escrito, por unani-  
midad se acuerda admitir  
la dimision que presenta di-  
cho Sr. del cargo de Primer  
Jefe de Alcaldes de este Depar-  
tamento y que el mismo sea  
provisoriamente, con arreglo a las  
disposiciones vigentes.

F. U. O. L. A.

hacido otros asuntos de que tra-  
tor a la sala de la reunion de la  
Causa Santonir Antipais.

Antonio Gutierrez

juramento solemn

Severino Villar

Juan Villar

Gabriel Garcia

Arturo Sosa

Agustin Ramon

Antonio Gutierrez

Presidente

Don Cesario Ramon

Concejal

Fernando Sanchez

Juan Villar

Antonio Gutierrez

Juan Dominguez

Arturo Sosa

Severino Villar

Roberto Garcia

Antonio Dubiel

Severino Villar

Miguel Rodriguez

En la villa de Medina de las Torres a veintiocho de  
Noviembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala  
capitular de estas Casas Comunitarias el Pleno del Ayuntamiento  
bajo la presidencia accidental del respectivo Jefe de  
Alcalde Don Cesario Ramon Gil, asistido de mi el secre-  
tario para celebrar la reunion extraordinaria a que pre-  
viamente habian sido citados y siendo la hora designada  
dicho señor la dulcra abierta dando lectura del acta  
de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente manifestó que como ya se decia en la  
papeleta de convocatoria la reunion tenia por objeto proceer  
los cargos de Alcalde Presidente y primer Jefe de Alcalde  
de este Ayuntamiento vacantes por dimision de Don An-  
tonio Gutierrez Gil y Don Luis Garcia Garcia que res-  
pectivamente los desempeñaban.

En virtud de propia ley de las actas de los anteriores  
del presente estatuto referentes al caso y de las demas  
disposiciones reglamentarias se procedo a la eleccion  
de Alcalde Presidente cuya votacion ofrecio el  
siguiente resultado.

Don Celsino Barrientos, por ocho votos y una papeleta en blanco, quedando desahogado este momento expresado señas en posesion de la presidencia del Ayuntamiento.



En igual forma se procede a la votacion de primer teniente y verificada el correspondiente escrutinio, resulta elegido Don Esteban Panches Vasquez, por ocho votos y una papeleta en blanco, siendo inmediatamente provisionado con la entrega del baston insignia del cargo.

Acto seguido y en razon remiteo referente la segunda tenencia, que venia desempeñando el señor Barrientos, se procede a lubricar en igual forma que las anteriores resultando elegido para desempeñarla tambien por ocho votos y una papeleta en blanco el condal Don Simón Villar Rubiales que se provisiona acto continuo del cargo, haciendole entrega el señor Presidente del baston distintivo de su cargo.

Se procede asimismo a la eleccion de un Pleno del segundo teniente Alcalde, cargo que desempeñaba el señor Panches Vasquez, y verificada la necesaria votacion, fue elegido con idéntico resultado que las anteriores Don Arturo Francisco Martínez.

El señor Presidente dijo en breves palabras a la corporacion expresando y pidiendo a todos sus componentes el mayor decidido concurso, para laborar por el bien publico, unica mision de las corporaciones Municipales y el mismo sentido se expresaron los señores Panches Vasquez y Gutierrez fin que con tal motivo hicieron tambien uso de la palabra.

El Ayuntamiento acuerda dar cuenta



de esta dignacion al Excmo Señor Gobernador  
civil de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesion y de ello como secretario  
certifico.

Antonio Gutierrez *Antonio Gutierrez*

Gerónimo Sanchez *Gerónimo Sanchez*

*Gerónimo Sanchez*

Severino Villar *Severino Villar*

Juan Dominguez Barroso *Juan Dominguez Barroso*

Miguel Rodriguez *Miguel Rodriguez*

Juan Villan *Juan Villan*

Gabriel Garcia *Gabriel Garcia*

*Gabriel Garcia*

*Antonio Gutierrez*

Antonio Gutierrez *Antonio Gutierrez*

Presidente -  
Don Cefarino Parientes  
Concejales -  
Fernando Pineda Vique  
Juan Villar Sotillo  
Esturo Inando Montiel  
Severino Villar Rubiel  
Miguel Rodriguez  
Juan Dominguez Barroso

En la Villa de Medina de los Rios a trece de  
Diciembre de mil novecientos veintidos,  
reunidos en la sala Capitulor de esta Casa  
Consistorial, los señores que componen  
el pleno de este Ayuntamiento y que  
estuvieron se expresan, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde, Don Cefarino  
Parientes, el, asistido de un Secreta-  
rio para celebrar la sesion primera del  
actual Ayuntamiento y teniendo la hora  
designada, dió lectura la lectura afor-  
ta dandole lectura del acta de  
la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno exa-  
mina y ratifica en todas sus par-  
tes los acuerdos que en lo re-  
quieren adaptados por la Comision



Municipal Permanente durante el último Ayuntamiento

Y no habiendo sido asunto de que tratar se levantó la sesión y de ello como Secretario certifico.



Municipal Permanente

Fernando Sanchez

[Signature]

Arturo Sanchez

Juan Dominguez Barroso

Miguel Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Presidente  
Don Severino Barrientos

Concejales  
Fernando Sanchez Pagan  
Severino Villar Pagan  
Juan Villar Pagan  
Arturo Sanchez Pagan  
Severino Garcia  
Juan Dominguez Barroso  
Miguel Rodriguez Gil

En la Villa de Medicina de las Flores a 20 de Diciembre de mil novecientos veintidos, reunidos en la sala Capitular de esta Cae. Municipal los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan por la Presidencia del Señor Alcalde, Don Severino Barrientos y asistidos de un Secretario, para celebrar la segunda sesión del actual Ayuntamiento siendo lo que se acordó, dicho Señor y declara abierta, saliendo a lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno acuerda que con motivo de la fiesta de Nochebuena sean abonadas el día veintinueve del actual doce familias vecindadamente pobres y que el importe de expresado abono sea abonado con cargo al correspondiente capítulo y artículo del actual presupuesto. También se acuerda proceder en cuanto las circunstancias lo permitan

a la recomposicion de la plaza de  
Alfonso XIV de esta Villa, plantando  
arboles y haciendo las obras neces-  
rias para embellecimiento de la mis-  
ma.

En mismo se acuerda proceder  
en la época oportuna, al empe-  
ñado del Alcazar, con el fin  
de que las aguas que allí hay que  
dan estancadas toman el curso na-  
tural, con lo cual se beneficiará gran-  
demente el vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión y de  
ello como Secretario certifico.

Miguel Rodríguez

Germando Sanchez

don Juan

Alfonso Sanchez

Juan Dominguez Barroso

Gerardo Wamontes

don Juan

Presidente  
Don Ceferno Wamontes del  
Concejal  
Gerardo Luis Viquey  
Gerardo Villar Pichas  
Juan Villar Sinalo  
Domingo Gerardo Matias  
Miguel Rodriguez del  
Don Gerardo Garcia

En la Villa de Medina de la Cruz a quince  
de Diciembre de mil novecientos veintidos  
reunidos en la Sala Capitular de esta Casa  
Consistorial los señores que componen  
el pleno de este Ayuntamiento  
y que al margen se espesan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Ceferno Wamontes del, invitado  
de mi el Secretario para celebrar

Se hacen saber al actual Ayuntamiento  
que siendo la hora designada para la  
sesión la sesión abierta, dando lectura  
del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno acuerda  
reunirse los días veisiete y ocho del  
proximo mes de Mayo, para celebrar  
las sesiones del actual Ayuntamiento  
y no haberle otros asuntos de  
que tratar se levanta la sesión y  
de ello como Secretario certifico.

Fernando Sanchez

Miguel Rodríguez

Juan Villar

Arturo Granado

Leopoldo Villar

Leopoldo Villar

### Presidente

D. Cefeino Barrientos Gil  
Concejales

Fernando Sánchez Varquez

Secundino Villar Ruciales

Juan Villar Giraldo

Juan Dominguez Barroso

Arturo Granado Martínez

Luis Garcia Garcia

Miguel Rodríguez Gil

En la villa de Medina de las Torres a primero de Enero de mil  
novecientos veintinueve, reunidos los Señores que componen el  
Pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo  
la presencia del Sr. Alcalde Don Cefeino Barrientos Gil, asis-  
tido de mí el Secretario, para celebrar la sesión extraordina-  
ria a que previamente habian sido citados y siendo la hora  
designada dicho Señor la declara abierta dándose lec-  
tura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya se decía  
en la papeleta de convocatoria la sesión tenía por objeto  
proceder a la formación de la lista de Mayores Contribu-  
yentes que en unión del Ayuntamiento tienen derecho  
a votar Comisionarios para la elección de Senadores y  
que se forme cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25 de la



Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, teniendo en cuenta para ello los repartos que existen en la Oficina Municipal que da ultimada en la forma que sigue. = Señores del Ayuntamiento = Don Cefirino Barrientes Gil = D. Fernando Sanchez Vasquez = D. Leandrinio Villar Rubiales = D. Juan Villar Giraldo = D. Arturo Ganado Martinez = D. Antonio Gutierrez Qui = D. Luis Garcia Garcia = D. Juan Dominguez Barroso = D. Antonio Rubiales Carmona = D. Gabriel Garcia Delgado = D. Miguel Rodriguez Gil = Señores Contribuyentes = Don Julian Perez Cardos = D. Jose Cuñenel Qui = D. Leandro Villar Delgado = D. Vicente Chacon Cabrera = D. Juan Garcia Gordillo = D. Ignacio Gonzalez Garcia = D. Juan Pinedo Gonzalez = D. Agustin Montado Rodriguez = D. Jose Garcia Garcia = D. Domingo Torres Martinez = D. Antonio de los Reyes Massud = Emilio Salguero Liano = D. Jose Gordillo Caval = D. Jose Gallardo Perez = D. Vicente Cabrera Mancera = D. Antonio Caraballo Giraldo = D. Miguel Garcia Tejada = D. Jose de los Reyes Albujar = D. Emilio Albujar Gordillo = D. Julian Villar Gonzalez = D. Domingo Calvo Gordon = D. Antonio Rubiales Cabrera = D. Benito Garcia Garcia = D. Vicente Gallardo Giraldo = D. Eduardo Romero Viera = D. Venustad Garcia Gutierrez = D. Nicolas Garcia Lavado = D. Antonio Calvo Gordon = D. Rufino Gonzalez Marchena = D. Manuel Calvo Gordon = D. Antonio Barrientes Perez = D. Jose Gordon Gonzalez = D. German Burdallo Garcia = D. Jose Carmona Alcasar = D. Jose Garcia Gordillo = D. Jesus Gomez Hidalgo = D. Jose Burdallo Rubiales = D. Candido Carmona Tejada = D. Isidro Moreno Sanchez = D. Antonio Garcia Gutierrez = D. Antonio Buero Iglesias = D. Francisco Gordillo Matamoros = D. Jesus Gonzalez Garcia = D. Leandro Villar Garcia acordándose exponer al publico un ejemplar de expresada lista y que se remita otro al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.



Ynd habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de todo ello como Secretario, certifico.

Miguel Rodríguez

Arturo Escobar

Gerónimo Lavado

Juan Villar

Samuel Villar

[Signature]



- Presidente
- Don Cipriano Barrientos Del
- Concejales
- Fernando Sánchez Vique
- Secundino Villar Mahal
- Juan Villar Sualde
- Antonio Truán Vique
- Miguel Rodríguez Del
- Guio García García
- Antonio Muñoz Qui

En la Villa de Medina de la Frontera a diez y ocho de Enero de mil novecientos Veintinueve, previa convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los Señores Concejales, expuesto al margen para celebrar sesión extraordinaria con objeto de examinar el presupuesto municipal ordinario que votó este Ayuntamiento para el ejercicio mil novecientos Veintinueve y que devuelve la Delegación de Hacienda de la Provincia para subsana la omisión sujeta al mismo de no consignar el gasto obligatorio para la nueva obra, a que se refiere el Estatuto de formación provisional fecha Veintitres de Octubre próximo pasado, haciendo la hora consumada el Señor Presidente Don Cipriano Barrientos Del, la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento examina con el deta

momento debido todas las partidas que  
 figuran en el presupuesto mencionado  
 acordado por unanimidad que la  
 suma de trescientos noventa y cinco pesos  
 diez centavos, o sea lo de diez centavos por  
 habitante que establece el apartado 9.º del  
 artículo 38.º del Estatuto referido, se lleve al arti-  
 culo 10.º del Capítulo 4.º en la parte de gastos,  
 elevándose por tanto dicho artículo a la  
 suma de ochocientos noventa y seis  
 pesos diez centavos, y que no siendo po-  
 sible robustecer las partidas de ingresos re-  
 figuradas, u disminuir la exacción  
 de impuestos en la cantidad de que se  
 hace mérito, quedando por tanto reduci-  
 da a la de mil ciento noventa y dos  
 pesos noventa centavos.

En su virtud queda aprobado con  
 las modificaciones dadas el presupuesto Mu-  
 nicipal ordinario para el ejercicio de 1929,  
 en la forma que aparece al siguiente resú-  
 men: = Pagos =

Capítulo	Conceptos	Pesos	Cts
1.º	Obligaciones generales	2,774	10
2.º	Representación Municipal	1,600	"
3.º	Vigilancia y Seguridad	4,500	"
4.º	Policia Urbana y Rural	8,200	"
5.º	Recaudación	3,480	"
6.º	Recargos y material de oficina	11,120	"
7.º	Salubridad e Higiene	5,745	"
8.º	Beneficencia	12,800	"
9.º	Asistencia social	280	"
10.º	Instrucción pública	1,900	"
11.º	Obras públicas	5,822	"
17	Impuestos	1,192	90
	<b>Total</b>	<b>77,878</b>	<b>"</b>

(En mismo se acuerda por...

Las correspondientes notas de las alteraciones que se efectuaron en las respectivas relaciones.) = Ingresos =



Capitulo	Conceptos	Puntos	Cts
1 <sup>o</sup>	Puntos	12.707	53
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	150	"
6 <sup>o</sup>	Derechos y tasas	7.800	"
7 <sup>o</sup>	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.357	20
10 <sup>o</sup>	Proposición municipal	47.815	27
11	Multas	50	"
	<u>Total.</u>	<u>77.878</u>	<u>"</u>

En el mismo se acuerda para las correspondientes notas de las alteraciones que se efectuaron en las respectivas relaciones. Y que se remita en su fijación literal del texto de esta sesión al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos oportunos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello como Secretario certifico.

Leopoldo Barrantes Juan Villa

*[Signature]*  
Antonio Segura  
Saverio Villar Victoria Gutierrez  
Luis Garcia Miguel Rodriguez

*[Signature]*

-Presidente-  
Sr. Fernando Sanchez  
Concejales  
Saverio Villar Pulido

En la Villa de Medina de las Torres a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Capitular de este Cabildo Municipal, los señores que



Don Antonio de Matos  
Salud Sanin Delgado  
Miguel Peláez del  
Juan Dominguez Pando

comparece el Ayuntamiento pleno y que  
al margen de expresan, bajo la presiden-  
cia del primer teniente Alcalde en fun-  
ciones Don Fernando Luis Vazquez,  
asistidos de mi el Secretario, para celebrar  
la sesión extraordinaria a que provisoriamente  
señalan dicho citados y siendo  
la hora designada dicho tenor lo  
declaro abierto, dando lectura del  
acto de ley anterior que es aprobado.

El Tenor Vniente manifestando proceda  
que en la mayor urgencia, se acuerde  
la distribución de obreros, en parte por  
falta de trabajo, entre los Con-  
tribuyentes, así vecinos como forasteros  
considerando la presente crisis como  
caso de calamidad pública y de fuer-  
za mayor; que calamitosamente el reparto  
forzoso podría ocasionar el conflicto  
latente. Que el reparto debe hacerse a  
las bases siguientes: Por cada mil pe-  
retos de utilidad imponible se ad-  
judicará al contribuyente un bracerío re-  
sultando de dichas bases, que pueden  
colocarse entre los bucaudados vecinos  
nuevos receptos y viejos bucaudados y parte  
entre los forasteros, con lo cual se quedará  
la crisis compensada por calcular un  
excederá de descuentos, quince el número  
red de obreros sin trabajo. Que a solici-  
tud de los interesados se le aumen-  
tará o disminuirá el número de  
obreríos en la proporción que vaya  
aumentando o disminuyendo su  
riqueza imponible hasta la fecha.  
Que se pague como salario mínimo  
al bracerío el de una punta roten-



ta y otros similares. Que solo se dará ocupación al obrero cabeza de familia. Que si algún terrateniente se negare a dar ocupación se no fuere al obrero que le corresponde o al pago de salario, el Ayuntamiento ocupe a los obreros desmuellos en las reparaciones de los distintos caminos vecinales si otros obras del Municipio a costa del Ayuntamiento que debe cumplido esta obligación y los salarios en ambos casos le serán exigidos al Ayuntamiento rebeldes por la vía de apremios administrativos. Que por el Alcalde se dé ocupación en la reparación de caminos vecinales, restauración y limpieza al número de obreros que pueda colocar con arreglo a los consignaciones del presupuesto vigente para estos casos y que el presente acuerdo se notifique para su más pronto cumplimiento a los Hacendados Vecinales y forasteros en la forma y por el medio más rápido posible.

Y dijeron uno de la palabra varios señores concejales, abundando en iguales manifestaciones y punto de acuerdo a votación después de discutido suficientemente sin que ninguno hiciera uso de la palabra en contra se acordó por unanimidad aceptar íntegramente la proposición del Sr. Alcalde Don Francisco, Don Fernando Sandoval y Vazquez y que con la rapidez que es el caso requiera se proceda a llevar a cabo el reparto de obreros en la forma indicada.

Fue acordado todo

asuntos de que tratan u levanti  
la reunion de la casa Secre-  
tario certifico.

Juan Manuel Sanchez

~~Francisco Villar~~

Miguel Rodriguez

Juan Villar

Juan Manuel

Antonio Pradale

Juan Manuel

Juan Dominguez Romero

Juan Manuel

Presidente

Don Cesario Barrientos Sr  
Concejal

Fernando Jandiz Jaquez

Francisco Villar Pradale

Juan Villar Pradale

Notario General Martin

Antonio Pradale Coman

Miguel Rodriguez Sr

En la Villa de Medina de la Torre a  
veinte de Mayo de mil novecientos veinti-  
nueve, reunidos en el Salo Capitular  
de esta Casa Comunal, los Señores que  
componen el pleno de este Ayuntamiento  
reunido y que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Señor Alcalde,  
Don Cesario Barrientos Sr, asistidos  
de mi el Secretario, para celebrar la  
primera reunion del actual ayunta-  
miento y siendo la hora designada,  
dicho Señor lo declara abierto, don-  
dese lectura del acta de lo anterior  
que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno  
examina y ratifica en todos sus  
partes los acuerdos que asi lo requie-  
ran, adoptados por la Comision  
Municipal Permanente, durante  
el ultimo cuatrimestre  
y no habiendo otras asuntos



tos de que tratar se levante la  
sesion y de ello como Secretario  
certifico.

Refundido Domingo *Guillermo Sanchez*

Juan Villa

Amfaren

Miguel Rodriguez

*Alfonso*

- Presidente
- Don Esteban Marrañón
- Consejeros
- Fernando Sanchez Vazquez
- Secundino Villar Pedraza
- Juan Villar Simalde
- Arturo Novado Martel
- Juan Dominguez Barrio
- Antonio Gutierrez Qui
- Miguel Rodriguez Del

En la Villa de Medina de la Torre a veinte de Ma-  
yo de mil novecientos veintinueve, reunidos en  
la Sala Capitular de esta Casa Comunal,  
los señores que componen el pleno de este  
Ayuntamiento y que al traerse se es-  
presan, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Esteban Marrañón y au-  
tidad de mi el Secretario, para cele-  
brar la segunda sesion del actual  
cuatrimestre y siendo la hora designa-  
da, dicho Señor lo declara abierto, sin  
hacer lectura del acto de la anterior  
que es aprobado.

El Ayuntamiento acuerda in-  
cluir en la lista de Beneficencia  
Municipal al vecino Felipe Blasquez  
Dominguez, que lo ha solicitado y  
acredita cumplidamente su pobe-  
za.

Y no habiendo  
otro asunto se que



Antes de ser ante la reunión  
y de ello como secretario con  
testar.

Gerónimo Barrueto <sup>Gerónimo Sanchez</sup>

~~Antonieta Gutierrez~~

Juan Dominguez Barroso

Juan Villa

~~Don fernando~~

~~Arturo Sanchez~~

Miguel Rodriguez

Fuente del Rey

- Presidente -

Don Gerónimo Barrueto

- Concejales -

Gerónimo Barrueto

Sebastián Villar

Rafael Garcia

Arturo Sanchez

Antonio Pablos

Juan Garcia

Juan Villar

En la Villa de Medina de las Torres a ocho de

Mayo de mil novecientos veintinueve, reu-

nidos en la Sala Capitular de este Cabildo

Consistorial, los Señores que componen el

Pleno de este Ayuntamiento, bajo la

Presidencia del Señor Alcalde Don Gerónimo

Barrueto, el asistido de mi el Se-

cretario, para celebrar la tercera reunión

del actual Ayuntamiento y siendo la

hora designada, dicho Señor la de-

claró abierta, dando lectura del ac-

ta de la anterior que es aprobada.

Terminado en cuenta los necesi-

dades que actualmente se desean reu-



del forma, previas las condiciones que al efecto se estipulan entre las partes contratantes, extensivo tal acuerdo, si que si por el mencionado contratista no se accediera a la invitación que hace la Corporación Municipal se denuncie expresado contrato, en el tiempo y forma que determina la condición cuarta del pliego que sirvió para la contrata.

El Ayuntamiento pleno acuerda renovar los días cinco, seis y siete del próximo mes de Septiembre para celebrar la sesión del cuartuquimestre y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de ello como Constante certifica.

Espanio Ramon y Germano Jacoma

*[Signature]*

Severino Villar Gabriel Garcia Arturo Grande

*[Signature]*

Antonio Puchols Juan Villar

*[Signature]*

Qui faren *[Signature]*

En la Villa de Medina de la Sierra a veinte y siete de Agosto de mil novecientos veintinueve reunidos en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cipriano Barrientos Gil, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habían sido citados y siendo la hora designada

- Presidente -
- Don Cipriano Barrientos Gil
- Concejales -
- Fernando Laidy Jagger
- Severino Villar Puchols
- Antonio Puchols (Juan)
- Arturo Grande Montoya
- Gabriel Garcia Delgado
- Juan Villar Villar
- Luis Garcia Garcia

dicho libro se declare abierto, devolverse  
lectura del acta de la reunion que se pro-  
ceda.

El Sr. Presidente manifestó que  
la reunion tenia por objeto dar cues-  
ta a la proposicion presentada por don  
Felipe Bosch Dominguez relativa al nuevo  
contrato para el suministro del alumbrado  
de electricidad publico.

El Ayuntamiento plaus que se su-  
terado acordó por unanimidad re-  
mitir al Sr. Bosch Dominguez para  
que presente tambien la base relativa  
al suministro de alumbrado particular  
pues que el mismo se hace solidario  
de la peticion de los vecinos respecto a tal  
cuestion debiendo ser acordados ambos  
particulares a la vez, segun se le hizo pro-  
ponte a la reunion celebrada por don  
Felipe Bosch en este Ayuntamiento el dia  
once del actual y que por medio de  
este se comuniquen este acuerdo al  
interesado a los debidos efectos.

Fue tambien otro asunto de que  
habia que levantó la reunion y al ello co-  
mo secretario certifica.

Señorine Villar

Gabriel Garcia

Antonio Pineda

Luis Garcia

Refornio Warrington

Juanando Sanabria

Antonio Sanabria

Juan Villar

Antonio Pineda



En la Villa de Medina de los Rios a cinco  
 de Septiembre de mil novecientos veintinueve,  
 reunidos en la Sala Capitular de esta Casa Co-  
 nventual, los señores que componen el pleno  
 de este Ayuntamiento y que al margen se ex-  
 presan bajo la presidencia del teniente Alcalde  
 Don Cesario Barriento, el asistido de un el  
 Secretario para celebrar la primera sesion del  
 actual cuatrimestre siendo la hora de ap-  
 urado dicho teniente le declaro abierto, dando  
 se lectura del acta de la anterior que se apro-  
 bada.

Presidente

Don Cesario Barriento, Eil

Concejales

Fernando Sanchez Vazquez

Arturo Sarralde Westing

Miguel Rodriguez Eil

Gabriel Garcia Delgado

Secundino Villar Rubial

Juan Garcia Garcia

Juan Villar Vieles

El Ayuntamiento pleno convino  
 y ratifica en todas sus partes los acuerdos  
 que en lo requerido, adoptados por  
 la Comision Municipal Permanente  
 durante el ultimo cuatrimestre.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar, se levanto la sesion y de ello  
 como Secretario certifico. Cesario Barriento

Germardo Sanchez

Miguel Rodriguez

Secundino Villar

Gabriel Garcia

Juan Villar

Juan Villar

Presidente

Don Cesario Barriento, Eil

Concejales

En la Villa de Medina de los Rios a seis  
 de Septiembre de mil novecientos veie-  
 tinove, reunidos en la Sala Capitular



señores, Carlos Constanza, los señores, que con-  
forman el pleno de este Ayuntamiento  
y que el mismo se expresan bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde Don Espirito  
Barrueto del, conitidos de un el Secretario  
para celebrar la misma sesion, segun de  
del actual cuotamiento y siendo la  
hora designada dicho señor le  
declara abierta, daidose lectura del  
acto de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento Pleno una vez con-  
minado con los documentos que le  
integran la Cuenta Municipal, con-  
sistente al ejercicio de mil novecien-  
tos noventa y cinco, acuerda aprobarla  
provisoriamente.

Se acuerda contribuir con la  
cantidad de cincuenta pesos, para  
la Hermandad del Santisimo Cristo  
del Humilladero.

Tambien se acuerda suscibir con  
cincuenta pesos, para el Sanatorio Mar-  
tinez Sando, para niños tuberculosos.

Fue acordado en este asunto  
de que tratar y levantó la sesion y  
ello como certifiico.

Refundido Barrueto

Juanando Sanchez

Alonso Sando

Miguel Rodriguez

Guandino Villar

Juan Villar

Don Jaxon

Presidente  
Don Espirito Barrueto, del

En la Villa de Madina del Poz a siete  
de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Concejal  
 Don Fernando Landy Vazquez  
 Gerardo Villar Palés  
 Luis Garcia Garcia  
 Arturo Prados  
 Don Antonio Carrasco  
 Juan Villar Pineda  
 Miguel Rodriguez

reunidos en la Sala Capitular de estas  
 Cortes Constitucionales, los señores que componen  
 el Ayuntamiento pleno y que al margen se  
 expresan bajo la presidencia del Señor Al-  
 calde Don Cesario Barrientos Del, asistido  
 de un Secretario para celebrar la tercera  
 sesión del actual Ayuntamiento siendo la  
 hora designada dicho Señor la de la ma-  
 ñana a las diez y cinco minutos de la ma-  
 ñana para la lectura del acta de la sesion  
 que es aprobada.

El Ayuntamiento acuerda que para  
 conmemorar las fiestas del Partidito (San-  
 to del Huacilladero) sean repartidos  
 cien pesos entre las familias más  
 necesitadas de la localidad.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento  
 pleno señalar los días nueve, diez y  
 once del próximo mes de Diciembre  
 para celebrar las sesiones del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión y de ello es  
 este Secretario certifico.

Cesario Barrientos  
 Gerardo Villar      Gerardo Sarda  
 Arturo Prados      Antonio Puellos  
 Miguel Rodriguez      Juan Villar

En la villa de Mocolma de las Lomas a veintiseis de Septiembre del  
 año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Capitular  
 de estas Cortes Constitucionales los Señores que componen el ple-  
 no de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, pa-  
 ra celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habian  
 sido citados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cesario

Tras haberse leído el acta de mi el Secretario y siendo la hora designada el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura del acta de la anterior y aprobado.

El Sr. Presidente manifestó que la Sesión tenía por objeto deliberar respecto a la construcción del camino vecinal de esta villa a Valencia del Ventoso y con cuya obra tanto se beneficiarían los intereses de ambos pueblos.

El Ayuntamiento después de detenida discusión y atendiendo a la conveniencia y utilidad del proyecto de que se trata, uniendo dos pueblos vecinos y de comunicación constante por medio de un camino irramitable durante todo el año acordó por unanimidad:

Primero = Solicitar la construcción de un camino vecinal de esta a Valencia del Ventoso.

Segundo = Solicitar al Excmo. del Estado, si fuese concedido, la construcción de exponiendo caminos, de la parte correspondiente al Municipio que ejecutaría la obra por su cuenta en la parte que correspondiera a un término.

Tercero = Que para ultimación de detalles, presentación de pliegos y cuanto se refiriere a cumplir con este acuerdo, quedase facultado el Sr. Presidente; así como para entenderse con el Sr. Alcalde interesado en el camino vecinal que se proyecta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión y de ello como Secretario certifico.

Yo el Sr. Secretario Antonio Pablos

Sebastián Villar

Antonio Lanza

Juan Villar

Gerónimo Sancho

Miguel Rodríguez

Luci Forc

Antonio Pablos



Presidente  
 Don Ciriaco Barrientos  
 Concejal  
 Fernando Sanchez Vazquez  
 Francisco Villar Pulido  
 Antonio Suarez Martinez  
 Gabriel Garcia Delgado  
 Antonio Pulido Coronado  
 Miguel Rodriguez Del  
 Juan Villar Sandoval

En la Villa de Medina de la Cruz a diez  
 y siete de Octubre de mil novecientos  
 y cinco, reunidos en la Sala Capitular  
 de esta Casa Consistorial, los Señores  
 que componen el pleno de esta Corporacion  
 y que al firmar se espone bajo la  
 presidencia del Señor Alcalde, Don Ciriaco  
 Barrientos, el Sr. secretario para elaborar la reunion  
 de la reunion es que provisoriamente habian sido  
 citados y siendo la hora designada dicha  
 reunion se dedaron abierta y dando se  
 lectura del acta de la anterior que es  
 aprobada.



El Señor Presidente manifestó que  
 como ya se dice en el precepto de  
 convocatoria la reunion tiene por objeto  
 acordar respecto a la dimision que pre-  
 senta el Cargado de Concejal de la Cor-  
 poracion Don Juan Dominguez Barroso.  
 Todos los Señores Concejales, hicieron  
 uso de la palabra, manifestando el parecer  
 que la teniendola la decision adoptada  
 por el Señor Dominguez Barroso, pero  
 teniendo en cuenta su decidido deseo  
 que no sea posible ser revocado y las  
 razones de su dolo particular a que  
 alude en su escrito, se acuerda por  
 unanimidad admitir la dimision  
 presentada por dicho Señor del Cargo  
 de Concejal de la Corporacion y que  
 el mismo sea provisto con arreglo a las  
 disposiciones legales.

Y no habiendo  
 otros asuntos de que tratar

se levantó la sesión y de ella  
como Secretario certifica

Refundido Barrientos

Juan Villar

Severino Villar

Gerardo Sanchez

Antonio Rubiales

Arturo Graña

San Juan

Miguel Rodriguez

Presidente

Don Cesario Barrientos Gil

Concejales

J. Fernando Sanchez Vargas

Severino Villar Rubiales

Arturo Graña Martínez

Juan Villar Gualdo

Miguel Rodriguez Gil

Antonio Rubiales Carranza

Gabriel Garcia Delgado

En la villa de Medina de las Torres a treinta y uno de Peter-  
bre de mil novecientos veintinueve, previa la oportuna convoca-  
toria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con asistencia de  
los Señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen,  
al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto munici-  
cipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta,  
cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal per-  
manente en sesión del día doce de Septiembre último y  
expuesto al público por el término de ocho días en la for-  
ma prevista por el Estatuto municipal vigente sin que  
contra el mismo, se haya presentado reclamación ni obser-  
vación alguna.

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y re-  
visiones que comprenden dicho presupuesto, y encuadrándolo  
en su totalidad conforme con los servicios que vienen  
a cargo de la Corporación Municipal, así como con  
los recursos de la localidad, que se establecen para  
atender á aquellos, se ha acordado por unanimidad  
prestarle aprobación, quedando en sus consecuencias  
fijado el total de Sugetos en ochenta mil Treinta y ocho

ta y ocho pentas y el de Factos en ochenta mil trescientas ochenta y ocho pentas; resultando por consiguiente un saldo de dicho presupuesto y por tanto un deficit inicial.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 100 y 101 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesion firmando esta acta los Sñores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico

*Manuel de la Cruz* Gerardo Sanchez

*Severino Villar* Miguel Rodriguez

*Gabriel Garcia*

*Luis Perez*

*Juan Villa*

*Juan Villa*

*Secretario*

- Presidente
- Don Rufino Barrientos Gil
- Concejales
- Fernando Sanchez Vazquez
- Severino Villar Rubiales
- Antonio Gutierrez Jim.
- Miguel Rodriguez Gil
- Luis Garcia Garcia
- Juan Villar Gualdo
- Arturo Granada Martinez
- Antonio Rubiales Carmona
- Gabriel Garcia Selgado

En la villa de Medina de las Torres a nueve de Noviembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la sala Capitular los Sñores expresados al margen, que constituyen el pleno del Ayuntamiento, presididos por el Alcalde Don Rufino Barrientos Gil, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesion extraordinaria a que habian sido citados previamente; ay siendo la hora designada dicho Sñor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sñor Presidente manifestó, que como ya se decía en la papeleta de convocatoria, la sesión tiene por objeto, dar cuenta al Ayuntamiento, de las gestiones que por acuerdo del mismo, ha realizado cerca del contratista del alumbrado público Don Felipe Borck y Dominguez para la modificación de dicho servicio en el sentido de su duración que habría de ser de



sof à sof con el aumento proporcional de la cantidad à satisfacer por el mayor servicio à que haya de obligarse el Contratista.

Todas las aplicaciones y aclaraciones de conceptos, conceptos por el Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero = Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento concierte con el actual Contratista, Don Felipe Bosch Dominguez, el suministro del alumbrado público por medio de la electricidad de sof à sof, siendo la cantidad à satisfacer por aumento del servicio la de dos mil seiscientos sesenta pesetas anuales, satisfechas por iguales partes y semestres vencidos, siendo de cuenta del referido contratista el pago del impuesto del Fero, establecido sobre el mismo; esto es, dos mil cuatrocientas pesetas por suministro del alumbrado público de la población y dependencias municipales y el resto o sean doscientas sesenta para abonar à la Hacienda Pública el diez por ciento que grava el servicio de que se trata.

Segundo = Que con arreglo al artículo 164 del vigente Estatuto Municipal, se conceptúa exceptuado este contrato por no alcanzar à dos mil quinientas pesetas anuales, de la necesidad de subasta o concurso, y por tanto que se concierte directamente el suministro del servicio en la forma que previene la condición anterior.

Tercero = Que el nuevo servicio empiece à regir desde primero de Enero del año entrante, concertándose por término de dos años, prorogables por la Váctar, y satisfaciendo un importe por iguales partes y semestres vencidos, reservándose al Ayuntamiento la facultad de aumentar las buces existentes, satisfaciendo al Contratista la cantidad à que ascienda el número de lamparas que fueren aumentadas, à razón de lo que resulte à pro rata de las actualmente instaladas.

Cuarto - Si al Ayuntamiento conviniera el traslado de luces a otros puntos distintos, pero dentro siempre del tendido de cables, sea de cuenta de la Empresa y el indicado traslado.

Quinto - Autorizar en mismo al Señor Alcalde, para la redacción, extensión, y firma del oportuno contrato, llevando al mismo cuantas condiciones fueren precisas para un mejor inteligencia y seguridad, estando para cuantas interpretaciones y dudas pudieran surgir, a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924, dictado para la contratación de obras y servicios municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión firmando los Señores concientemente de todo lo cual certifico.

Juan Villagorramendo Sanchez

Sebastián Villar

Antonio Llamas

Miguel Rodriguez

Ami fare

Ante mí Pedro Rey

Presidente - Don Fernando Sanchez Vazquez

Concejales -

Antonio Llamas

Juan Villar

Miguel Rodriguez

Sebastián Villar

Luis Garcia Garcia

Antonio Pineda

Sebastián Garcia

En la Villa de Medina de la Sierra a veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Capitular de esta Corporación, los señores expresados al margen que constituyen el pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Fernando Sanchez Vazquez, alcalde. Don Fernando Sanchez Vazquez, asistido de mi el Sr. Antonio Llamas para celebrar la sesión ordinaria, si que oportunamente habiendo sido citado, y leído lo que se ha acordado, dicho Sr. ha declarado haber leído y oído la lectura del acta de



La anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó que como se ve de la papelote de convocatoria, la reunión tiene por objeto acordar respecto a la dimisión que presenta del cargo de Concejal y Alcalde Presidente de esta Corporación, Don Cefernio Marrentos Hil de Saudo, tratándose en el caso 1.º del artículo 86 del Estatuto Municipal de 9 de Mayo de 1924.

La Corporación, por unanimidad acordó aceptar la dimisión presentada por Don Cefernio Marrentos Hil de Saudo, del cargo de Concejal y Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, la reunión será privada la Corporación de tan digno y competente compañero acordando ir en cuenta al Sr. Teniente Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que procedan.

Fue tratado y acordado la sesión y de ella como Secretario certifica.

Fernando Sanchez                      Arturo Larrando

Guillermo Villar                      Miguel Rodríguez

~~San fernando~~                      Juan Villa

~~San fernando~~

Presidente

Don Francisco Sánchez Voz

Concejales

Don Guadalupe Villar

Don Esteban Marrentos

En la Villa de Medina de las Torres a once de Diciembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, los señores que componen el pleno de



Don Luis Garcia Garcia  
Miguel Rodriguez Del  
Juan Villa Villal

esta Cooperacion y que al momento se expre-  
san, Mandados por el Primer Jefe de  
Alcalde Don Fernando Sanchez Vazquez, emi-  
tidos de mi el Secretario, para celebrar la re-  
union extraordinaria correspondiente a este  
dia y a la que previamente habian si-  
do citados. Y cuando le hizo designada  
dicho lugar lo declare abierta, y dando  
lectura del acta de la anterior que es a  
probada.

El tenor Presidente manifestó que  
como ya se dio en la propuesta de con-  
vocatoria, la reunion tenia por objeto, su-  
stituir de lo preceptuado en el articulo 24  
(apartado C) del Estatuto de Formacion Pro-  
fesional aprobado por Real Decreto de 21 de  
Diciembre de 1928, Capitulo II, designar un  
representante de este Ayuntamiento para  
que forme parte del Patronato Local de  
Formacion Profesional de Madrid.

El Ayuntamiento pleno una vez  
enterado acuerda por unanimidad, de-  
signar al Concejal Don Arturo Rana-  
llo Martinez, para que forme parte  
del Patronato Local de Formacion Profesio-  
nal de Madrid y que se comunique  
al tenor Presidente de la entidad ante  
mencionada, tal designacion a los  
oportunos efectos.

Fue haciendo asi como se que ha-  
ber se dio por terminada la reunion, firman-  
do los tenores concurrentes de que certifica

Manuel Sanchez Miguel Rodriguez  
Juan Villa Villal  
Juan Villa Villal  
Juan Villa Villal

Presidentes  
 Don Fernando Sandoval Vazquez  
 Concejales  
 Secundino Villar Pulido  
 Arturo Granado Martinez  
 Juan Villar Sandoval  
 Miguel Rodriguez del  
 Luis Garcia Garcia  
 Gabriel Garcia Delgado

En la Villa de Medina de la Cruz a Veinticinco  
 de Diciembre de mil novecientos Veintinueve  
 reunidos en la Sala Capitular de esta Casa Con-  
 sistorial los Señores que componen el pleno  
 de este Ayuntamiento y que así unánime-  
 re acordaron, bajo la presidencia del Sr. Juan  
 Villar Alcalde en funciones de Presidente  
 Don Fernando Sandoval Vazquez asistido  
 de mi el Secretario para celebrar la pri-  
 mera sesión del actual Ayuntamiento  
 siendo la hora designada, dicho tiempo  
 la sesión abierta procedió a la lectura  
 del acta de la anterior que es pro-  
 bada.

El Ayuntamiento pleno examina  
 y ratificó en todas sus partes los acuerdos  
 que así lo requirieron, adoptados por la  
 Comisión Municipal Permanente dur-  
 ante el último Ayuntamiento.

Por la Corporación en pleno se hace  
 constar el Ayuntamiento por el fallecimiento  
 del Concejal Don Antonio Pulido Carrasco  
 y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levantó la sesión y de ello  
 como Secretario certifico.

Juan J. Vazquez Sandoval

Secundino Villar

Miguel Rodriguez

Gabriel Garcia

Juan Villar

Luis Garcia



En la Villa de Medina de las Torres a veinti-  
 nite de Diciembre de mil novecientos veinti-  
 nueve, reunidos en la Sala Capitular de esta  
 Casa Consistorial, los señores que componen el  
 pleno de este Ayuntamiento y que al mar-  
 yar a espaldas, leji la presidencia del Pri-  
 mer Teniente Alcalde en Funciones de Presidente  
 Don Fernando Sanchez Vazquez, asistidos de un  
 el Secretario para relabrar la respuesta re-  
 nio del actual Ayuntamiento firmando  
 la hora de quando dicho tenor la declara  
 abasta, al dandole lectura del auto de la au-  
 tenor que es aprobada.

Presidente  
 Don Fernando Sanchez Vazquez  
 - Concejales -  
 Fernando Villa, Alcalde  
 Arturo Granado Martini  
 Juan Villa, Segundo  
 Quis Garcia Garcia  
 Miguel Rodriguez Del  
 Gabriel Garcia Delgado

Se da lectura de orden del Señor Pre-  
 sidente, de una carta del Sr. Tenor  
 Polernados Civil de la Provincia, en la  
 que desea, que para rendir homenaje  
 a S.M. la Reina Cristina (I. E. P. D.) se  
 de el nombre de la plaza de Tenor a  
 una de las calles o Plazas de la Poblacion.

El Ayuntamiento Pleno una vez  
 enterado y queriendo rendir el tributo  
 debido a la Difunta Reina Cristina con  
 lo dar su nombre a la actual plaza  
 titulada hoy del Altaviento.

Y no habiendo más asuntos de  
 que tratar celebranti la sesion y  
 de ello como Secretario certifico.

Fernando Sanchez *Arturo Granado*  
 Secundario Villar Juan Villa  
 Miguel Rodriguez *San Juan*

*[Signature]*



Presidente  
 Don Fernando Andujar  
 Concejal -  
 Secundino Villar, Pabial  
 Arturo Suarez Moron  
 Juan Villar Esalbe  
 Miguel Rodriguez  
 Luis Garcia Garcia

En la Villa de Madrid de los Forns a  
 veintiocho de Diciembre de mil no  
 veientos veintiocho reunidos en la  
 Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores que componen el  
 pleno de este Ayuntamiento y  
 que al unísono se acordó elegir  
 la presidencia del primer Ayuntamiento  
 de este municipio, Don Fernando  
 Andujar, asistido de mi el  
 Secretario para celebrar la tercera  
 sesión del actual Ayuntamiento y  
 siendo la hora designada, dicho  
 Ayuntamiento se declara abierto, dando  
 lectura del acta de la anterior que  
 es aprobada.

En mismo acuerdo se acuerda el Ayuntamiento  
 celebrar los días diez, once  
 y doce del próximo mes de Abril pa-  
 ra celebrar las sesiones del Ayuntamiento.  
 Y no habiendo más asuntos de  
 que tratar se levanta la sesión y  
 el ilustre Sr. Secretario certifica

Gerónimo Sanchez Altamirano  
 Secundino Villar  
 Juan Villar  
 Miguel Rodriguez

[Signature]  
 Secretario



Romero Fierro = Don Wenceslao Garcia Gutierrez =  
Don Nicolas Garcia Lavado = Don Antonio Calvo Gor-  
don = Don Rufino Gonzalez Marchena = Don Manuel  
Calvo Gordon = Don Antonio Barrientos Pico = Don  
Jose Gordon Gonzalez = Don Juan Bualdo Gar-  
cia = Don Jose Camuna Measar = Don Jose Garcia  
Gordillo = Don Juan Gomez Hidalgo = Don Jose Ben-  
dallo Rubiales = Don Candido Camuna Fajada = Don  
Luis Moreno Sanchez = Don Antonio Garcia Gutierrez =  
Don Antonio Bueno Iglesias = Don Francisco Gordillo  
Matamoros = Don Juan Gonzalez Garcia = Don San-  
dro Villar Selgado. = Acordándose exponer al publico  
un ejemplar de expresada lista y que se remita  
al Excmo Señor Gobernador Civil de la provin-  
cia para su insercion en el Boletín Oficial de la  
misma.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion y de ello como Secretario certifico.

Antonio Gutierrez *Guillermo Sanchez*

*Guillermo Villar*

Juan Villar

*Antonio Sanchez*

*Miguel Rodriguez*

*Antonio Gutierrez*  
*Secretario*



Acta de constitucion del Ayuntamiento.

En la villa de Medina de la Pona, siendo las doce del dia veintias de febrero de mil novecientos treinta, reunidos en la sala capitular de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del alcalde valiente Don fernando Sanchez Vasquez asistido del secretario que suscribe, los señores expresados al margen previa citacion al efecto, a quienes con arreglo a las disposiciones del Real Decreto del Ministerio de la Gobernacion fecha 15 del corriente corresponde constituir el nuevo Ayuntamiento de esta villa, de donde de asistir por enfermedad Don marceliano Albuizar Perez y Don joze Bualde Rubiales, a quienes tambien corresponde formar parte en la corporacion municipal.

De orden del Sr. D. Don Trinitario, se dio lectura de proclamaion de concejales que se verifico el dia de ayer y de los articulos pertinentes de la disposicion legal que rige, procediendose a este respecto a proporcionar de sus cargos de concejales de este Ayuntamiento a los señores siguientes: Don julian Perez parais = D. Cefelino Barrientos fil = Don Antonio Gutierrez Qui = Don joze Gutierrez Qui = Don Antonio Barrientos Perez = Don Emilio Salguero diano (y Don joze Bualde Rubiales) como mayores contribuyentes y por orden alfabético de sus apellidos que rige para, y a (Don marceliano Albuizar Perez) Don joze Calvo Villar = Don Antonio fauis de la Bastida = Don Luis fauis fauis = Don joze Guzman Gonzalez y Don Vicente manera Cabrera como concejales elegidos en los años 1917 al 1922, designados por orden alfabético alfabético de primeros apellidos en rason a que en expresadas elecciones fue aplicable el articulo 29 de la ley.

Verificada la posesion el Sr. Don fernando Sanchez Vasquez abandona la presidencia que pasa a ocupar la el concejal de mayor edad Don Vicente manera Cabrera.



Señores.

- D. fernando Sanchez Vasquez
- Julian Perez parais
- Cefelino Barrientos fil
- Antonio Gutierrez Qui
- joze Gutierrez Qui
- Antonio Barrientos Perez
- Emilio Salguero diano
- joze Calvo Villar
- Antonio fauis de la Bastida
- Luis fauis fauis
- joze Guzman Gonzalez
- Vicente manera Cabrera

Acto requirido y cumpliendo lo que dispone el artículo 10 del respectivo Real Decreto se procede a la eleccion de Alcalde Presidente, previa votacion en la que toman parte todos los señores concejales que asisten y resultando el oportuno es sustituido por el siguiente resultado:

Para Alcalde Presidente = Don Antonio Gutierrez fue por diez votos y una propalada en blanco.

Inmediatamente ordena la presidencia el Sr. Gutierrez sin promitandole breves frases de exaltacion de agradecimiento a sus compañeros de municipio, manifestando cargo del baston municipal que wore de memoria habia dejado el Sr. Sanchez Vazquez.

Despues habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, acordando reunirse el dia de mañana para complementar lo dispuesto en el artículo 11 de referencia, extendiendose la presente acta que firman los señores que concurren de

Don = no vale =

Vicente Mancera

*[Signature]*

Gerardo Sanchez

Emilio Salguero

José Gutierrez

*[Signature]*

Antonio Gutierrez

Leopoldo Pimentel

Dr. Rafael de la Cruz

Antonio Barricuto

Lore Castro

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- Presidente
- Don Antonio Gutierrez Qui
- Concejales
- Luis Garcia y Garcia
- Emilio Salguero Liano
- Antero Garcia de la Bastida
- Cesario Barrientos Gil
- Jose Gutierrez Qui
- Julian Perez Cardos
- Vicente Mancera Cabrera
- Jose Calvo Villar
- Antonio Barrientos Perez

En la villa de Medina de las Torres a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, previo acuerdo al efecto, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de mi el Secretario y siendo las doce hora designada, dicho Señor declara abierta la sesion y de su orden fue dada lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que la reunion tenia por objeto cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto fecha 11 del actual, dictada para la renovacion de Ayuntamientos y al efecto se procede a la eleccion de los dos Cientes de Alcalde que corresponden a esta villa.

Verificada en las formas que la Ley previene la votacion para el cargo de Primer Ciente de esta Corporacion municipal, resultó elegido por diez votos y una papeleta en blanco el Concejál Don Luis Garcia y Garcia y para la de segundo Ciente e igual votacion Don Emilio Salguero Liano.

En igual forma se procede a la votacion de los Suplen-tes de los mismos, siendo elegidos los Concejales Don Antero Garcia de la Bastida y Don Jose Calvo Villar que habran de ocupar respectivamente la primera y segunda suplencia; posesionandolos en el acto de los ellos de los cargos para los que son elegidos.

Con arreglo al artículo 122 del vigente Estatuto se procede al nombramiento de Comisiones quedando constituidas las siguientes: Hacienda = Don Antonio Gutierrez Qui = Don Julian Perez Cardos y Don Cesario Barrientos Gil = Sanidad y Beneficencia = Don Luis Garcia y Garcia, Don Antonio Barrientos Perez y Don Antero Garcia de la Bastida = Obras Publicas = Don Emilio Salguero Liano, Don Jose Gutierrez Qui y Don Julian Perez Cardos = Abastos = Don Antonio Gutierrez Qui, Don Luis Garcia y Garcia y Don Jose Calvo Villar = Presupuestos = Don Emi-



Don Palquero Liano, Don José Gutiérrez Qui y Don Julián Pérez Cardos.

Se acuerda ratificar el acuerdo del anterior Ayuntamiento en cuanto al número y fecha de las sesiones que han de celebrarse durante el actual cuatrimestre; así como que la comisión permanente se reúna todos los jueves y hora de las diez.

Con lo cual se dio por terminada la sesión firmando los Señores concurrentes, de lo cual certifico =

Antonio Gutiérrez

Luis García

José Gutiérrez

Antonio de la  
Ortiz

Emilio Salguero

Emilio Barrantes Lore Calvo

Julián Yover

Antonio Barrantes

Lore Calvo

Vicente Mancera

Antonio de la  
Ortiz

Presidencia

J. Antonio Gutiérrez Qui  
Concejales.

D. Luis García, García

" Emilio Salguero Liano

" José Gutiérrez Qui

" Antonio García de la Bastiola

" Benigno Barrantes Gil

En la villa de Medina de las Torres a cuatro de marzo de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gutiérrez Qui, asistidos de mi el Secretario D. Antonio de la Bastiola, para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habian sido citados y



José Calvo Villar  
Julian Pérez Cardol

cuando la hora designada dicho Señor la de-  
clara abierta, dándose lectura del acta, o de  
la autena que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya  
se decía en la papeleta de convocatoria, la sesión  
será por objeto dar cuenta de la renuncia  
del cargo de Concejal que presenta Don Anto-  
nio Benito Pérez, basándose en que por  
la Real Orden del Ministerio de Justicia y  
Culto fecha veinticuatro del pasado mes de  
Febrero le ha conespouido ocupar el cargo de  
Jefe Municipal, y como establece el vigente Es-  
tatuto Municipal en el caso previsto de su ar-  
tículo 12 ser incompatible ambos cargos, la  
Corporación acuerda aceptar la dimisión pre-  
sentada por el Señor Benito Pérez, esto  
es, que se admita expresada renuncia con in-  
forme favorable al Excmo Señor Gobernador Ci-  
vil de la Provincia, para la resolución que pro-  
ceda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12  
del Real Decreto de 15 de Febrero próximo pasado.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión y de ello como  
Secretario certifico.

Antonio Gutiérrez      Julian Pérez

Vicente Mancera      W. R. de la  
defensor Benito      Rector

Emilio Salguero      Luis Pérez

José Gómez      José Calvo  
Antonio      José Gutiérrez

Presidente - En la Villa de Medina de la Cruz a diez de  
Don Luis Garcia Paricio  
- Concejales -  
Emilio Salgado Linares  
Jose Calvo Villar  
Cecilia Navarro Ruiz  
Antonio Garcia de Paredes  
Jose Gutierrez Quijano

En la Villa de Medina de la Cruz a diez de  
Abil de mil novecientos treinta y cinco, reunidos  
los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento  
en el Salo Capitular de esta Casa  
Consistorial, y que al margen se expresan,  
bajo la presidencia del primer teniente  
Alcalde y funcionarios de Presidente Don  
Luis Garcia Paricio, asistido de mi el  
Secretario para celebrar la primera sesion  
del actual Ayuntamiento, siendo  
la hora designada, dicho Ayuntamiento se  
dara cuenta, donde se lea el acta  
de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno, examina  
y ratifica en todas sus partes, los acuerdos  
que en lo requerido adaptados por la  
Comision Municipal Permanente durante  
el ultimo cuatrimestre.

Por el Tenor Secretario se dio lectura  
de los escritos presentados por los señores Con-  
cejales Don Marceliano Albija Ruiz y Don  
Jose Murdallo Pulido, renunciando a di-  
cho cargo, fundados en contar con mas de  
seis y cinco años de estar inutili-  
tado para el desempeño del mismo  
por motivo de salud.

El Ayuntamiento pleno una vez enterado  
y considerado fundados los razones  
expuestas por los señores Albija y Murdallo,  
recuerda por unanimidad informar favor-  
ablemente dichos escritos y que se cum-  
plan debidamente informados repiti-  
endose el articulo doce del Real Decreto  
Fecha quince de Febrero ultimo  
al tenor de las Ordenanzas Civiles de  
la Provincia a los efectos que proceden  
y no habiendo otros asuntos



tos de que tratar se levanto' la sesion  
y de ello como se certifica.

~~Jos [unclear]~~  
~~Qui [unclear]~~

José Calvo

José Gutiérrez

Emilio Salguero

Benigno Pantoja

~~Manuel de la~~  
~~Montaña~~

Vicente Manero

~~[unclear]~~

Presidente

D. Luis Garcia Garcia

Concejales

Emilio Salguero

José Calvo

Vicente Manero

Celestino Manero

José Gutiérrez

Antonio Garcia

de la

Montaña

En la Villa de Medina de las Torres a once de

Abil de mil novecientos trece, reunidos

en la Sala Capitular de esta Casa Comunal

los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento

para que al respecto se expresen los

sentimientos del primer funcionario

Don Luis Garcia Garcia, asistido de mi el Secre-

tario para celebrar la segunda sesion del

actual Ayuntamiento y siendo la hora de

ya, dicho señor lo declara abierto, dan-

do lectura del acta de la anterior que

es aprobada.

Para formar parte del Patronato

de jurisdiccion profesional en representacion

de los Ayuntamiento menores de diez mil

habitantes, el Ayuntamiento designa al

Concejal del Montañi, Don Felipe Manuel

Benigno Lopez, cuya designacion se con-

firmara a la Presidencia de mencio-

nado Patronato.

Y no habiendo otros  
asuntos de que tratar se  
levanto' la sesion y de

Ello como Secretario certifico.

Luis Garcia ~~Asuntos~~ Barrantos

Emilio Salguero José Gutiérrez

José García ~~Valera~~ ~~Montes de la~~ ~~Mustala~~

~~Antonio~~ ~~Alfaro~~ Vicente Mancera

Presidete  
Don Luis Garcia

Consejal

Emilio Salguero

José Calvo Villar

Vicente Mancera

Cepario Barrantos

José Gutiérrez

Antero Garcia

Martín

En la Villa de Medina del Campo a dos de  
Abril de mil novecientos treinta, reuni-  
dos en la Sala Capitular de esta Casa Comu-  
nidad, los señores que componen el  
pleno de este Ayuntamiento y que  
al margen se expresan, bajo Presi-  
dencia del Tenor Alcalde en funciones  
Don Luis Garcia Garcia, asistido de  
mi Secretario, para celebrar la Ter-  
cera sesion del actual cuatrienio y  
siendo la hora designada dicho Tenor  
lo declaro abierto, dándose lectura del  
acto de la anterior, que es aprobada.

Se dio cuenta por íntegra lectura  
del expediente instruido con motivo  
de la falta de presentacion del mayor  
Andrés Moreno Tordón, hijo de Jacinto  
y Magdalena del cumplimiento del censo de  
la fecha, que atido en forma legal  
no compareció por si ni por medio  
de representante al acto de la clari-  
ficacion y declaracion de baldios, en  
tiempo de su existencia, que se  
lo impidiera. Votos no resultados



de diligencia: Visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del Señor Concejal Encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que teniendo en cuenta las manifestaciones de Juanito Moreno Salbizar, padre del mozo expuesto, relativo a que este dice haberse presentado en el Cabildo de Madrid, con objeto de cumplir el precepto legal de ser tallado y reconocido, acuerda declarar a repetido mozo Pedro Moreno no habiendo pendiente de clasificación hasta tanto que aquella Autoridad Comunal remita las certificaciones oportunas.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento se acuerda celebrar los días diez y ocho, diez y nueve y veinte del próximo mes de Agosto para celebrar las sesiones del Ayuntamiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como Secretario certifico.

~~Antonio Ramírez~~ ~~Antonio Ramírez~~  
~~Don Carlos Emilio Salguero~~ ~~Antonio~~

José Gutiérrez  
 Vicente Manero ~~José~~

- Presidente -
- Don Antonio Gutiérrez Qui
- Concejales -
- José García García
- Emilio Salguero Linares
- José Carlos Villar
- Antonio García de la Postada
- Antonio Ramírez Gil
- José Gutiérrez Qui
- Vicente Manero Cabero

En la Villa de Medina de la Cruz a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco en la Sala Capitular de esta Casa Comunal, los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al momento se espere, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gutiérrez Qui, asistidos de mí el Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente había sido citado y con-



Don José Antonio Ponce

de la Mesa designada dicho Señor le  
declara cierta y válida lectura del acta  
de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que la  
misma mesa por objeto como ya  
se dice en la propuesta de convocatoria,  
nombrar Agente Recaudador  
de esta Corporación, para el cobro del  
Reporte de utilidades.

El Ayuntamiento pleno una  
vez enterado acordó por unanimidad  
nombrar para que desempeñe  
este expresado cargo a Don Fer-  
nando Angulo Cabada, el cual percibirá  
la remuneración del 10 por  
ciento de lo recaudado en la parte  
de cobranza voluntaria, no cobrándole  
el Ayuntamiento cantidad alguna  
en lo referente a la cobranza en favor  
de ejecutivo, acordándose reconvocar  
tal designación al interesado en los  
debidos efectos.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la sesión  
y de ello certifico.

Antonio Gutiérrez

José Calvo

Walter del  
Benito Barrantes

Vicente Mancera

José Gutiérrez

Emilio Salguero

José José  
del Valle

Presidente  
Don Antonio Gutiérrez

En la villa de Mediana de los Rios a siete de  
Mayo de mil novecientos treinta, reunidos en la  
Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales, los Señores

Concejales — que componen el Pleno de este Ayuntamiento  
 Don Luis Garcia Garcia y que al margen se expresan bajo la Presidencia del  
 Sr. D. Pedro Barrantes y de Don Antonio Gutierrez Qui y de  
 Don Antonio Garcia del Postigo mi el Secretario, para celebrar la sesion ventras-  
 Los Enteros Qui olviana a que previamente habian sido citados  
 Don Carlos Villar y siendo la hora designada dicho Pleno la declaro  
 Don Antonio Francisco Martinez ra abierta dandose lectura del acta de la au-  
 " Estrejo Barrantes, el tenor que es a probado.

Don Antonio Menaera Cabra El Pleno Presidente manifesto que como ya se  
 decia en la papeta de convocatoria, la sesion  
 tenia por objeto dar cuenta a la Corporacion de  
 los oficios del Gobierno Civil de la provincia fecha  
 veintiocho y treinta de abril proximo pasado,  
 adhiriendole las renunciaciones que de sus cargos de  
 Concejales, habian presentado Don Antonio Pa-  
 rriente Paz y Don Jose Bernaldo Rubiales  
 que deberian ser substituidos de la lista de don-  
 de proceden ambos, o sea la de mayores  
 Contribuyentes y como automaticamente de-  
 ben ser reemplazados por los mayores Contribu-  
 yentes Don Antonio Francisco Martinez y Don  
 Eduardo Romero Viera, habia de procederse  
 a posesionar a estos Señores de exparado cargo.

En su virtud y despues de haber dado lectu-  
 ra de las comunicaciones del Gobierno Civil  
 a que antes se hace referencia y examinado  
 la lista de mayores Contribuyentes, que se for-  
 mo para dar cumplimiento al Real De-  
 creto de 1.º de Febrero ultimo, para la con-  
 stitucion de ayuntamientos se da posesion  
 a Don Antonio Francisco Martinez y Don Eduar-  
 do Romero Viera, del cargo de Concejales de  
 esta Corporacion Municipal, acordandose que  
 las vacantes producidas en las comisiones por  
 los dimisionarios Señores Barrantes y Ber-  
 naldo, sean desempeñadas, perteneciendo a la de  
 Familia y Beneficencia = Don Antonio Francisco

Martinez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion acordando dar cuenta de ella y sus resultados al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de lo cual es como Secretario Certifico.

Antonio Gutierrez

Luis fern

W. Torres - de la

M. Vito

Jose Calvo

José Gutiérrez

Esteban Grande

Ramiro Luna

Vicente Mancera

Cefeirino Barrientos

Emilio Salguero

José fern

Antonio

Legion de la mañana 18 de Agosto de 1930

Presidente

D. Antonio Gutierrez Qui  
Concejales

" Luis Garcia Garcia

" Emilio Salguero Luna

" Vicente Mancera Cabrera

" Cefeirino Barrientos Gil

" José Calvo Velas

" Antonio Quiñones de la Bastida

" Eduardo Romero Viera

En la villa de Medina de las Torres, a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de mi el Secretario, para celebrar la primera sesion de este cuatrimestre, y por la hora designada, el Sr. Presidente la declara abierta, dándose de su orden lectura del acta del anterior que es aprobada.

Dicho Señor ordena tambien se dé lectura al Pleno de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente durante el actual cuatrimestre, y verificada que fue todo ello por el Secretario que suscribe; la corporación acuerda prestar su conformidad, por estar ajustados a cuanto preceptúa el vigente Estatuto, a los acuerdos que precisam



tal requisito.

El Ayuntamiento, acuerda consignar en acta su sentimiento por la muerte del Concejal Don Marceliano Albajar Pérez, testimoniando su sentido pésame a la familia del finado por medio de oficio, y que se comuniquen la vacante al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que pueda ser provista en la forma que determina el Real Decreto fecha quince de Febrero próximo pasado.

Se da cuenta de un escrito presentado por Don Arturo Gomaso Martínez, renunciando el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, fundamentado en que habiendo sido nombrado Juez Municipal Suplente y optando por este último cargo, no puede seguir ostentando aquel, por la incompatibilidad que entre ambos existe.

La corporación acuerda por unanimidad informar la renuncia del Sr. Gomaso en sentido favorable, y que a los efectos del artículo doce del Real Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha quince de Febrero último; se remite expresada renuncia con certificación de este acuerdo, al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para la resolución que proceda.

Con lo cual se levanta la sesión, firmando la presente acta los Señores que concurren, de todo lo cual yo el secretario certifico =

Antonio Gutiérrez *Antonio Benito*

José Manuel Lora Cabero

Emilio Salguero

Vicente Mancera

Arturo Gomaso

Romano Vera

Arturo



Sesión del día 19 de Agosto de 1930.

- Presidente Don Antonio Gutierrez Qui
- Concejales
- " Luis Garcia y Garcia
- " Emilio Salguero Liano
- " Vicente Mancera Cabrera
- " Cesario Barrionuevo Gil
- " José Calvo Villar
- " Antero Garcia de la Bastida
- " Eduardo Romero Viera

En la villa de Medina de las Torres a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de un Secretario accidental, por enfermedad del propietario, para celebrar la segunda sesión cuatrimestral, y siendo la hora designada, el Señor Presidente la declara abierta, ordenando se dé lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento, acuerda ceder a Don Gregorio Alzugaray, previa tasación y abono de su importe, las piedras de cantería que formaban parte de la antigua puerta de las Casas Consistoriales, que al ser demolidas e innecesarias para construir la nueva portada, solo sirven para ocupar un lugar preciso a otros fines, omitiéndose por la insignificancia del objeto y valor, la instrucción del oportuno expediente de subasta.

Igualmente se acuerda ceder a los vecinos Indoro Carrino Vasquez, Eugenio Gallardo Palacios y Luis Cejeda Gualdo, los solares números tres, cinco y seis de la calle Castelar, que respectivamente han solicitado para la construcción de viviendas, en las condiciones determinadas para ello y abono previo del canon establecido. Con lo cual se levanta la sesión, firmando la presente acta los Señores que concurren, de todo lo cual yo el Secretario accidental, certifico =

Antonio Gutierrez Qui  
 Refundido Barrionuevo  
 Qui fecit  
 Don Gregorio Alzugaray  
 Interrogado de la Partida Emilio Salguero  
 Vicente Mancera  
 Cesario Barrionuevo  
 Romero Viera

Sesión del día 20 de agosto de 1930.

- Presidente  
Don Antonio Gutierrez Qui
- Concejales.  
" " "
- " Emilio Salguero Liano
- " Vicente Mancera Cabrera
- " Celerino Barrientos Gil
- " José Galvo Villar
- " Antero Gama de la Bastida
- " Eduardo Romero Niera.

En la villa de Meximia de las Torres a veinte de agosto de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de mi el Secretario accidental, por enfermedad del propietario, para celebrar la tercera sesión cuatrimestral, y siendo la hora designada, el Señor Presidente la declara abierta, ordenando se dé lectura del acta de la anterior que es aprobada.

La corporación acuerda adquirir de la tierra que al sitio Callejón de la Vega tiene el vecino Don Manuel Moreno Prieto, cien metros cuadrados que son de imprescindible necesidad para el ensanche de la carretera de circunvalación que próximamente ha de construirse; pues la estrechez de dicha vía pública en el expresado sitio así lo impone, si la obra proyectada debe responder al sacrificio económico que supone para los intereses locales, acordando igualmente se abone al Señor Moreno la cantidad de cien pesetas, que según tasación efectuada vale la cesión del terreno de que se trata.

Igualmente se acuerda satisfacer a Victorio Santos Lagares, el importe de la pared construida en el trozo de terreno al sitio de la Pesolana cedidos gratuitamente por Don Julián Pérez Cardos y Francisco Martínez Muñoz, con destino al ensanche también de la carretera a que se refiere el anterior acuerdo; y que ambos pagos o sean la construcción de expresada pared y el terreno cedido por Don Manuel Moreno, se hagan con cargo al correspondiente Capítulo del presupuesto que rige.

La corporación acuerda conceder días de licencia para evacuar asuntos propios solicita el Presidente Don Antonio Gutierrez Qui, substituyéndole por indisposición del primer Teniente, previo arqueo de fondos y demás formalidades reglamentarias, el segundo Teniente Don Emilio Salguero Liano.

Para las sesiones del tercer cuatrimestre, acuerda el Pleno señalar los días diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo venidero mes de Diciembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



se levanta la sesion, firmando la presente acta los Señores que concurren, de lo cual yo el Secretario accidental certifico =

Antonio Gutierrez Llaneros Presidente

Lore Lorena

Lore Latorre

Antonio de la

Ortiz de

Antonio de la

Ortiz de

Luis Fernandez

Antonio Luna

Emilio Salguero

Vicente Marrero

Antonio Luna

Presidente -

Don Antonio Gutierrez Llaneros

Concejales -

Luis Garcia Garcia

Emilio Salguero Llaneros

Celestino Marrero del

Antonio Garcia de la Destada

José Carlos Villas

José Gordon Gonzalez

En la Villa de Medina de los Campos a quince de Septiembre de mil novecientos treinta, reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que componen el pleno del Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Llaneros, asistido de mi el Secretario para celebrar la reunion extraordinaria a que por virtud de haber sido citados y siendo la hora designada, dicho Señor lo declara abierto, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó procedio que con la mayor urgencia se acordara la distribucion de obras en favor forzoso por falta de trabajos entre los contribuyentes en sus casas forasteras, considerando la presente crisis como caso de calamidad por



licio y de fuerza mayor; pero solamente  
 el reparto forzoso podria solucionar el conflicto  
 de la patente. Que el reparto de la fuerza de los  
 brazos siguientes: Por cada mil pesos de utili-  
 dad imponible se adjudicaria al terrateniente  
 un braero, resultando de dichos brazos,  
 que pueden colocarse entre los hacendados  
 de cinco, cinco repentes y cinco braeros y vein-  
 te entre los jornaleros con lo cual quedaria  
 la crisis conjurada por calcular no exce-  
 deria de doscientos quince el numero de brae-  
 ros en Talapa. Que si solicitud de los intere-  
 rados se aumentare o disminuirá el nume-  
 ro de braeros en la proporcion que haya enman-  
 dando o disminuyendo su riqueza imponible  
 hasta la fecha. Que si se pide un braero mi-  
 nimo al braero, el de uno por cada veinte  
 y cinco centinos. Que solo se dara ocupa-  
 cion al obrero colega de familia. Que si algu-  
 ferroamente se negare a dar ocupacion en un  
 punto al braero que le corresponde o al  
 pago de su salario, el Ayuntamiento ocupe  
 a los braeros desueltos en las reparaciones  
 de los distintos caminos vecinales, si estos  
 obras del Municipio a costa del ferroamente  
 que deje incumplida esta obligacion  
 y los salarios en ambos casos se seran exi-  
 gidos al ferroamente (que deje) rebeldes  
 por la via de oposicion administrativa.  
 Que por la Alcaldia se de supervision  
 en la reparacion de caminos vecinales, un  
 limpieza, el numero de  
 braeros que pueda colocar con arre-  
 glo a las contingencias del presente  
 to referente por estos casos y que el  
 presente acuerdo se notifique para  
 su mas exacto cumplimiento.

los Académicos vecinos y forasteros en la  
 forma y por el medio más rápido posible  
 hicieron uso de la palabra venio-  
 suos Concejales, atendiéndose en iguales  
 manifestaciones y punto al asunto  
 a votación y después de discutido  
 suficientemente sin que ninguno  
 hiciera uso de la palabra en contra  
 o recordó por unanimidad aceptar  
 íntegramente la proposición del Señor Eu-  
 storgo Quijano con la rapidez que el  
 caso requiere y proceda a llevar a ce-  
 bo el reparto de obrenos en la forma  
 indicada.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levantó la sesión  
 y de ello como Secretario certifico.

Emilio Salguero

Antonio Gutiérrez

Don Antonio

Vicente Mancebo

Don José

Don José Calvo

Don Antonio

Don Antonio Mancebo

Don Antonio

Don José

Don Antonio

Presidente

Don Antonio Gutiérrez

Concejales

Don García García

Emilio Salguero

Julian Rey Cardos

Don Antonio García de la Torre

Don Antonio Quijano

Vicente Mancebo

En la Villa de Medina de la Cruz a diez de Oc-  
 tubre de mil novecientos treinta, reunidos  
 en la Sala Capitular de esta Real Audiencia  
 los los Señores Concejales que al requerir se  
 expresan bajo la presidencia del Señor Al-  
 calde Don Antonio Gutiérrez Quijano, asistidos de  
 mi el Secretario para celebrar la sesión or-  
 dinaria a que por lo común se reúnen  
 y siendo la hora designada



señalados se los declare alista, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya se decía en la papuleta de convocatoria la reunión tenía por objeto dar cuenta a la Corporación del Oficio del Gobierno Civil de la Provincia, fecha dos de Septiembre último, ordenando que para cubrir las dos vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, una por defunción de Don Marceliano Albujar Pérez y otra por renuncia de Don Arturo Granado Martínez, que ha sido nombrado Jefe Municipal suplente, puedan correrse las escalas de donde procedan los que, o sea la vacante de el primero de la lista de ex-Concejales y la del segundo de la de Mayores Contribuyentes y como autenticamente deben ser cumplidos por el ex-Concejal Don Miguel Rodríguez Gil y el Mayor Contribuyente Don Gabriel García Delgado, habiéndose procedido a proporcionar de expresado cargo a dichos Señores.

En virtud y después de haber dado lectura de la comunicación del Gobierno Civil, a que se hace referencia y examinadas las listas de ex-Concejales y Mayores Contribuyentes, que se formaron para dar cumplimiento al Real Decreto de quince de Febrero último para la constitución de Ayuntamiento, se dió posesión a Don Miguel Rodríguez Gil y Don Gabriel García Delgado, del cargo de Concejal de esta Corporación Municipal, acordándose que los vacantes producidos en las Convenciones sean cumplidos perteneciendo a la de Sanidad Don Miguel Rodríguez Gil

*[Handwritten signature]*

habiendo sido asuntos de que fueran  
se levantó la sesión y de ellos certifica

Luis fernando Emilio Salguero

Antonio Gutierrez

Miguel Rodríguez

José Calvo

José Gutiérrez

Gabriel García

Manuel Rodríguez

Verónica

~~Antonio Gutierrez~~

Presidente

Don Luis García García  
Concejales

D. Emilio Salguero Sr.

" José Gutiérrez Sr.

" Antonio García de la Bastida

" Gabriel García Delgado

" Miguel Rodríguez Sr.

" José Calvo Villar

En la villa de Medina de las Torres a primero de  
Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos  
los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento y  
que al margen se expresan bajo la presidencia del  
Primer Conde de las de en funciones Don Luis  
García García, asistido de mí el Secretario para ce-  
lebrar la sesión extraordinaria a que precedentemente  
habían sido citados y a las hora designadas di-  
cho Pleno se declaró abierta, dándose lectura del acta  
de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como ya se decía en  
la propuesta de convocatoria, la misma tenía por objeto  
formar la lista de mayores contribuyentes que unan  
del Ayuntamiento. También derecho a votar compran-  
teridos para ser elección de sus doctores y que se forman  
con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de la  
Presidencia del Consejo de Ministros fecha diez del  
pasado Octubre, y teniendo presente los repartos y  
demás documentos pertenecientes al caso existentes en  
estas oficinas, queda formada de la siguiente for-



ma = Señores del Ayuntamiento = Don Antonio Gutierrez Qui =  
 Don Luis Garcia Garcia = Don Benito Salgado Llanos = Don  
 Julian Perez Cardos = Don Cefirino Pascualto Gil = Don  
 Jose Gutierrez Qui = Don Vicente Manera Cabrera = Don Jose  
 Baldo Villar = Don Gabriel Garcia Garcia = Don Antonio  
 Garcia de la Bastida = Don Miguel Rodriguez Gil = Don  
 Eduardo Romero Niera = Don Jose Gordon Gonzalez =  
 Señores Contribuyentes = Don Antonio Pascualto Perez =  
 Don Jose Murdallas Rubiales = Don Arturo Granada Mar-  
 tinez = Don Rufino Gonzalez Marchena = Don Benito Garcia  
 Garcia = Don Mercedes Garcia Gutierrez = Don Julian Vi-  
 llar Gonzalez = Don Secundario Villar Rubiales = Don Ger-  
 mán Murdallas Garcia = Don Agustin Quintanilla Rodriguez =  
 Don Vicente Gallardo Giraldo = Don Antonio Baldo Gordon =  
 Don Jose Gordillo Navas = Don Antonio Rubiales Cabrera =  
 Don Juan Garcia Gordillo = Don Jose de los Reyes Albuja =  
 Don Candido Barrameda Cepeda = Don Miguel Garcia  
 Cepeda = Don Juan Villar Giraldo = Don Juan Gomez  
 Hidalgo = Don Antonio Ponce Ojeda = Don Manuel  
 Baldo Gordon = Don Jose Garcia Garcia = Don Juan Pi-  
 nuel Gonzalez = Don Damaso Perez Marchena = Don Benito  
 Gordillo Albuja = Don Antonio de los Reyes Marchena =  
 Don Domingo Baldo Gordon = Don Esteban Moreno San-  
 ches = Don Francisco Gordillo Marchena = Don Antonio  
 Garcia Gutierrez = Don Vicente Chacón Cabrera = Don  
 Leandro Villar Delgado = Don Jose Gallardo Perez =  
 Don Juan Gonzalez Garcia = Don Nicolas Garcia Llan-  
 do = Don Gerardo Sanchez Narquez = Don Jose Garcia  
 Gordillo = Don Juan Dominguez Navas = Don Jose  
 Gordon Ojeda = Don Leandro Gomez Boito = Don  
 Francisco Gordon Ojeda = Don German Garcia Fuentes =  
 Don Domingo Cabrera Murdallas = Don Julian Gonzalez  
 Baldo = Don Nicolas Moreno Cinco = Don Esteban  
 Muñoz Romero = Don Juan Trigueros Fernandez = Don  
 Francisco Martinez Muñoz = Don Julian Gordillo  
 Rubiales = Don Primitivo Gordillo Rubiales = Don  
 Juan Gonzalez Baldo = Acordándose exponer



al público por ejemplar de expresada lista y que se remita otro al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y de ello como Secretario certifico.

Don Juan Emilio Salguero

Miguel Rodriguez Don Calvo

José Gutiérrez

Antonio de la Gabriel Garcia  
Secretario

Antonio de la  
Secretario

Señor del día 17 de  
Diciembre de 1930

Presidente

Don Antonio Gutierrez

Concejal

Don Juan Garcia

Emilio Salguero

Antonio Garcia

José Calvo

Antonio Marin

José Gutierrez

Salvador Garcia

Miguel Rodriguez

Manuel Roman

En la Villa de Medina de la Sierra, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Capitular de este Cabildo Municipal.

les los Señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al unísono se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gutierrez, Sr. asistido de Sr. el Secretario para celebrar la primera sesion del actual Ayuntamiento y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, siendo leída el acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario para también lectura el pleno, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Municipal durante el actual Ayuntamiento, y verificada que fué, la Cor

promoción se acuerda prestar su conformidad, por estar ajustados a cuanto preceptúa el vigente Estatuto Municipal, a los acuerdos que recaerán del siguiente.



También se acuerda declarar definitiva la lista de Hogares contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho a Voto Compravotario para la decisión de sueldos, formada con carácter provisional el día primero de Noviembre último, en virtud de no haberse formulado contra la misma, reclamación alguna, y que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 2º de la Ley de 8 de Febrero de 1914, se publique dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Ayuntamiento acuerda asimismo que el impuesto de Pesos y Medidas se haya efectiva su exacción para el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y uno por medio de Administración municipal, que es el más económico y beneficioso para los intereses generales de la población.

Quo habiéndose etc. asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello como Secretario certifico. - Encomendado - acordado - unánimemente que el impuesto de Pesos y Medidas se ha ya de pagar - todo regular.

Antonio Gutiérrez Mijang Rodríguez

Manuel Ruiz Gabriel García Emilio Salguero

Antonio de la Torre José Calvo

Agustín Domínguez

Antonio Gutiérrez Mijang Rodríguez

Señal el día 18 de Di-  
ciembre de 1930

Presidente

Don Antonio Gutierrez Guí

Concejales

Luis Garcia Garcia

Guillermo Salazar Lami

Antonio Garcia del Partida

José Carlos Villar

Refesio Manríquez Gil

José Gutierrez Guí

Gabriel Garcia Delgado

Miguel Rodriguez Gil

Eduardo Novena Viera

En la Villa de Medina de las Torres a diez y ocho  
de Diciembre de mil novecientos treinta; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento  
pleno con la asistencia de los Señores Concejales, cu-  
yos nombres se consignan al margen, al objeto de  
discutir, y en su caso aprobar el presupuesto munici-  
pal ordinario para el ejercicio de mil nove-  
cientos treinta y cinco cuyo proyecto fue votado  
por la Comisión Municipal fehacientemente en sesión  
del día veintinueve de Septiembre último y re-  
puesto al público por el término de ocho días  
en la forma permitida por el Estatuto municipal  
vigente, sin que contra el mismo, se haya pre-  
sentado reclamación ni objeción alguna.  
Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos  
y relaciones que comprende dicho presupuesto y ex-  
aminándolos en su totalidad conforme con los re-  
quisitos que vienen a cargo de la Corporación Muni-  
cipal, así como con los recursos de la localidad que  
se establecen para atender a aquellos, se ha acor-  
dado por unanimidad prestarle aprobación, que-  
dando en su consecuencia fijado el total de ingre-  
sos en ochenta y un mil novecientos sesenta y seis  
pesetas, sesenta centimos, y el de gastos en ochenta  
y un mil novecientos, sesenta y seis pesetas,  
sesenta centimos.

Resultando por consiguiente invertido dicho pre-  
supuesto y por tanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el presupe-  
sto de referencia, se exponga al público y que  
se remita copia certificada del mismo  
a la Delegación de Hacienda de la pro-  
vincia, a los efectos de lo prevenido en los  
artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Mu-  
nicipal, se ha levantado la sesión fir-  
mando esta acta los señores  
concurrentes, como sigue el Secre-





Acta que de todo ello certifica  
 Antonio Gutiérrez Miguel (Rodríguez)

Emilio Salguero  
 José Calvo  
 M. Teresa de S.  
 José Gutiérrez  
 Gabriel García  
 Refundido de Documentos  
 Juan Fernández

Señor del día 19 de Diciembre de 1930.

Presidente  
 Don Antonio Gutiérrez Miguel  
 Concejales  
 Luis García García  
 Emilio Salguero Bravo  
 Antonio García del Norte  
 José Calvo Villar  
 José Gutiérrez Qui  
 Gabriel García Delgado  
 Miguel Rodríguez del  
 Eduardo Ramos Viera

En la Villa de Medina de las Torres a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno, asistiendo los señores Concejales, cuyo nombre se consignará al margen al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de transferencia de crédito por el año mil novecientos treinta, acordada por la Comisión municipal permanentemente en sesión de diez y seis de Octubre último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intervención y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrándose conforme con los servicios que tienen a cargo la Corporación municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijados definitivamente el

Salidas	Capítulo	Consignación que Anterior		Deducción por Transferencia		Quedan		Capítulo	Consignación que Anterior	Incremento por Transferencia		Total		
		Pesos	Cts	Pesos	Cts	Pesos	Cts			Pesos	Cts	Pesos	Cts	
5º	7º	600	"	400	"	200	"	1º	8º	12.750	"	2.500	"	15.250
6º	7º	2.050	"	1.500	"	550	"							
7º	7º	1.000	"	600	"	400	"							

El Ayuntamiento, examina y aprueba los rubricados para la ejecución de los diferen-

los impuestos y arbitrios Municipales que con-  
stituyen el presupuesto de ingresos, repulados  
para el ejercicio proximo venidero, acor-  
dado unanimes que expresados documen-  
tos tengan la tramitacion que previene la  
disposicion rigurosa.

El Ayuntamiento acuerda tambien  
señalar los dias veintidos, veinticuatro y vein-  
ticinco del proximo mes de Abril para  
celebrar las sesiones del pleno, correspon-  
diente al primer cuatrimestre del año  
proximo venidero.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levanto la sesion y de ello como  
Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Miguel. (Rodriguez)

Luis Jara Jose Gutierrez Martin & de  
Domingo

Emilio Galguero

Chomua Luna

Gabriel Garcia

Antonio Gutierrez  
Rodriguez

En la villa de Medina de las Torres a quince de marzo de  
mil novecientos treinta y cinco, reunidos en esta casa con-  
sistorial y un sala capitular, los señores que componen este Ayun-  
tamiento Pleno y que al margen se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario para  
celebrar la sesion extraordinaria a que previamente habian  
sido citados y siendo la hora designada, dicho Sr. la  
declara abierta dando lectura del acta de la anterior  
que es aprobada.

El Sr. Presidente manifesto que como ya se decia en la  
fajetita de convocatoria, la sesion tiene por objeto dar

cumplimiento a la Real Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha diez del actual, inserta en la Gaceta de Madrid del dia once acordando el numero total de concejales que con arreglo a la escala del articulo treinta y cinco de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, han de ser elegidos en las proximas elecciones para la renovacion total de las Corporaciones Municipales. Por el Sr. Secretario, se da fe de la Real Orden antes mencionada; asi como del articulo 35 de expresada ley, y teniendo a la vista el resumen de la rectificacion verificada en el censo de poblacion en el ano mil novecientos veintinueve, el cual arroja un total de residentes presentes de tres mil ochocientos ochenta y ocho, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, que el numero total de concejales que han de integrar la futura Corporacion, sea el de once, correspondiendo elegir seis concejales al Distrito primero, denominado Plaza por contar de quinientos catorce electores y cinco al Distrito segundo llamado Canton, que cuenta con cuatrocientos ochenta y ocho.

Tambien se acuerda, se exponga al publico en el tablon de anuncios por plazo de cinco dias copia de este acuerdo y que se remita al Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relacion numerada total por Distritos de los concejales que han de elegirse en cada uno de los mismos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y de esto como Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Secretario

Don Garcia

M. P. de la

José Gutierrez Emilio Salguero

Miguel Rodriguez

Leopoldo Barrientos

Donnas Pares

Antonio



Senores

Don Antonio Gutierrez Qui  
" Miguel Rodriguez Gil  
" Basilio Salguero Lian  
" Antonio Pariente Peñey  
" Juan Goyáez Calvo  
" Antonio Peña Delgado  
" Francisco Paez Ayarza  
" Domingo Cabera Mardallo  
" Primitivo Gardillo Puhial  
" Secundino Villar Puhial  
" Eduardo Romero Viera

Acta de Constitución del Ayuntamiento.

En la Villa de Medina de las Torres, a las diez y seis de Abril de mil novecien-  
tos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular  
de estas Casas Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde saliente, Don Antonio Gutierrez  
Qui, asistidos del Secretario que inscribe los Seño-  
res expresados al margen previa citación al  
efecto, a quienes por haber sido proclamados  
Concejales por el artículo 29, con fecha cinco del  
actual corresponde constituir el nuevo Ayunta-  
miento de esta Villa.

De orden del Señor Presidente se dió lectura  
de un telegrama del Excmo Señor Gobernador Ci-  
vil de la Provincia, fecha de ayer recibidos hoy,  
ordenándole se constituya inmediatamente el  
nuevo Ayuntamiento por los Señores Concejales  
que fueron proclamados para tal fin por  
el artículo 29, el día cinco del actual, procedien-  
dose acto seguido a proporcionar de sus cargos  
de Concejales de este Ayuntamiento a los Seño-  
res siguientes, = Don Antonio Gutierrez Qui, = Don  
Miguel Rodriguez Gil = Don Basilio Salguero  
Lian = Don Antonio Pariente Peñey = Don Juan  
Goyáez Calvo = Don Antonio Peña Delgado = Don  
Francisco Paez Ayarza = Don Domingo Cabera  
Mardallo = Don Primitivo Gardillo Puhial  
= Don Secundino Villar Puhial y Don  
Eduardo Romero Viera.

Verificada la provisión el Señor Gutierrez Qui, stan-  
dova la presidencia, que para a ocupar la  
el Concejal de mayor edad. Don Secundino  
Villar Puhial.

Acto seguido se con arreglo a las disposicio-  
nes legales se proceda a la elección de Al-  
calde Presidente, que verificada espuso el  
siguiente resultado: Para Alcalde Pre-

vidente Don Emilio Salguero Lirio por diez vo-  
tos y una papeleta en blanco.

Inmediatamente ocupa la presidencia el Sr.  
Don Salguero Lirio, pronunciando breves pa-  
ras de agradecimiento a sus compañeros  
de Municipio, haciéndose cargo del bastón in-  
signia del mando, que se encontraba sobre  
la mesa.



Seguidamente se procede a la elección para  
el cargo de Primer Teniente Alcalde de esta Corpora-  
ción, resultando elegido por diez votos y una  
papeleta en blanco Don Antonio Pariente Pérez  
y para la de segundo Teniente e igual votación  
Don Eduardo Romero Vera.

En igual forma se procede a la votación  
de los suplentes de los mismos, siendo elegidos  
los Concejales Don Secundino Villar Rubial y  
Don Antonio Peña Delgado, que habían de  
ocupar respectivamente la primera y segunda  
de suplencia, poniéndose en el acto todos  
ellos a los cargo para los que son elegidos.

También se han anejado a lo dispuesto se pro-  
ceda al nombramiento de Comisiones quedando  
constituidas las siguientes: Hacienda = Don Emilio Sal-  
guero Lirio = Don Antonio Latorre Qui y Don Antonio  
Pariente Pérez = Sanidad y Beneficencia = Don E-  
duardo Romero Vera, Don Miguel Rodríguez  
Sáez y Don Juan González Celo = Obras Pùblicas =  
Don Emilio Salguero Lirio, Don Francisco  
Lacay Aguirre y Don Domingo Cabera Mendi-  
lla = Urbanos = Don Francisco Lacay Aguirre  
Don Antonio Peña Delgado y Don Primitivo  
Sordillo Rubial = Presupuesto = Don Antonio  
Pariente Pérez, Don Miguel Rodríguez Sáez  
y Don Antonio Latorre Qui.

Fue haciendo estos asuntos de que  
hacía relevante la sesión, acordándose





de un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el que manifiesta que cumpliendo instrucciones del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, la legislación aplicable y funcionamiento de los actuales Ayuntamientos ha de ser la Ley Municipal de 1877.

En su virtud el Ayuntamiento y cumpliendo lo que ordena la Superioridad, procedió al nombramiento de Regidor Judicial del mismo, resultando elegido por unanimidad Don Francisco Paey Ayarza y para Suplente Don Antonio Penu Delgado.

Familiares procedió al nombramiento de Regidor Interventor, siendo designado para dicho cargo también por unanimidad el Concejal Don Miguel Rodríguez Gil y como Suplente de este Don Secundino Villar Rubiales.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Concejales, para que cada uno ocupe sus respectivos puestos y teniendo en cuenta que la proclamación de Concejales se verificó con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral se procede a verificarlo en la forma prevenida en la Real Orden de diez y seis de junio de mil novecientos nueve obteniendo el siguiente resultado: Regidor Primer = Don Secundino Villar Rubiales = Idem 2.º Don Miguel Rodríguez Gil = Idem 3.º Don Antonio Penu Delgado = Idem 4.º Don Primitivo Gordillo Rubiales = Idem Quinto, Don Juan González Calvo = Idem Sexto, Don Francisco Paey Ayarza = Idem Séptimo, Don Domingo Cabrera Bardallo y Octavo, Don Antonio Penu Delgado.

El Ayuntamiento acuerda celebrar sus sesiones ordinarias los domingos y horas de las doce y que se anuncie al público como determina el artículo 97 de la vigente Ley Municipal.

Familiares se acuerda votar el

nombre de Alfonso XIII con que naturalmente  
figura la plaza, por el de Plaza de Espe-  
ra; en como que se adquiriera a la bre-  
vedad, ponde una bandera para el Ayun-  
tamiento, en arreglo a lo dispuesto.

Con lo cual se dio por terminado  
la sesión firmándose los señores concurren-  
tes de todo lo cual como Secretario certifico

Emidio Salguero

Antonio Barriento

Juan Luis Antonio Gutierrez

Juan Luis

Severino Villar

Juan Gonzalez

Tomás Cabrera

Miguel Rodríguez

Antonio Peña

Primitivo Soriano

Antonio Peña

Ordinaria del día 26 Abril 1931

Presidente

Don Emilio Salguero Srta

- Concejal -

Antonio Barriento Srta

Eduardo Romero Srta

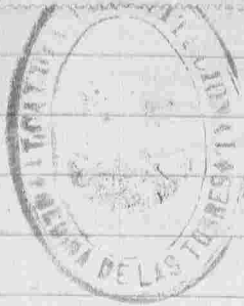
Miguel Rodríguez Srta

Juan González Srta

Antonio Peña Srta

Severino Villar Srta

En la Villa de Medina de la Cruz a veintiseis  
de Abril de mil novecientos treinta y uno,  
reunidos en el salón de este Ayunta-  
miento, los señores que componen esta  
Corporación, y que al margen se expresa  
bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don  
Emilio Salguero Srta, asistido de un  
Secretario, para celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día y  
habiendo la hora designada, dicho  
señor la declara abierta, diéndose  
lectura del acta de la anterior



que es aprobada.

El Excmo. Presidente ordenó al Secretario, diere también lectura del (acto) la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimientos con la Superioridad ordenada.

Se da cuenta de la petición formulada por el vecino Antonio Villar Roche, incluído en la lista de Beneficencia Municipal, al objeto de que se le conceda un socorro, para trasladar al Hospital de Sevilla a su hijo menor para que sea sometido a una operación quirúrgica; acordando el Ayuntamiento una vez examinado el caso, el cual coincide de justicia, por carecer el recurrente de medios, concederle un socorro de treinta pesetas para gastos de viaje, con cargo al correspondiente capítulo y artículo del actual presupuesto.

También se acuerda conceder en las condiciones establecidas, para continuar viviendo, los Dolores números 211, ocho y diez de la Calle Cartelero respectivamente a los vecinos nos. Pedro Ferrer Vazquez, José José Vascorra y Juan Gallardo Palacios, mediante el pago de treinta pesetas y cuyos vecinos lo han solicitado previamente, remitiendo las circunstancias establecidas a tal fin.

Se da cuenta del fallecimiento del Ugueroil de vidua, Valentín Lorenzo Pinedo ocurrido el día diez y nueve del actual, haciendo constar el retentimiento por la pérdida del empleado mencionado, acordando se otorgue a la viuda



el haber comparecido del mes actual.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello auto Secretario certifico.

Emilio Salguero Antonio Barrientos

Severino Villar Antonio Peña

Miguel Rodríguez Juan González

Manuel Peña

*[Signature]*

Ordinaria del día 3 de Mayo de 1931

- Presidente -

Don Emilio Salguero León

- Concejales -

Antonio Barrientos Peña

Eduardo Romero Viera

Francisco Saiz Maza

Secundino Villar Pulido

Miguel Rodríguez El

Juan González Calvo

Severino Villar Pulido

Domingo Cabrera Mendel

Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de la Canes a tres de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de este Ayuntamiento, los Señores Concejales expresados al unísono bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero León, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y reunión la hora designada, dicho Señor la declara abierta, daídose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario leera también lectura de la correspondencia recibida y sucesos del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplir cuanto la Superioridad ordena.

Por la presidencia se da cuenta del viaje efectuado a Madrid en unión de los dos Señores de Alcalde y Secretario de la Corporación, con el objeto de saludar al Señor Señor Gobernador Civil de la Provincia

lo cual no pudo tener lugar por no encontrar  
a dicha Autoridad en la Capital.

Se pone en conocimiento de la Corporación  
la petición de un socorro que hace el vecino Agus-  
tín González Mateos, incluido en la lista de Neces-  
sidad, para ayudar al sostenimiento de su  
esposa que se encuentra enferma; acordándose  
al Ayuntamiento una vez examinado deta-  
lladamente el caso, conceder a mencionado  
vecino, la cantidad de veinticinco pesos pa-  
ra tal fin, con cargo al correspondiente ca-  
pitulo y artículo del actual presupuesto.

Con objeto de conjurar la actual crisis dese-  
ra que existe por falta de trabajo, el Ayunta-  
miento acuerda autorizar a su Alcalde Presiden-  
te, para que en el arreglo de los caminos vecina-  
les que lo necesiten, ocupe el número de obr-  
eros sin trabajo, que las necesidades lo permitan  
y que el importe de los jornales empleados, así  
como el arreglo de herramientas que se utilicen  
en mencionados trabajos sean satisfechos con  
cargo al correspondiente capítulo y artículo  
del presupuesto que rige.

Por último se acuerda abonar a Don  
Antonio Buen Iglesias, el importe del je-  
ren y trabajo empleado, para la confección de  
una bandera, con destino a este Ayuntamiento.

Se acuerda nombrar con carácter  
de interino al Quacil de síndico de este Ayun-  
tamiento, para cubrir la vacante por fallecimi-  
ento del que lo desempeñaba, a Ceferino Ca-  
rriño Pérez, y que se le acrediten valores desde  
el día primero del actual que viene desempe-  
nando dicho cargo.

Se da cuenta del expediente de pobreza  
instruido por esta Alcaldía, cumpliendo síden-  
del Señor Corregidor Presidente de la Junta de Clari-  
fi-

causa y Revision de la Provincia, para la cau-  
sion de prorroga de primera clase, a favor  
del mayor numero de los del actual recuento,  
Domingo Gimenez Moreno, como hijo de padre  
pobre e inutil para el trabajo, al que man-  
tiene con el producto del suyo, sin tener otro  
recurso varon. Visto el expediente justifican-  
tivo sustituido, y comprobado el estremo  
que alega, el Ayuntamiento de acuerdo  
con el parecer del Sr. Regidor Sindico, de-  
clara al mayor de referencia, saldado útil  
para todo servicio, que tiene solicitada pro-  
roga de primera clase, como comprendido  
en el caso 1.º del articulo 965 del Reglamen-  
to, para la aplicacion de la vigente Ley  
de Quintas.

Fue habiendo otros asuntos de que  
haber se levantó la sesion y de ello como  
Secretario certifico.

Emilio Salguero — Antonio Barrientos

Thomas Vera — Sacramento Villar

Miguel Rodriguez — Antonio Pena

Juan Gonzalez — Domingo Cabrera

Primitivo Gonzalez



Don Emilio Salguero <sup>Presidente</sup> ~~Concejal~~ Extraordinaria del dia 8 de Mayo de 1931.

- D. Antonio Norberto Pires
- „ Eduardo Romero Sierra
- „ Ramon Jimenez Rubial
- „ Juan Gonzalez Gallo
- „ Miguel Rodriguez Gil
- „ Domingo Cabreria Murdalo
- „ Antonio Pena Delgado
- „ Quintino Gonzalez Rubial

En la villa de Medina de las Torres a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Municipales los Señores Concejales, expresados en el margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero <sup>Presidente</sup> asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion extraordinaria a que profirientemente habian sido citados con caracter de urgente y siendo las once y seis minutos de dicho hora se declara abierta (comenzandose difam de asista los Concejales Señores presentes y ausentes por enfermedad) y dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.



El Señor Presidente manifiesto que la sesion tenia por objeto dar cuenta a la Corporacion, de un decio del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha seis del actual, recibido en el correo de ayer, por el que se nombran Gestores de este Ayuntamiento a los Señores Don Luis Garcia Garcia y Don Vicente Gallardo Girald.

La Corporacion aunque concretamente no ha recibido orden alguna para que cese en sus funciones, estima que el hecho de la designacion de los Señores Gestores implica tal cesacion y por tanto acuerda dar inmediatamente cumplimiento a expresada orden, cesando en las funciones edilicias y poniendole a Don Luis Garcia Garcia y Don Vicente Gallardo Girald que se encuentran presentes, en los cargos de Gestores de esta Corporacion Municipal, abandonando requiridamente los señores y quedando sobre la mesa los bastones insignias del Presidente y Teniente Alcalde.

El Señor Señor Gallardo Girald, hace constar, que por acatamiento al Regimen y obediencia debida a la orden del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, de que se hace merito, se pone en

de dicho cargo, pues por ejercer el de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Primaria, cree fundada excusarse de la gestión que se le confia.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se da por terminada la primera parte de esta sesion, acordandose que inmediatamente se haga cargo de la Caja, predio correspondiente a cargo de la Comision Gestora, que se cumplan las demas formalidades referentes a la entrega de poderes y esta y que se comuniquen el resultado de este acto al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de lo ordenado, de todo lo cual como Secretario certifico.

Emilio Salguero      Antonio Barrientos

Chamorro Vera      Secundino Villar

Miguel Rodriguez

Vicente Gallardo      Antonio Pico

Juan Zorrita

Soriano Cabrera

Ami faro

Primitivo Soriano

### Segunda Parte

Acto seguido y constituido los Señores, Don Luis Garcia Garcia y Don Vicente Gallardo Giraldo, en funciones de Comision Gestora en el Salón de las Cajas de Ayuntamiento con asistencia del Secretario que suscribe acuerdan que el cargo de Presidente de dicho organismo lo ostente Don Luis Garcia Garcia, celebrando sesion ordinaria los domingos y hora de la noche,

Quinimo se acuerda poner en conocimiento de don Juan Torres Polanco, Civil de la Provincia, la toma de posesion de la Comision Gestora y que se publicare el oportuno bando haciendo saber todo ello al vecindario.

Fue habiendo oido el voto de que todos se levantaron la sesion y de ello como Secretario certifico.

Eni fare  
Vicente Gallardo  
*[Signature]*



En la Villa de Medinas de las Torres a diez de Mayo de mil novecientos treinta y uno, concurridos los señores Don Luis Garcia Garcia y Don Vicente Gallardo Gualdo, en funciones de Comision Gestora de este Ayuntamiento, en el Palacio de las Casas de la Corporacion, con asistencia del Secretario que asiste, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de reunida, por el señor Garcia Garcia, como Presidente se declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

La Comision acuerda requisar de la Corporacion al numero de obreros en el trabajo que los necesitados, lo permitieren en el campo de caminos vecinales y no publicos de la poblacion, a fin de cubrir la crisis que ocasionada por la carencia de jornaleros, por la festividad requisa.

Se da cuenta de un oficio del señor Excmo Director de la Real Diputacion Provincial de la Provincia, despachado el dia 12 del actual y hora de las doce y media.



para realizar el reconocimiento de las obras  
del camino vecinal de Bajos a Medina de la  
Fuera por Puella de Sandoz Pérez y recibir  
su recepción si procediere; recordándose  
concurre a dichos actos en representación  
de este Ayuntamiento, el Presidente de la  
Comisión Gestora Don Luis García García.

De igual modo se recuerda, cumplimen-  
tando lo dispuesto por el Ayuntamiento  
anterior, referente a abastecer al vecino  
Agustín Sordaly Mateo, la cantidad de  
veinticinco percatas, como se acordó para  
atender a la alimentación de su esposa  
que se encuentra gravemente enferma.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión y  
de ello como Secretario certifico.

Luis García

Vicente Gallardo

Secretario

En la Villa de Medina de la Fuera a diez y siete  
de Mayo de mil novecientos treinta y uno, con-  
vocado los Señores Don Luis García García y Don Vicen-  
te Gallardo Duvalde en funciones de Comisión  
Gestora de esta Corporación, en el Salón de las  
Cajas de Ayuntamiento, asistidos del Secre-  
tario que asiste para celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día y  
siendo las once horas de la tarde, el Señor  
Don Luis García García, como presidente  
la declaró abierta, dió lectura del acta  
de la anterior que es aprobada.


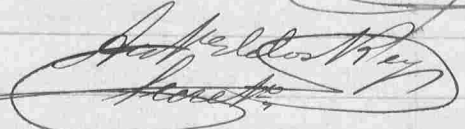
El Señor Presidente ordenó al Secre-  
tario dió también lectura de la correspon-

Señales recibidas y sumas del Político oficial de la Provincia, correspondiente a la última reunión, acordada la Comisión Cumplimentar cuanto la Superintendencia ordena.

Asimismo se acuerda cumplimiento a lo acordado por el anterior Ayuntamiento en sesión del día del actual, en el sentido de autorizar al vecino Antonio Villar Pochas, la cantidad de treinta pesos, por carecer de recursos, para trasladar a Sevilla a su hijo Antonio Villar Opido, que solo para que se realice una operación quirúrgica en Sevilla.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Municipal al vecino Juan Hernández Quielto, que lo ha solicitado y acredita cumplidamente su pobreza.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella como Secretario certifico.

hizo fare Vicente Gallardo  
  




En la Villa de Medina de la Cancha a Veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos los Señores Don Luis García García y Don Vicente Gallardo Quielto, en funciones de Comisión Gestora de esta Corporación, en el Salón de la Casa de Ayuntamiento, asistido el Secretario que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada por Don Luis García García, como Presidente la declaró abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario

diere tambien lectura de la correspondencia recibida y numero del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Comisión complementor cuanto la Superioridad ordena.

La Comisión acuerda efectuar los siguientes pagos: Al Depositario de fondos retentados cobratos y dos pesetas, para pago de los jornales suplidos, para dar ocupación a la clase obrera sin trabajo en el arreglo de caminos vecinales por vía pública, desde el origen del actual al día siguiente de su inicio; Al encargado del Depósito Municipal, cinco pesetas cincuenta céntimos, por los socorros facilitados a los detenidos en dicho Depósito de orden judicial, por Cejudo Becerra y por Iglesias Jaramillo; A Mariano Rodriguez, tres pesetas retentadas y cinco céntimos por un turno que mató en este término; A Antonio Olivera Olivera, veinte pesetas noventa y cinco céntimos, por letras suplidas por el nombre de la Plaza; A Don Arturo Hernandez Martini, veinte y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos por efectos y mantenimientos de escritorio suministrados al Ayuntamiento y a Don Antonio Pardo Iglesias quince pesetas, por la reconposición de la Bandera propiedad del Municipio.

Fue recibidos estos asuntos de que tratare y levantó la sesión y de ello como Secretario certifico.

Ami fare  
Vente Gallardo

Antonio Pardo  
Secretario



En la Villa de Medina de los Campos a veinte y  
 uno de Mayo de mil novecientos veinte y uno,  
 reunidos en el Saloñ de esta Corporación Ayuntamiento  
 los Señores Don Luis García García y Don Vicente  
 Gallardo Lirado, en funciones de Comisión Peste-  
 ra de esta Corporación; asistidos de mi el Secre-  
 tario para celebrar la sesión ordinaria corres-  
 pondiente a este día y siendo la hora designa-  
 da dicho Señor le declara abierta, da lectura la  
 tura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor García como Presidente ordenó al  
 Secretario dicha también lectura de la correspon-  
 dencia recibida y número del Boletín Oficial  
 de la Provincia correspondiente a la última  
 semana, acordando la Comisión cumplir con  
 los cuantos la Superioridad ordene.

Se da cuenta del acta de recepción de las  
 obras de fábrica y definitiva de las de reparación  
 y afirmado del camino vecinal de Zapas a  
 Medina de los Campos por parte de Sancho Pérez,  
 comprendidos en este término municipal,  
 quedando enterada la Comisión.

Continuando se da lectura de un oficio del  
 Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de  
 Madrojos invitando a este para que tome  
 el acuerdo de adherirse a la propuesta del  
 Ayuntamiento de Pijón de que se licite al  
 Gobierno Provincial de la República en deman-  
 da de que sea expulsada la Compañía de  
 Fierro, acordando la Comisión Peste-  
 ra, que siendo sus funciones de carácter adminis-  
 trativo en el Ayuntamiento, no tomar  
 acuerdo ni en pro ni en contra de tal invi-  
 tación, y que se dé a conocer expresado  
 oficio al Ayuntamiento entente con el fin  
 de que acuerde su consecuencia.

Se acuerda que en cargo a los

correspondientes capitulos y articulos del presupuesto que se ejecuten los siguientes pagos: Al Antonio Villa Rocha treinta pesos por sueldo de gastos de viaje de un mes por sueldo de su hijo que se gresan de Sevilla de efectuacion este ultimo una operacion y cesar de sueldo: Al Depositario de fondos ciento veinte y ocho pesos, retenta y cinco centimos, por los suplidos en formales suplidos en el arreglo de sus pupilas desde el nacimiento el dia de hoy, para las ocupaciones a la clar obrera en talap: Al Vicente Novas Rocha treinta y una pesos, por el sueldo de Mercedarios, suplidos en obras municipales: Al Don Juan Enriquez Ferrer y sus hijos veinte y cinco pesos por sueldo de su hijo en el mes actual para satisfaccion de las oficinas municipales: Al Sr. Portales tres pesos y cinco centimos, por sueldo de su hijo y un sueldo para una urna suministrada para las elecciones de Concejales y a don Esteban Monta cuatro pesos y cinco centimos por cien libramientos que suministró.

Tambien se acuerda gratificar con la cantidad de cinco pesos a cada uno de los vecinos Francisco Urbán Rodriguez y Francisco Sanchon Moyano, designados para auxiliar los talap en los casos por la eleccion de Concejales.

Se da cuenta de la dimision que presenta Tidor Huetado Raming, del cargo de Guarda Municipal de este Ayuntamiento acordando la Comision de Honor aceptar tal dimision, cesando el Tidor Huetado en el cargo que desempeñaba, mandando firmarse del

provincia sur de Luis.

Los suscritos otros asuntos de que  
trato se levanta la sesion y de ello como  
secretario certifico.

haci fero

Vicente Gallardo

*[Signature]*





## Acta de Constitución del Ayuntamiento.

### Señores

D. Luis García y García  
" Julián Gordillo Bermúdez  
" José Gordón Sandoz  
" Manuel Menaya Albujar  
" Francisco García Rucialcá  
" Juan Cuesta Alvarez  
" Rafael Matos Bermúdez  
" José Albujar Santos  
" Manuel Gallarut vidar  
" Antonio Trujillo Sánchez  
" Antonio Sivero Lorano  
" Fortunato Lorano Albujar

En la villa de Medina de las Torres, siendo las tres horas del día cinco de junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas de Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Luis García y García, que en unión de D. Vicente Gallardo Giraldo, forma la Comisión Gestora de este Municipio, nombrada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con fecha seis del próximo pasado mes de mayo y que cesa hoy en virtud de lo dispuesto, asistido de mi el Secretario, los Señores que al margen se expresan, previa citación al efecto, a quienes por haber sido proclamados Concejales en la elección popular celebrada del día treinta y uno del próximo pasado mes, corresponde constituir el nuevo Ayuntamiento.

De orden del Sr. Presidente se da lectura del Decreto de la Gobernación fecha veintinueve del pasado, disponiendo que en las localidades en que se repita la elección de Concejales el día treinta y uno por haber sido anuladas en virtud de protesta las celebradas anteriormente, y una vez se efectúe el escrutinio general ante la Junta Municipal del Censo Electoral el día cuatro de junio, caso de que no se haya formulado reclamación ni protesta de ninguna clase de expresada elección, tomar posesión de sus cargos los Concejales elegidos al siguiente día cinco para constituir legalmente los Ayuntamientos, cesando en sus funciones las Comisiones Gestoras, y teniendo a la vista el acta del escrutinio general celebrado en el día de ayer por la Junta Muni-

El Censo Electoral de cuyo examen resulta  
 que no se ha interpuesto contra la eleccion de Con-  
 cesales celebrada el dia treinta y uno de tan repe-  
 tido mes de mayo, ninguna reclamacion  
 ni protesta, el Sr. Presidente procede auto-  
 requirido a posesionar de sus cargos de Con-  
 cesales de este Ayuntamiento a D. Julian  
 Gordillo Bermudez, D. Jose Gordon San-  
 dez, D. Manuel Menaya Allenjar, D. Francis-  
 co Gorria Ruliales, D. Juan Cuesta Alvarez,  
 D. Rafael Mateos Bermudez, D. Jose Albu-  
 jar Santos, D. Manuel Follaret Villar, D.  
 Antonio Muniz Sanchez, D. Antonio Pizero  
 Lonard y D. Fructuoso Lonard Albuja,  
 Efectuada la toma de posesion el Sr. D. Luis  
 Garcia y Garcia, abandona la Presidencia  
 dejando sobre la mesa el baston insignia  
 del mando, acordando que tan luego se consti-  
 tuya el nuevo Ayuntamiento, se proceda a la entre-  
 ga de la Caja al nuevo Sr. Alcalde Presidente,  
 cumpliendo las formalidades de rigor, con lo  
 qual se da por terminada la primera parte  
 de esta sesion, firmando todos los señores con-  
 concurrentes, de todo lo qual como Secretario, cer-  
 tifico.

Su señera Julian Gordillo

D. Rafael Mateos

Antonio Muniz

Francisco Gorria Manuel Menaya

Jose Albuja Antonio Pizero

Fructuoso Lonard Manuel Follaret

Francisco Lonard

## Parte Segunda

Seguidamente se constituyó el nuevo Ayuntamiento, bajo la Presidencia interina del Concejal D. Julián Gordillo Bermúdez, que resulta ser el de mayor número de votos, procediéndose acto continuo a la elección de Alcalde Presidente, siendo nombrado por unanimidad para tal cargo el Concejal D. Julián Gordillo Bermúdez, el cual se hizo cargo de bastón insignia del mando que se encontraba sobre la mesa.

A continuación se procede a la elección para el cargo de Primer Teniente Alcalde de esta corporación, siendo elegido también por unanimidad D. José Gordón Saiz y para el de Segundo Teniente así mismo por aclamación D. Francisco Gasia Rubial, que son posesionados de sus cargos, haciéndolos entrega el Sr. Presidente del bastón insignia del cargo.

En igual forma se procede a la designación de Regidor Síndico de la Corporación, cumpliéndose lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, resultando elegido por unanimidad el Concejal D. Rafael Mateos Bermúdez y como Suplente del mismo D. Manuel Menaya Albujar.

También y cumpliéndose lo dispuesto se designa por aclamación para el cargo de Regidor Interventor D. Fructoso Lozano Albujar y Suplente de éste D. Manuel Tollasat Villar, siendo los cuatro últimos señores posesionados de los cargos para los que han sido elegidos.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, los Domingos de cada semana y horas a las ocho de la noche en la temporada de invierno y a las



mere en la de Verano y que se anuncie al publico en cumplimiento de lo que determino el articulo noventa y siete de la Ley municipal.

Con lo cual se dio por terminada la segunda parte de esta sesion, acordandose recomendar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia la Constitucion del nuevo ayuntamiento y que por medio de bando se haga saber al vecindario a los debidos efectos, firmando todos los señores de lo cual como Secretario, certifico.

Julian Gordillo *[Signature]*

Francisco Garcia Rafael Mateo

*[Signature]*  
Manuel Menaya Juan Cueto

José Albujar

Antonio Linares

*[Signature]* Fructuoso Lorenzo

Manuel Zolbar

*[Signature]*  
Secretario

Ordinaria del dia 7 de junio de 1931

Presidente

Dn. Julian Gordillo Domínguez

Concejales

.. José Gordón Saucedo

.. Francisco Garcia Rubiols

.. Rafael Mateo Domínguez

.. Fructuoso Lorenzo Albujar

.. Manuel Menaya Albujar

.. Manuel Zolbar Villar

En la villa de Medina de la Torre, a siete de junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular de este Concejo de Ayuntamiento los señores concejales que al suscribir se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Julian Gordillo Domínguez, conitido del Secretario que suscribe, para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta con la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Don José Albujar Panto  
Juan Cueto Alvarez  
Antonio Muñoz Sandoz  
Antonio Cuervo Lopez

El Señor Presidente ordenó al Secretario dió una  
también lectura de la correspondencia recibida  
de jefes de la Policía Oficial de la Provincia  
correspondiente a los dos últimos días, acordando  
la Corporación cumplimentar cuanto  
la Superintendencia ordena.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo  
60 de la vigente Ley Municipal se procede al  
nomenclamiento de la Comisión que han de  
participar en la Corporación, quedando constituida  
por las siguientes: Hacienda = Don Julián Gor-  
dillo Benmúdez, Don Antonio Cuervo Lopez y  
Don Antonio Muñoz Sandoz = Fomento y Sani-  
dad = Don Manuel Tollaret Villar, Don Fructuoso Lopez  
Albujar y Don Manuel Menaya Albujar = Obras Pú-  
licas = Don Julián Cordillo Benmúdez, Don Francisco  
García Pulido y Don Fructuoso Lopez Albujar =  
Transportes = Don Julián Cordillo Benmúdez,  
Don José Gordón Sandoz y Don Rafael Meteo-  
Benmúdez = Gobernación = Don Julián Cordillo  
Benmúdez, Don José Albujar Panto y Don Juan  
Cueto Alvarez =

También y con arreglo a lo que ordena  
el Decreto del Ministerio de Economía, fecha  
diez del próximo pasado mes de Mayo, se  
nombra la Comisión de Policía Rural, la  
cual queda constituida por Don José Gordón  
Sandoz, Don Francisco García Pulido y  
Don Manuel Menaya Albujar.

El Señor Presidente dió cuenta a la  
Corporación de haber procedido a la respu-  
ta de empleos y sueldo por plaza de un  
mes, desde el día de ayer, de los Serenos  
Municipales, Primitivo Pardo Albujar, Manuel  
Luis Villar y Quintín Moreno Albujar,  
y Guardas Municipales, Telesforo Palacios  
Algado, Modesto Villar Alejandro, Mariano

no Villar Ramirey, Antonio Manuel Peris y Cailo Lopez Albuja, nombrados con el carácter de interinos a Modesto Rodriguez Peris, Ferrerico Arribas Gordillo y Valentín Ramon Rey, para el cargo de Pereros, a Fidel Bermudez Gordillo, Eusebio Gordillo Colatrava, Manuel Padraín Ramirey, Antonio Ramirey Gallardo y Fernando Pineda Peris para el de Guardes Municipales y a Miguel Camarero Navarro para el cargo de jefe de Policía, que se encuentra vacante, y también interinamente, haciendo uso de las facultades que le concede el párrafo 2.º del artículo 74 de la vigente Ley Municipal.

Fue también el Tenor Presidente, da cuenta de haber suspendido de empleo y sueldo por término de un mes, al Administrador de Arbitrios Don José Carrato Bermudez y Vigilante, Juan González Berjano, Superior Villar Rey y Modesto Gallardo Bermudez, al Jefe Público, José Portal, Menor, y Guarda Sepulturero Antonio Pineda Mayo, habiendo nombrado interinamente a Don Federico Zambrano Moyano para el cargo de Administrador de Arbitrios, y a Don Julián Ramirey Peris para vigilante de arbitrios, para Jefe Público a Juan Ramirey Gallardo, Menor, Menor Berjano y para Guarda Sepulturero a Juan Ramirey Gallardo, todos con el carácter de interinos y los cuales desempeñan sus cargos desde el día de ayer, quedando enterada la Corporación, las cuales desempeñan sus cargos desde el día de ayer.

Fue también oído otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de todo lo cual como



Secretario certifico = Entre parientes = Juan  
Manuel Gallardo = no vale =

Julian Gordillo      Francisco Lozano  
J.M. (Gordillo)

Rafael Mateos      Juan Cueto

José Albeyar      Manuel Menayo  
Antonio J. Sivero      Manuel Villar  
Francisco Garcia      Antonio Miró  
Antonio Sivero  
Antonio Sivero

Ordinaria del día 14 de Junio de 1891  
Presidente  
Don Julián Gordillo Permiñán  
Concejales  
" José Gordón Saúdes  
" Francisco Peris Ribera  
" Rafael Mateos Permiñán  
" Francisco Lozano Albeyar  
" Manuel Menayo Albeyar  
" Antonio Cueto Lozano  
" Manuel Villar Villar  
" José Albeyar Saúdes  
" Juan Cueto Alvarez

En la Villa de Medina de la Canes a catorce de junio  
de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la  
Sala Capitular de esta Casa de Ayuntamiento, los  
Señores Concejales, que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde, Don Julián Gordillo Per-  
miñán, asistido del Secretario que unánime, para  
celebrar le tuvo ordinario correspondiente a este  
día siendo la hora designada, dicho Señor  
lo declaró abierto, dando lectura del acta  
de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario  
diera también lectura de la correspondencia  
recibida y número del Boletín oficial de la  
Provincia correspondiente a la última se-  
mana, acordando la Corporación cum-  
plimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Señor Presidente da cuenta a la  
Corporación de haber asistido en representación  
de la misma al juzgado de Instrucción  
de Logroño, el día once del actual, por haber

ido citado al objeto de tratar de la reclamación formulada contra el Ayuntamiento por accidente de trabajo por el obrero Quirino Cordero Calderero, acompañándole a expresado actor, el Procurador de la Ciudad de Lima Don Claudio González, quedando enterada la Corporación facultando que con cargo al presupuesto que rige a la vez al dicho Señor González el importe de la dieta devengada.

La Corporación acuerda nombrar con carácter de interino vigilante de la Administración de arbitrios al vecino Rafael Sánchez López, en caso que continúe prestando servicio el vigilante Modesto Gallardo Bermúdez.

El Concejal Don José Jordán Landy solicita de la presidencia, en interés de la Asociación General de Cuadernos del Perú, facilite al Ayuntamiento datos detallados de la extensión total y límites de la Casada Real que atraviesa este término y con referencia a fecha anterior a la que fue parcelado y clasificado dicho término por el Servicio Agrario y Catastral de Rústica, para que en vista de los datos y antecedentes que aporte expresada Asociación General de Cuadernos, se proceda en consecuencia.

La Presidencia, una vez enterada, accede a lo solicitado por el Señor Jordán, advirtiéndole a los demás Concejales a expresada petición y acordando que si la brevedad posible se interviniera el envío de los datos referente a la Casada Real, por la Asociación General de Cuadernos del Perú.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad cambiar el nombre de los siguientes vías públicas: El de "Plaza de España" por "Plaza de la República", el de Calle "San N."

Cat  
Re



Nombre de  
Calle

quel" por "Marcos Vazquez Torres", el de  
"Pablo de Rivera" por "Felipe Garcia Her-  
nandez", "Pedro Diaz" por "Arana" y  
"Financeros" por "Pablo Golemis" y que  
los gastos que ello origine se satisfagan  
con cargo al presupuesto que rije.

Tambien se acuerda conceder un reco-  
rrido de veinte pesos, a cada uno de los re-  
cursos, Nidoon Ramirez Perez, Jo<sup>n</sup> Pena Delgado,  
Antonio Munoz Chaviza y Felisa Delgado  
Garcia, los cuales se encuentran enfermos y  
carecen de recursos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion y de ello como Secretario  
certifico.

Julian Cordillo, J. M. D. O. S.  
Francisco Garcia, Juan Erento

Jose Albujar, Manuel Gallardo  
Hectoro Lizaro, Antonio Pinero  
Manuel Monayo

Resolucion del dia 21 de Junio de 1911  
Presidente  
Don Julian Cordillo Domínguez  
Concejales  
Don Jose Lodoi Sainza  
Francisco Garcia Pulido  
Pedro Mator Domínguez  
Hectoro Lizaro Albujar  
Manuel Monayo Albujar

En la Villa de Medina de la Cruz a veintinueve  
de Junio de mil novecientos Treinta y cinco,  
reunidos en la Sala Capitular de esta Casa  
Comunal, los señores Concejales, que al  
morning se expresan, bajo la presidencia  
del señor Alcalde, Don Julian Cordillo Per-  
nandez, asistido del secretario que sus-  
cribe para celebrar la sesion ordinaria  
correspondiente a este dia y siendo



Don Manuel Galland Villa  
 Juan Cueto Ullery  
 José Albujar Santos  
 Antonio Piñero Lopez

la hora designada dicho Señor le declare abierta, dándose lectura del acto de la sesión que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó el Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida finalmente del Político Oficial de la Provincia correspondiente a la última reunión acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

La Corporación acuerda reinteresa de la Junta Directiva de la Sociedad del Ejido de esta Villa, facilite al Ayuntamiento los Estatutos por que se rige la misma.

Cumpliendo lo que determina el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha nueve del actual, el Ayuntamiento designa para que forme parte en concepto de Vocal, del Consejo local de Puntos, en su lugar al Concejal, Don José Albujar Santos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda cese de Don Antonio Piñero Piñero en el cargo de Diputado de este Municipio en Madrid, designando en su lugar para Diputado representante a Don Fulgencio Fajardo Campos, autorizándole al efecto para presentar en la Oficina Provincial toda clase de documentos pertenecientes respecto a ello a las resoluciones más convenientes a los intereses del Municipio. Recibir de la misma Oficina o dependencia igualmente las instrucciones, documentos y todo cuanto proceda respecto a los servicios Municipales, en caso de que siendo de carácter Provincial o del Estado deba realizar este Ayuntamiento o la Alcaldía, o el Jefe de la Delegación de Hacienda, Diputación o cualquier otra de la dependencia Provincial toda clase de pago a que el

Municipio de San Felipe de las Salinas requiriendo  
los resguardos correspondientes.

Recibir de las dependencias de la Hacienda  
Númerica o de donde proceda los intereses  
de las inscripciones situadas en este Municipio, recargo sobre  
contribuciones, impuestos y cuantas canti-  
dades correspondan al mismo por todos  
conceptos e igualmente al la Diputación  
y de cualquiera otra dependencia, auto-  
rizando recibo y cuantos documentos sean  
necesarios, en nombre del Ayuntamiento.  
Se presenta igualmente al expresado  
Ayuntamiento Don Fulgencio Guipillo Campa, para  
realizar en la Capital de la Nación o en  
cualquier otro punto, toda clase de per-  
tencias que represente a este Municipio  
y en interés del mismo conidera beneficio  
y a suyo fin cuando por si no puede  
realizarlo, confiere las autorizaciones pre-  
cisa a otra persona o entidad con la  
limitación establecida en el Real Decreto  
de 12 de Junio de 1902, ostentando en todos  
los actos la más alta representación de  
este Ayuntamiento; y que sea recivida  
certificación de este acuerdo, una  
vez sea confirmado, al Señor Don  
Fulgencio Guipillo Campa o a los e-  
fectos de ley.

También se acuerda incluir en  
la lista de Beneficiarios Municipales  
al vecino Pedro Ramirez Huerta  
quien ha solicitado y acredita cum-  
plidamente su pobreza.

Juan Calvo

estos asuntos de que trata, se levanto  
la union y de ella couyo Secretario  
arteficio.

Julian Gardillo J. H. Garcia

Francisco Garcia Fructuoso Lozano

Antonio Pineda Rafael Mateo

Manuel Manaya Manuel Fallarot

José Albujar Juan Cuesta

Manuel Manaya



Ordinaria del dia 28 de Junio de 1921

- Presidente -

Dca. Julian Gardillo Meruideo

- Concejales -

José Gardia Saizola

Francisco Garcia Rubiala

Rafael Mateo Meruideo

Fructuoso Lozano Albujar

Manuel Fallarot Villar

Manuel Manaya Albujar

José Albujar Saizola

Antonio Pineda Lozano

Juan Cuesta Albujar

Antonio Manaya Saizola

En la Villa de Medina de la Pared a veintiocho de junio de  
mil novecientos veintiocho, reunidos en la sala  
Capitular de esta Casa Ayuntamiento, los Señores  
Concejales que al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Julian  
Gardillo Meruideo, asistido del Secretario que  
necesite para celebrar la reunion ordinaria  
correspondiente a este dia y siendo la  
hora designada dicho Señor le declaro  
abierta, dando lectura del acta de la  
anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordeno al Se-  
cretario, para tambien lectura de la corres-  
pondencia recibida y numero del Bo-  
letin Oficial de la Provincia, correspon-  
diente a la ultima reunion, acordando  
de la Corporacion cumplimiento en  
to la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda por  
unanimidad ratificar el acuerdo referen-  
te al Cese de Don Antonio Pineda Saizola en



el cargo de Ayudante de este Municipio en  
Medeja, y que se comunicue tal acuerdo  
de el interesado.

Tambien se acuerda ratificar el  
acuerdo tomado en la sesion anterior, nom-  
brando a Don Fulgencio Gungillo Campos  
para sustituir al Señor Piñon, en el cargo  
de este Ayuntamiento en la Capital  
de la Provincia, y que se recite al Señor  
Gungillo, certificacion de estos acuerdos  
a los debidos efectos.

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar se levanta la sesion y de ello como  
Secretario certifico. Julian Gordillo

J. M. Gordillo

Rafael Mateos

Juan Cuerta

Francisco Garcia

José Albujar

Francisco Lorenzo

Manuel Tallarot

Manuel Manera

Antonio Piñero

Secretario

Ordinaria del día 5 de Julio de 1928

- Presidente -

Don Julian Cordill Perminis

- Concejales -

José Lerdón Saucedo

Francisco Garcia Rubial

Rafael Mateos Perminis

Francisco Lorenzo Albujar

Antonio Piñon Lorenzo

José Albujar Saucedo

En la Villa de Medina de la Torre a cinco de Julio  
de mil novecientos veintiocho (veintiocho) treinta y uno, reu-  
nidos en la sala Capitular de esta Casa de  
Ayuntamiento los Señores Concejales que al  
margen se expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde, asistidos de mi el Secre-  
tario, para celebrar la sesion ordinaria co-  
respondiente a este día y siendo la hora  
designada, dicho Señor le dio lectura a la  
ta, dando lectura del acta de la au-

D. Juan Cuervo Alvarez  
Manuel Higuera Albiya  
Manuel Gallart Villar

terior que es aprobada.

El Tenor Presidente ordenó al Secretario  
diera también lectura de la correspondencia  
recibida y número del Boletín Oficial de la Pro-  
vincia, correspondiente a la última semana,  
acordando la Corporación cumplimentar  
suscrito la Superintendencia ordena.

El Ayuntamiento acuerda, cesar en  
el cargo de Encargado del Reloj de la Villa  
Vicente Navas Rochas, y nombrando  
para sustituirle a Narciso Albiya  
Gruenero.

También se acuerda el cesar en el car-  
go de Depositario de fondos de este Ayuntamiento  
de Don Daniel Pena Villar y designan-  
do para el desempeño del cargo expre-  
sado a Don Florentino Gallardo Jaramilla.

Recordando en el plan general de caminos  
recienales, la conveniencia del correspondiente al  
de Valencia del Ventoso a esta villa, esta Cor-  
poración acuerda hacer unyo el terreno  
por el Ayuntamiento con fecha veintiseis de  
Septiembre de mil novecientos veintinueve,  
solicitando la construcción del Camino reci-  
nal de esta villa a Valencia del Ventoso, par-  
tiendo del punto de enlace con el Camino que  
conduce al pueblo de Atalaya y sitio de no-  
minado Fuente de los Bores, atendiendo  
a la conveniencia y utilidad del proyecto  
de que se trata, uniendo dos puntos viejos  
y de comunicación constante por medio de  
un camino transitable durante todo el año,  
y al especial objeto también de proporcionar  
mar tralajo a la clase obrera en época de  
paro y expiar así la crisis que se atravie-  
sa por falta de tralajo, acordando tam-  
bién que en la construcción que hege la



Diputación al Ayuntamiento por la construcción del Camino de que se trata, la Corporación relajará el uno por ciento.

Solicitar del Estado si fuese concedido la construcción de caminos, que en las obras sean ejecutadas por cuenta del Municipio y por último.

Que para la ultimación de detalles, presentación de pliegos y cuentas se refiera a cumplimiento este acuerdo, queda facultado el Tenor Presidente, en caso para entenderse con el Tenor Alcalde de Valencia del Vantoto, interesado en dicho camino.

Por el Concejal Tenor Gordón, se propone a la Corporación que porción de los gastos que representen para este Municipio lo que devenga el Farmacéutico titular por su sueldo y medicamentos que suministra a la Beneficencia Municipal, que exceden en más de diez mil pesetas anuales se comuniquen a dicho Farmacéutico provincialmente que cuenta, estos se presenten al cobro, perteneciente a la Beneficencia Municipal, lo haga con la liquidación de la tasa especial número para acordar lo que corresponde.

La Corporación una vez enterada hace suya la propuesta hecha por el Tenor Gordón, acordando por unanimidad, se cumpliera lo propuesto, en los términos que interesa.

Fue aprobado estos asuntos de que tratar se levantó la sesión y de todo ello





Consejo Secretorio certifico.

Julian Gordillo

Patad Madero

Francisco Garcia, Juan Cueto

Antonio Pinedo, Manuel Menayo

José Delgado, Antonio Soano

Substituto Rey  
Secret.

En la Villa de Medina del Campo a doce de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular de esta Casa de Ayuntamiento, los Señores Concejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julian Gordillo Vermeide, con asistencia del Secretario que asiste para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia siendo la hora designada, dicho Señor lo declara abierta, diendole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente volvió al Secretario para tambien lectura de la correspondencia recibida y numerada del Gobierno Oficial de la Provincia, correspondiente a la ultima semana acordando la Cooperacion cumplimentar, cuanto la Superioridad ordena.

Por el Concejal Señor Gordon, solicita que estando e le vista la crisis obrera por falta de trabajo, que siendo deber del Ayuntamiento procurar que expresada crisis

no ocasionare ninguna alteracion, a cuyo fin propone que la Corporacion acuerde el medio de facilitar trabajo a los obreros y que este sea en beneficio de los bienes comunales, bien en obras publicas que beneficien a todos, o que sean elojadas entre los contribuyentes.

El Ayuntamiento una vez examina de la proposicion que hace el Concejo de San Pedro acuerda: Primero: que se convoque a una reunion a los Mayores Contribuyentes, para solicitar de ellos el apoyo para conjurar la crisis obvera por falta de trabajo. Segundo: Que para ocupar a los trabajadores se proceda regularmente a los trabajos para convertir en un camino transitable durante todo el año el Camino llamado de las Cañadas, por ser de gran conveniencia y necesidad, beneficiando con su construccion los intereses de la mayor parte del vecindario. x

El Señor Presidente presenta a la Corporacion las cuentas trimestrales que ha recibido de los Ayentes de este Ayuntamiento en Madrid y Madrid para que comprobadas con el presupuesto que rige, por el Contador de este Ayuntamiento se hagan las observaciones necesarias a fin de comprobar si los partidas de gastos que figuran abonados, tienen o no comprobacion en dichos presupuestos y en caso de ser asi; se hagan cuenta a cual capitulo pertenecen, quedando enterada la Corporacion. Tambien dio cuenta el Señor

Alcaldes de sus gestiones practicadas en la Comisión Provincial y la Diputación para conseguir las obras del Camino vecinal de esta Villa e Valencia del Ventoso objeto que ha conseguido con ayuda de los Concejales que le acompañaron por lo cual la Corporación de Valencia por el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso presta su apoyo a las pretensiones de este Ayuntamiento y con ello evita la crisis obreira que se avecina, quedando enterada la Corporación.

La Corporación acuerda, admitir la solicitud del vecino Antonio Injil y Vaygu que interesa la institución del oportuno expediente para recabar de la Diputación provincial recurso de lactancia para uno de los dos hijos gemelos nacidos el día veintidós del próximo pasado mes de junio, y carecer de recursos.

También se acuerda recabar de expresada Diputación el abono de recurso de lactancia a uno de los hijos gemelos del vecino Ricardo Cuarta Almey y que fue concedido por dicha Diputación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual es un Secretario certifico.

Julian Gordillo      J. M. Jordana  
 Rafael Mateos  
 José Obligar      Francisco Garcia  
 Francisco Solano  
 Antonio Pinedo      Manuel Zorrano  
 Manuel Hazaña  
 Rafael Matos



Ordinaria del día 19 Julio 1931

Presidente

D. Julián Gordillo Bermúdez  
Concejales

D. José Gordon Sanders

" Grandico Garcia Rubiales

" Juan Cuarta Alvarez

" Antonio Munis Sanchez

" Manuel Manaya Albuja

" Antonio Pinero de Arana

" Francisco de Arana Albuja

" José Albuja Santos

" Rafael Muñiz Bermúdez

" Manuel Gallarza

En la villa de Medina de las Torres a diez y nueve  
de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en  
la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Con-  
cejales que al margen se expresan bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don Julián Gordillo Bermúdez con  
asistencia del Secretario accidental que suscribe para  
celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este  
día y cuando la hora designada, dicho Señor la de-  
claró, abierta dando lectura de la anterior que es  
aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario leer también  
lectura de la correspondencia recibida y número del  
Boletín oficial de la Provincia correspondiente a la  
última semana, acordando la Corporación cumplimen-  
tosamente cuanto la Superioridad profiera.

El Señor Presidente dió cuenta a la Corporación y  
esta quedó enterada de las gestiones practicadas por la  
comision en un viaje a Badajoz a fin de conseguir  
la construccion del camino vecinal de esta villa a Va-  
lencia del Ventoso para conjurar la crisis obrera que  
diéron resultados satisfactorios puesto que la próxima  
Diputacion acordó tener en cuenta la peticion;  
la Corporacion quedó enterada y dió su voto de  
gracia a la comision por el resultado de sus ges-  
tiones acordando que los gastos ocasionados en el  
viaje se paguen con cargo al capitulo de Impor-  
tistas.

También se propuso por la Presidencia la persona  
que ha de estar al cargo de los obreros empleados actual-  
mente en obras Municipales que en la actualidad  
está al cargo del jefe de Policía Miguel Carmona,  
acordando por el Ayuntamiento continue presten-  
do este servicio para que semanalmente presente  
lista de los obreros contratados y formales inscritos.  
Teniendo en cuenta el corto tiempo que los individuos  
del Ayuntamiento llevan en el mismo, y que prin-  
cipalmente de ellos es persona competente o practica



para proceder a examinar la contabilidad o ad-  
 ministracion que Ayuntamiento anteriores hayan  
 podido llevar, el Sr. Presidente propuso a la Corpo-  
 racion el nombramiento de Don Francisco Mezara,  
 persona competente para que examine la contabi-  
 lidad de los Ayuntamientos anteriores desde el  
 1923, a la fecha abonando un gasto con cargo  
 a los Presupuestos corrientes capitales de Impresion y  
 de la Corporacion por unanimidad, visto luego la  
 propuesta del Sr. Alcalde y acordado el mis-  
 mo para que cumpla lo acordado.

Tambien se expuso por la Presidencia que es publico  
 y notorio que una sociedad particular viene admi-  
 nistrando los edificios que siempre se han considerado  
 del comun de vecinos, y al objeto de comprobar como  
 funciona esta se hizo un nuevo recuento actu mo-  
 tual de su documentacion, ya que particular-  
 mente se hizo para a facilitar datos  
 de la Corporacion por unanimidad acuerda fa-  
 cultad al Alcalde para que requiera al Nota-  
 rio y con cargo al presupuesto se abone los gas-  
 tos que se exigieren dando cuenta a la Corpo-  
 racion para aprobar lo que correspondiera.

Tambien se acordó la Corporacion elevar a difi-  
 nitivo y en propiedad los nombramientos interinos  
 hechos por la Corporacion de los individuos que  
 constan con el caracter de interinos en sesiones  
 anteriores a los cuales se les expediran las correspon-  
 dientes credenciales, quedando definitivamente dis-  
 tituidos los suspensores en referidos acuerdos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
 la sesion y de todo ello como Secretario quedo certificado  
 Julian Gordillo J. M. G. de M.

Juan Cueto Manuel Maza  
 Ats. M. M. M.







ben prometer al cobro inmediatamente para dar principio a las obras del camino de la Comada que son las que se consideraran de mas utilidad para el vecindario nombrando para que efectue este cobro como agente y a domicilio a D. Pedro de Arana fiscal de obreros como premio el uno por ciento de lo que recaude. Y como antes se dice esto no soluciona mas que preventivamente el conflicto de obra el alcalde en unision de una comision de este Ayuntamiento debe recabar de los poderes publicos recursos con que poder solucionar el conflicto que se acerca a cuyo fin debe de ir expresada comision a la J. A. de la Nacion y con el apoyo de los diputados poder recabar cantidades suficientes para efectuar las obras acordadas en dicho camino que resolverian el conflicto de obra. Acordada cual han de ser los concejales que integran la comision en unision del Sr. D. Alcalde por unanimidad fueron designados Don Jose Gordon Landero y D. Manuel Abenaza Alfoz. Asi mismo la corporacion acuerda dirigirse al Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Madrid en virtud de la anterior resolucion haciendole ver que de conseguirse lo que en ella se propone no se soluciona ni con mucho la crisis de trabajo, y que estando incluida en el plan general de obras publicas la construccion de la carretera solicitada por este Ayuntamiento de este pueblo a Valencia del Puerto debe de acordarse un inmediato replanteo para empezar en ella los trabajos con urgencia. Tambien se acuerda que de hacerse el viaje a la Capital debe ser inmediatamente y que los gastos que se originen se abonen con cargo al presupuesto corriente. Dandose por terminada la sesion que heida aprobacion todos los concejales de que go el secretario accidental Justo Garcia y Julian Gordillo J. H. Gordon

José Abuján Rafael Marcos

Antonio Muñoz Manuel Menayo

Antonio Tinero

Manuel Lozano

Francisco García

Antonio Muñoz  
Secretario accidental

Presidente  
D. José Jordán Landero  
Concejales

D. Francisco Jesús Rubial  
" Rafael Muñoz Armijos

" Juan Bautista Alvarez

" Manuel Lozano Muñoz

" José Albuja Santos

" Manuel Ferrer y Vela

En la villa de Medina de las Torres a veinte  
y seis de julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en esta sala capitular de estas Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Primer Conde Alcaide en funciones de Presidente Don José Jordán Landero, con asistencia del Secretario accidental que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora designada, dicho Señor la declara abierta dando lectura de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordeno al Secretario diese también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la cooperación cumplimentar cuanto la superioridad ordena.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario accidental certifico

En orden Francisco García

Rafael Marcos Juan Eugenia

José Abuján  
Manuel Tollard

Manuel Lozano  
Antonio Muñoz  
Secretario accidental





Diligencia = acordada por la presente por el Secretario que no ha podido tener lugar la cesacion de este dia por falta de numero de los señores concejales en media de los Jones a diez de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario  
Antonio...

- Presidente
- D. Julian Gordillo Romeros
- Concejales
- D. Jose Pedro Sanders
- " Juanico Garcia Rubiales
- " Manuel Goussat Villar
- " Antonio Pineda Dorado
- " Rafael Mateo Romeros
- " Justo Dorado Albiol
- " Manuel Manaya Adifal
- " Jose Alcega de Sandoz
- " Juan Fuente Alvarez

En la Villa Medina de las Jones a diez de agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salon de sesiones de esta Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gordillo Romeros con asistencia de mi el Secretario accidental al objeto de celebrar la ordinaria convocada para el dia de ayer se procedio a leer lectura de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

El Sr. Presidente ordeno al Secretario decir tambien lectura de la correspondencia recibida y minucias del Notario oficial de la Provincia correspondiente a la ultima semana acordando prestar un cumplimiento.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de la peticion que se hizo el Secretario de esta Corporacion D. Antonio de los Reyes Manero de que este por su delicado estado de salud y por prescripcion facultativa re encuentra en la necesidad de concurir al Notario de abalge por lo cual solicita un mes de licencia que podria prorrogarse por otro mes en caso de necesidad. La Corporacion acordó concederla y que durante la ausencia del Sr. Secretario Sr. de los Reyes se haga cargo del despacho de la Secretaria el oficial D. Antonio Gutierrez Carballeja y este sea sustituido D. Juanico Pedraza Rodriguez el cual ante de hacerse entrega de los libros de Secretaria practicara arreglo de los fondos que existan una vez hecha la liquidacion del mes anterior de gastos y papeles.

Ahi firmo la Corporacion a propuesta del



Concejales señores Gordon, acuerda que a fin de salvar  
responsabilidades que pudieran sobrevenir con res-  
pecto de la forma en que pudieran estar confecciona-  
das las cuentas municipales desde el año de mil no-  
vecientos veintitres al de la fecha indicada, y que  
no ha podido comprobar el señor Negreña en-  
cargado de esta gestión dado que no se le han po-  
dido dar los datos necesarios durante su permanen-  
cia en esta que a coincidido con la enfermedad del  
secretario, se solicite del señor Gobernador Civil de  
esta Provincia el nombramiento de un funcionario  
adherido a la Jefatura de Presupuesto o del cuerpo  
de interventores que efectúe a quel trabajo, a fin de  
evitar responsabilidades que pudieran contraer la  
corporación actual en caso de que las gestiones efe-  
ctuadas en los años anteriores por las Corporaciones  
anteriores a la actual pudieran haber incurri-  
do.

El señor Presidente dio cuenta a la Corporación  
de las gestiones realizadas en Madrid por el mis-  
mo Concejal que se acompañaron acerca del  
Gobierno, que han dado por resultado el conve-  
niente para ser puesto a disposición del Ayun-  
tamiento cantidad con que contribuir a remediar  
el paro por uso de los derechos así como que se activa-  
ran las causas que trata la fecha antes en un caso  
la construcción del camino vecinal de esta a Valen-  
cia del Centro aprobándose por la Corporación en  
Pleno la labor realizada por la Comisión.

Para dar cumplimiento a la circular del Ministerio  
del Trabajo fecha veintiocho de junio último (Ga-  
ceta del 30) el Ayuntamiento acuerda designar a  
los señores D. José Alcázar Sanja y D. Antonio Piñero  
Dorado para que formen parte en concepto de vocales  
de la Comisión Gestora de esta villa, del cuerpo establi-  
cido en el artículo 2.º del Decreto del referido Ministerio  
fecha diez y ocho del pasado julio. El Ayuntamiento

ento queda enterado de las obras que se abren en las obras  
en las obras publicas, que sean abonadas con cargo  
a la recaudacion que se realice y con intervencion  
de la Comision Jentra nombrada al efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se te  
sento la sesion firmados todos los señores que  
concurron a ella de toda local como Secretario  
accidental certifico dando cuenta respectivamente  
del regreso del Comisionado que marchó a Badajoz  
para efectuar el impreso de los mozos en la Casa de  
dicho Capital el dia primero del actual y que  
los papeles originados se le abonan con cargo de pre-  
supuesto que dice. de que certifico.

Julian Gordillo

J. M. Sordani

Francisco Garcia

Antonio Pinero

Manuel Pollarat

Papael Marten

Manuel Loran

Juan Eusebio

Manuel Munaya

Jose Albujar

Antonio Quintan

Antonio Quintan

Ordinanza de muer

Presidente

D. Julian Gordillo Bermudez

Concejales

D. Jose Gordon Sanchez

Francisco Garcia Rubial

Manuel Pollarat Villas

Manuel Munaya Albuja

Antonio Pinero de Arana

Francisco Loran Albuja

En la villa de Medina de las Torres a nueve  
de agosto de mil novecientos treinta y cinco, reunidos  
en el Salon de estas Casas de Ayuntamiento, los  
señores Concejales que al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde D. Julian Gor-  
dillo Bermudez, asistido del Secretario que sus-  
cribe para celebrar la sesion ordinaria correspondiente  
a este dia, y siendo la hora designada  
dicho Señor la delera abierta, se celebró la









este por la aludida la correspondiente carta de pago que le da derecho a la posesion concedida.

Por el Concejal tenor Gordon solicita que la Corporacion acuerde que ante de la proxima sesion se traigan a la vista los antecedentes que existan sobre los pagos hechos individualmente con respecto a los contribuyentes por el agente que fue de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra a fin de resolver si procede o no atender el recurso que de oposicion en un caso anterior el tenor Sierra evita responsabilidades al Ayuntamiento.

Conviene tambien intereser que en vista que el Presidente de la Corporacion ha de efectuar el once de agosto un viaje a Madrid sea portado a la vez del acuerdo tomado por la Corporacion interesando se nombre un Delegado que inspeccione los asuntos Municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario  
Julian Gordillo J. H. Gordon

Francisco Garcia Manuel Tollara

Manuel Moneys

Antonio Pizero

Victoriano Lozano

Jose Abellan

Juan Eustas

Antonio Mui

Manuel Tollara Antonio Pizero

Extranjeria del M.  
Presidente

D. Julian Gordillo Remunda  
Vocales

D. Jose Gordon Sander  
Francisco Garcia Rubio

En la villa de Medina de las Torres a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comitales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del tenor al-

D. Manuel Gollonat Vitor  
fructuos. doctano albifas.  
Antonio Ponce de Leon  
Jose Albifas Santos  
Juan Cuarta Alvarez  
Antonio Luis Sanchez  
Rafael Mateo Remudas  
Manuel Menaya albifas.

Alcalde Don Julian Gollonat Remudas con asistencia  
del jurado municipal que asiste al efecto de este  
bror la reunion estavamos convocada para esta  
fecha el Sr. Alcalde declaro abierta la se-  
sion dando lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada acto seguido el Sr. Presidente de-  
puso de haberre verificado de que los reunidos son  
todos los concejales que componen la corporacion expresada.  
Que conforme se indicaba en la convocatoria el obje-  
to de la reunion no era otro que el de dar realidad  
al plan de obras de necesidad vital para el mun-  
cipio de que ya se ha hablado distintas veces y  
cuyo plan abarca.

La resolucion del problema de abastecimiento  
de aguas en un aspecto tecnico, sanitario y finan-  
ciario y la compra de terrenos para el matadero.  
Al efecto que adelantandose a los deseos de la  
corporacion ha entablado negociaciones officiosas  
con algunas entidades considerando que en la  
actualidad la que ofrece mayores ventajas en  
el aspecto financiero es oficina tecnico-judicial de  
aguas de Barcelona, para lo cual pone a disposi-  
cion de los señores concejales toda la correspon-  
dencia mediada con dicha sociedad para su  
examen. Estas entidades, puse diciendo la Presi-  
dencia, facilita en toda España, la organizacion  
de unos concursos de ejecucion de obras con pa-  
go de la misma a largo plazo, que constituyen  
una gran simplificacion de tiempo y de proce-  
dimiento, asi como una economia interes con-  
tinua vista desde los intereses de la corpora-  
cion para lo cual dicha entidad oficina tecnico-  
judicial de aguas esta en estrecha relacion no  
solo con la empresa privada, sino que tambien, con  
entidades bancarias de caracter oficial. Para re-  
saltar la Prudencia que la citada entidad re-  
comienda de la confusion de los proyectos o servi-



siem de los hechos así como de toda la orientación técnica administrativa y financiera, sin despendio previo alguno para el Ayuntamiento.

Decido que fueran todos los antecedentes y oídas todas las explicaciones de la Presidencia acerca de gestiones realizadas, que el Ayuntamiento apearbar en toda su parte se deliberó ampliamente sobre el particular, dando por suficientemente discutidos todos los puntos y aspectos que fueron parados, y votación con arreglo a la ley Municipal el Ayuntamiento por unanimidad a dicho siguiente acuerdo.

Acuerdo primero. - Aprobadas las gestiones realizadas por la Presidencia encaminadas a la resolución del plan de obras.

Acuerdo segundo. - Acudir al auxilio del Estado en lo que se refiere a la traida de agua, procurando a los beneficios que ofrecen a los Ayuntamientos las disposiciones vigentes sobre la materia si así se juzga necesario en el curso de los estudios a realizar; pero, entendiéndose, que estos estudios deben hacerse en forma tal que sea posible solicitar del Estado la concesión que concede para obras de abastecimiento de agua.

Acuerdo tercero. - Encargar a Don José Ignacio Mirabet unátema la preparación en todos sus aspectos, del concurso que la Corporación convocará llegado el momento para adjudicar las obras, objeto del presente acuerdo, con pago de las mismas en cincuenta años anualidades inferiores al siete por 100 y ajustándose este encargo a las condiciones siguientes: Que Don José Ignacio Mirabet debe aceptar el tomar a su cargo, sin gastos previos alguno para el Ayuntamiento, la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas lo mismo que los trabajos de orientación financiera y administrativa del asunto hasta llegar a la convocatoria del concurso.



B) Los importes de los proyectos, lo mismo que los honorarios del tecnico que en su dia actuara, como Director de obras nombrado por el Ayuntamiento, todo segun las tarifas oficiales vigentes, deberian hacerse firmar que los presupuestos de los proyectos como gastos integrantes de los obras mismas, para los trabajos que realice. Don Jose Ignacio Mirabet para el levantamiento de planos etc. repisa una cantidad arada de cuatro mil pesetas, que se agregara al importe de los honorarios antes mencionados.

C) Don Jose Ignacio Mirabet debia presentar un factura de honorarios y gastos oportunamente, para que le sea satisfecho su importe despues de aceptada por el Ayuntamiento con cargo a la primera certificacion de obras.

D) En el caso que pasara un año, contando a partir de la entrega de los proyectos y otros elementos necesarios para redactar el presupuesto extraordinario, sin que el Ayuntamiento hubiera convocado el concurso para la adjudicacion de las obras con pago en minutos pernos, se abonaria a Don Jose Ignacio Mirabet de Barcelona, un factura con cargo al presupuesto ordinario del municipio, pasando a ser desde ese momento, toda las estudios y proyectos propiedad del Ayuntamiento, para ulterior realizacion.

Ofuendo cuarto. - cuando el Ayuntamiento reciba los proyectos confeccionados por Don Jose Ignacio Mirabet junto con los elementos necesarios para orientar la operacion en todo sus aspectos, sometera el conjunto a la aprobacion del Ayuntamiento en la proxima sesion ordinaria o extraordinaria del Ayuntamiento de tal modo, que en el plazo maximo de dos meses a partir de la fecha de recepcion, el Ayuntamiento, comunicara a la mencionada entidad la aprobacion de los proyectos por el Pleno o bien presentara sobre lo mismo los reparos que existiere



justificado. En este último caso luego nuevamente, se contará el plazo de dos meses a partir de la entrega de la rectificación o reforma de los primitivos proyectos Acuerdo Quinto. - Si en la convocatoria del concurso o subasta se fijaran de común acuerdo las condiciones de la misma D. Jore Ignacio Mirabet se compromete a que no queda abierta a cuyo efecto declara renunciar a todos sus derechos en caso de incumplimiento, quedando los proyectos propiedad del Ayuntamiento en todos sus efectos pero en cambio si el Ayuntamiento quiere verse por su cuenta en la fijación de estas condiciones, se entiende que si queda abierto el concurso o subasta, deberá satisfacer a Don Jore Ignacio Mirabet su factura con cargo al presupuesto ordinario, como si el concurso no hubiera tenido lugar según se especifica en el apartado D.

Acuerdo sexto. - El Señor Mirabet será nombrado Director facultativo de las obras, excepto en el caso de ser ejecutadas directamente por el mismo.

Acuerdo séptimo. - Facultad al Señor Alcalde Presidente en todo aquello que en derecho sea necesario, para proseguir las relaciones con Don Jore Ignacio Mirabet y para que active las diligencias necesarias hasta la convocatoria del concurso velando siempre por el exacto cumplimiento de los compromisos dimanantes de este acuerdo y por el en cargo que se confía a la juramentada Entidad.

Acuerdo octavo. - El Ayuntamiento acuerda consignar en el presente ejercicio la cantidad de pesetas cuatro mil para el pago de los gastos materiales de ejecución del proyecto a la entrega del mismo por el Señor Mirabet cuyo importe se descontará la factura a que se refiere el acuerdo Tercero letra B.

Acuerdo noveno. - Si en la investigación que efectúen los Técnicos de la casa, no se encontrara agua suficiente de inminente utilidad por habitante

en un de tres  
Lancaster

y dia de contrato seria nulo, sin perjuicio de que la renunciamiento de los plazos de tiempo contratado, no fuesen tenes modificacion ni a/por renunciento alguno.

Tambien se acordo previa discusion y por unanimidad el facultar al Sr. Alcalde Presidente para que concluyese el contrato que ya esta hecho con Dona Ana Gonzalez Garcia y su esposo Mariano Cabezas Cuentero de compra de un trozo de terreno al sitio del Pilar de las banderas de este termino, y que por el es destinado a Matadero Municipal obra de las mas importantes que necesita este vecindario por el estorvamiento en que se encuentra el actual y falta de higiene y una vez hecho dicho contrato y abolido sin importe con cargo a los fondos municipales se da cuenta a la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario accidental certifico

Julian Gordillo *J. M. Gordillo*

Francisco Garcia

Antonio Paez

José Albuyan

Isabel Mateos

Juan Cuesta

Antonio Murray

Francisco Lorenzo

Mariano Meneses

Mariano Marafioti

Antonio Hurtado



Ordinaria del 16  
Presidente

- D. Julian Gordillo Bermudez
- Concejales
- D. Jose Gordon Landas
- Juan Garcia Rubiales
- Antonio Jimis Sanchez
- Juan Buente Alvaras
- José Alvaras Santis
- Manuel Buenaño Alvaras
- Antonio Pintero Soriano
- Juan Antonio Soriano Alvaras
- Rafael Mateo Bermudez

En la villa de Medina de las Torres a dies y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Gordillo Bermudez y los Concejales que al mismo se expresan al objeto de celebrar la ordinaria de esta fecha.

La lectura de la anterior fue rectificada, seguidamente, se dio lectura de las disposiciones contenidas en los presupuestos oficiales acordados, de lo que se levantó el presente acta.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de haberse hecho cargo en el Gobierno Civil de la Provincia de las diez mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento para remediar el paro obrero acordándose por la Corporacion que dicha cantidad, con las demás que obra recaudada se administre por la comision gestora nombrada para intervenir en la distribucion que resta a esta suma en el camino de las Comades.

Notándose ordenado por la Superioridad, que los fondos del Pósito que existan en esta villa se debe la aplicacion a que deben estar destinados y desconviniendo la Corporacion la cantidad que exista en que forma se administra, ni establecimiento donde este colgado se requiere al hereditario de este Ayuntamiento Don Antonio de los Reyes para que ponga a disposicion de la Corporacion y la informe verbal e igualmente escrito en la proxima sesion.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la solicitud que hace el que fue agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra solicitando se le responda en aquel cargo del que fue destituido por acuerdo del veintinueve de junio ultimo y en caso contrario entable el correspondiente recurso contencioso administrativo pidiendo la nulidad del acuerdo. La Corporacion deliberó detenidamente y examinada la minuta que dicho Sr. agente envia a este Ayunt.

Tamien to mensualmente en las cuales efectua pagos con cargo a este Municipio que ni tienen consignacion en el presupuesto y algunos de ellos con personas extranas a la Corporacion por lo cual no merece la confianza de esta cuenta que apesar de haberse refinado la formalice no lo ha hecho aun por causas bien de la enfermedad que bien padeciendo o por otra que la Corporacion desconoce por unanimidad se acuerda. Sostener en todas sus partes la distincion hecha del agente Señor Sierra que se distingue este expediente haciendole responsable de todo los pagos hechos por el mismo ni consignacion en los presupuestos que figuren en los estados de cuenta que como unico dato se tienen en este movimiento a la vista y que de modo se requiera al Secretario de esta Corporacion para que inmediatamente cumpla con lo que se tiene ordenado pues en otro caso la Corporacion deberia en la necesidad precisa de tomar contra el medidas coercitivas puesto que con su falta de asistencia a la oficina interrumpe la marcha administrativa. Para la institucion del expediente a que ante se refiere el acuerdo se nombra como juez al Concejál Señor Gordon con la intervencion del Sindico Señor Ma- teo actuando de secretario el que actualmente lo desempeña accidentalmente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se be-  
sante la sesion de todo lo cual como secretario  
accidental certifica Julian Gordillo

J. Gordon

Francisco Garcia

Antonio Muris

Juan Cuesta

José Albuja

Manuel Menayo





Antonio Pinero      Justino Lasso

Paul Mateos      Antonio Quintanilla

Ordinaria del día 23  
 Presidente:  
 D. Julian Gordillo Hernandez  
 Concejal:  
 Don José Gordillo Sanchez  
 " Francisco Garcia Rubiales  
 " Rafael Mateos Hernandez  
 " José Alluñas Santos  
 " Justino Lasso Alluñas  
 Manuel Hernandez Alluñas  
 " Antonio Pinero Lasso  
 Manuel Fontarot Villar  
 " Juan Cueto Alvarez

En la villa de Medina de la Sierra a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunido en esta Sala capitular de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gordillo Hernandez, con asistencia de mi el sustituto accidental, al objeto de celebrar la ordinaria, se procedió a dar lectura de el acta de la anterior que fué aprobada en todos sus partes.

El Sr. Presidente ordenó al secretario diese también lectura de la correspondencia recibida y números del Notario oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando preterir su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del oficio recibido de la Audiencia Provincial de Madrid del Tribunal Contencioso Administrativo que contiene en el recurso interpuesto contra el acuerdo de este Ayuntamiento sustituyendo al agente en Madrid Don Antonio Sierra, examinado detenidamente el asunto y sosteniendo el Ayuntamiento el acuerdo de sustitución de expresado agente por considerarse el cargo de representante del Ayuntamiento ha de ser de la confianza del mismo, confianza que no se merece el Sr. Sierra, puesto que este saliendo fuera del poder que se le tiene conferido viene efectuando papeos para los cuales no está autorizado ni tienen compensación en los Presupuestos Municipales, cuyas cuentas aun no ha confeccionado el secretario de esta Corporación, finados como mejor data a la vista la cuenta de dicho agente con



pendiente al segundo trimestre del corriente año en la cual figurará entregado al secretario de esta Corporación con fecha veis de abril, la suma de cien puestas en diez del mismo mes pagado por cuenta de Don Jori Reyes persona extraña a esta Corporación en el comercio de las Cruz Campesanas la suma de ciento noventa y ocho puestas cinco centinos, en el siguiente día once abona tambien en cuenta de este mismo Señor a D. Juan Alba la cantidad de ciento noventa y siete puestas veis centinos y escintidos del mismo mes figura la compra de los decimos de la dotación Nacional número veintiocho trescientos y catorce de sus cuales se reserva una participación de diez puestas haciendo un cargo al ayuntamiento de ciento noventa cantidad todas que arrojan un total de trescientos treinta y cinco puestas once centinos. Disentido convenientemente el asunto los señores por unanimidad acordaron hacer responsable al Señor Sierra del total de las cantidades antes dicha comunicandole con certificación de este acuerdo para que continúe en su cargo lo que crea conveniente en el término de ocho días y que se remita así mismo otra certificación al Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Tijó.

El concejal Señor Gordon solicita se pida informe a la Sección Provincial del Ponto sobre la forma en que ha de volver a este Establecimiento la cantidad que pertenece al mismo y que obra depositada en el Banco de España en Madrid, como cuenta corriente de la Excmo Inspección General del ramo así de que pueda ser distribuida entre los pequeños agricultores acordandole así la Corporación. También se acordó nombrar a Manuel Crisostomo Gonzalez y a Valentin Romero Rey para que recorran los terrenos infectados de la peste en este término y queden parte del mismo con el fin

de comprobar donde la avaricia o el insecto se ha-  
ga manifestada y cumplir los requisitos que determine  
el artículo enunciado y merec y siguiente de la ley de  
pagos del campo. abonando los jornales con leyes  
al capitulo de impresarios.

Dada cuenta por la presidencia del oficio recibido  
del Consejo Provincial de Primera Instancia de  
esta Provincia fecha doce del actual al efecto de  
que el Ayuntamiento proponga el representante que  
ha de ser miembro del Consejo Local y del mé-  
dico respectivo de Sanidad se acordó por la Corpo-  
racion designar para aquel cargo al concejal  
jose Alvarado Sando y al Inspector de Sanidad  
Local a D. juan Alonso Caudero comunicandore  
en consecuencia al Consejo Provincial.

Por el concejal D. Manuel Collares hace constar  
que habiendose informado que existe un telegrama  
circular del Excmo Sr. Gobernador sobre la ma-  
nosidad de los empleados municipales dirigido  
al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia  
publicado en el Boletín oficial fecha veintidós de  
Abril del corriente año cuya disposicion la Pre-  
sidencia ha debido dar a conocer a esta Corpo-  
racion antes de tomar el acuerdo de la suspension  
de empleo y sueldo a los empleados de este Municipio y  
como hasta la fecha no han tomado aun posesion  
de sus respectivos cargos, repite se haga constar en el  
acta de esta reunion una protesta para salvar la res-  
ponsabilidad que le judicial recaer por ignoran-  
cia en un dia por falta del cumplimiento de di-  
chas ordenes superiores y que se le de conocimiento  
del presente acuerdo al Excmo Sr. Gobernador  
de esta Provincia para que determine y ordene lo que  
legalmente sea de justicia. El Ayuntamiento re-  
spio por enterado de esta pretension haciendo cons-  
tar que sostiene todo sus acuerdos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



Se ventó la sesion de todo lo cual como Secretario acci-  
dental certifico  
Julian Gordillo José Sordani

Antonio Múñiz Fructuoso Lozano

Rafael Muñoz

Manuel Menaya

José Albujar

Francisco Garcia

Manuel Gallar

Antonio Pintero

Antonio Hutab

Extraordinaria del día veintiocho de agosto.

Extraordinaria de 27  
Presidencia

D. Julian Gordillo Normandos  
Concejales

En la villa de Tudania de las 7 onas a veintiocho  
de agosto de mil novecientos treinta y uno reunidos

en estas casas conistoriales de este Ayuntamiento, los  
Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la

Presidencia del Sr. alcalde D. Julian Gordillo

Normandos, al objeto de cumplimentar los telegramas  
del Sr. Gobernador civil de la Provincia fecha

veintiseis y veintiocho del actual con el fin de  
comisionar al Sr. Presidente de la Corporacion

para que en los dias veintinueve o treinta y uno  
del actual se presente en la capital de la Provin-

cia a recoger los fondos destinados a este pueblo para  
remediar la crisis obrera.

Y visto dichos telegramas y la necesidad en que se en-

contra este Municipio de aceptar dichos fondos, se  
comisiona al Sr. alcalde Presidente para que

se presente en el Gobierno civil y se haga cargo de  
la cantidad que se concede a este Municipio para

resolver la crisis obrera, y de la que dará cuenta una  
vez hecho su ingreso en caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion firmando todos los Señores Concejales de que yo el Secretario  
accidental certifico. Julian Gordillo

D. José Gordon Sanchez

" Francisco Garcia Rubial

" Antonio Múñiz Inaño

" Rafael Muñoz Normandos

" José Albujar Sordani

" Manuel Menaya Albujar

" Antonio Pintero Normandos

" Manuel Gallar Villar

" Fructuoso Lozano Albujar



Jose Gordon

Antonio Muniz

Rafael Mateos

Jose Albujar

Manuel Menaya

Francisco Garcia

Antonio Pintero

Manuel Jollarat

Genaro Lorenzo

Antonio Quintanilla



Ordinaria del 30  
Presidente

Don Julian Gordillo Bermudez  
Concejales

Don Jose Gordon Landas

" Francisco Garcia Roldan

" Rafael Mateos Bermudez

" Manuel Menaya Albujar

" Genaro Lorenzo Albujar

" Antonio Pintero Lorenzo

" Juan Quintanilla Alvarez

" Manuel Jollarat Villar

" Jose Alvarez Landas

En la villa de Medina de las Torres a treinta  
de agosto de mil novecientos treinta y uno reuni-  
dos en la sala capitular de esta villa de ayunta-  
miento los señores Concejales que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ju-  
lian Gordillo Bermudez asistido de mi el Secreta-  
rio accidental para celebrar la reunion ordinaria  
correspondiente a este dia y siendo hora digna  
dicho Señor la declara abierta dando lectura  
de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordeno al Secretario diese tam-  
bien lectura de la correspondencia y numero del Bolet-  
in oficial de la Provincia correspondiente a la ultima,  
acordando la incorporacion cumplimentar cuanto la  
superioridad ordena.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la ins-  
tancia presentada por Don Felipe Bosch Dominguez  
contratista del alumbrado publico de esta Realidad  
en solicitud de que se le abonado los remates que se  
le adeudan por dichos servicios y despues de leida  
aquella by Señores Concejales acordaron que la mis-  
ma pare a estudio de la Comision de Hacienda  
para que determine lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le com-

to la sesión firmando todos los señores concejales de  
que yo el secretario accidental certifico.

Julian Gordillo

J. M. G. (circled)

Francisco Garcia  
Antonio Pinero

Manuel Lozano  
Manuel Menaya

Losé Albujar

Juan Cuarta

Antonio (circled)

- Presidencia del Sr. D. Julian Gordillo
- Concejales: Jose Gordon, Francisco Garcia, Manuel Lozano, Antonio Pinero, Manuel Menaya, Jose Albujar, Juan Cuarta

Con la villa de Medina de las Torres a las veinte y una hora del día seis de Septiembre del mil novecientos treinta y tres reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor alcalde D. Julian Gordillo Villanueva se declaró abierto el acta dada lectura del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Yo el secretario di lectura de todas las disposiciones comprendidas en los periodicos oficiales acordándose se noté en cumplimiento a las mismas.

El señor Presidente dio cuenta a la corporación del informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a la reclamación hecha por el que aparece contratista del alumbrado público de esta localidad Don. Felipe Boscós, y no viéndose conforme lo que este señor reclama con lo consignado en el artículo primero del capítulo cuarto de los presupuestos no debe abonarse nada más que la cantidad consignada en los presupuestos sin perjuicio de que se reconozca como crédito a deber en el presupuesto que se formule para el año mil novecientos treinta y dos el exceso que reclama en caso de que este ayunta-

miento acuerde des por validos el contrato hecho por el mismo con el Señor Bosch.

El Ayuntamiento discutí detenidamente este asunto y por unanimidad acuerda: Que en caso de que el Señor Bosch acepte la proposicion expuesta por el Sr. Presidente se le haga efectiva si la disponibilidad de los fondos municipales le permite la cantidad que figura presupuestada para atender a los gastos del alumbrado publico sin perjuicio de que el presupuesto venidero se lleve al mismo la consignacion correspondiente en caso de que el Ayuntamiento así lo acuerde, acordandose se notifique este acuerdo al Señor Bosch.

Seguidamente la Pruidencia da cuenta a la corporacion de la solicitud que hace D. Felipe Bosch de iniciando el contrato de suministro de fluidos electricos acordandose para a informe de la Comision a los efectos que proceda.

Tambien da cuenta del acuse de recibo del Agente que fué de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra y despues de deliberar la Corporacion por unanimidad, acordó sostener en todas sus partes los acuerdos tomados anteriormente referentes a la distibucion y responsabilidad que han de ser aumentadas a dicho Agente una vez que se formalicen las cuentas anteriores a que aquellas corresponden y que estan pendientes de liquidacion.

Se aprobaron por la Corporacion una vez examinada las cuentas correspondientes al mes de agosto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmados todos los señores con-



cejalas de que go el secretario accidental certifico  
Julian Gordillo

J. H. Rodon

Francisco Garcia

~~Francisco Lopez~~

Antonio Pinero

Manuel Morayon

Lori Alonzo

Juan Eusebio

Antonio Gutierrez

En la villa de Mecapala de las Torres a las veinte y  
una hora del dia doce de Septiembre de mil  
novecientos treinta y uno, reunidos en el salon de se-  
siones de este Ayuntamiento los señores concejales que  
al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Julian Gordillo Desempeñados para celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente a este dia quin-  
do de la hora designada el Sr. Presidente les dedico  
abierto dando lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Yo el Secretario di lectura de la correspondencia  
recibida y de todas las disposiciones correspon-  
dientes en los periodicos oficiales.

El Sr. Presidente dio cuenta a la corpora-  
cion de la situacion en que se haya la crisis  
que han de atravesar los recursos factos de  
trabajo, ya que han quedado agotados todos  
los ingresos con que se contaban para sostener  
aquella proponiendo al Ayuntamiento si este  
le parece conveniente que dentro de lo presump-  
tado para atenciones que no son necesarias en  
la fecha se haga una transaccion de los  
creditos con que se aplican en obras  
municipales, fundiendose estas con esto al-

quatro dias de paro. Tambien dio cuenta de las gestiones que bien realizando con los representantes en parte de esta Provincia para conseguir el medio de suabiar del actual ficiente credito que solutione el paro a que forzosamente han de ir los señores de este pueblo sometiendo el asunto a la consideracion de los señores concejales para que esty conoedores de las mayores necesidades que las obras publicas son necesarias a este pueblo acuerdan unidos han de ser las que enparadas se van a gestionar de la Diputacion Provincial



Los señores concejales enterados de las manifestaciones del Ayuntamiento despues de previa deliberacion acuerdan que las cantidades presupuestadas en los capitulos vejetimo once y diez y siete artículo siete tres y cinco que ascienden la cantidad de cuatro mil ciento treinta y nueve pesetas noventa y siete centimos se transfieran al capitulo preciv el oportuno expediente con cargo al capitulo destinado a obras municipales. Que se delegue en el señor alcalde para que bien por escrito o trasladandore personalmente a la capital de la Provincia gestione del señor gobernador y demas autoridades se conceda a este Municipio fondos para acometer obras publicas considerando como mas perentoria a ejecutar la traída de aguas a esta poblacion la construcción del Matadero Municipal la terminacion del camino en construcción que de de esta villa une a la carretera general de Badajoz a Sevilla y el camino vecinal de esta a Rábana del Ventoso.

*Handwritten vertical text:* Aprobado

En el mismo se acuerda se concedan a los guardas municipales una gratificacion por el exceso de servicio que prestan y que esta gratificacion sea la correspondiente a la plaza que falta de cubrir de aquel cargo cuyo servicio traen acumulado desde las fechas de su ingreso.

Yo no habiendo mas asunto de que tratar se  
levantó la sesion firmando los señores concejales  
que al margen se expresan de que go el secre-  
tario accidental certifico

Julian Gordillo

Antonio Quintanero

Antonio Amig

Manuel Gallardo

José Albujar

Manuel Lozano

Antonio Pinero

Rafael Mateo

Juan Cueta

Antonio Quintanero

Francisco Garcia

Diligencia = da porque go el secretario para acen-  
dida que la sesion ordinaria correspondiente al  
dia de la fecha, no ha podido celebrarse, por  
falta de numero de señores concejales y de ello cer-  
tifico. Medina de las Torres a veinte de Septiembre de mil  
novecientos treinta y uno.

N. N.

El Alcalde  
Julian Gordillo

El secretario  
Antonio Quintanero

En la villa de Medina de las Torres a las diez  
hora del dia veintidos de Septiembre de mil novecien-  
tos treinta y uno, reunidos en el salon de este ca-  
so de Ayuntamiento, los señores concejales que  
al margen se expresan bajo la Presidencia del  
señor Alcalde D. Julian Gordillo Bermudes



asistido de mi el Secretario que inscribe para cada una la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha para las que fueron citadas en respuesta con asistencia por no haberse celebrado la correspondiente al día veniente. Y siendo la hora designada el Señor Presidente la declara abierta dando lectura de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario decir también lectura de la correspondencia recibida y mineros del Bolívar oficial de la Provincia correspondiente a la última remesa, quedando enterada la Corporación.

El Ayuntamiento acuerda se abone con cargo al correspondiente hospital y artículo a Don Santiago Suetas Jorge la cantidad de cuatrocientas para pago de las dietas de-  
 ocupadas en la inspección de los cuantos de esta  
 Corporación desde el año mil novecientos veintitres  
 al de la fecha y para cuya comisión fue nombrado  
 por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Pro-  
 vincia.

El Señor Presidente da cuenta a la Corporación de las gestiones practicadas acerca de los propietarios de minas y prateras para habilitar el medio de dar ocupación a la clase obrera enparo ferroso por falta de trabajo.

La Corporación una vez enterada acuerda por unanimidad que para terminar la realización de las gestiones Meradas a cabo por la Presidencia (cuando de carácter urgente el asunto de que se trata marchen por sí mismo a Bra-  
 dador una comisión compuesta por el al-  
 calde Presidente y los concejales señores D. Pru-  
 cturo Dorado Albaladejo, D. Manuel Jollara y Villar  
 y D. Antonio Pinero Dorado para entrevistarse  
 con el Excmo Señor Gobernador Civil de la Pro-  
 vincia y exponerle los estremos dichos y buscar

la solución a la crisis obrera.

Se da cuenta por la Presidencia de haberse reunido en su puesto el Ayuntamiento de la Corporación Don Antonio de los Reyes Inamuco, una vez terminada la licencia que disputaba.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales de legal certidumbre.

Julian Gordillo

Francisco Garcia

Francisco Lozano

Mamuel Villarot

Placido Mateos

José Albuja

Mamuel Manzanera

En la villa de Medina de las Torres a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en estas salas capitulares los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente D. Julian Gordillo Remuendes asistidos de mi el Secretario que suscribe, para celebrar la sesión extraordinaria que con carácter de urgente fueron citados y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta dando lectura del acta del anterior que es aprobada.

El señor Presidente manifestó que como ya se decía en la propuesta de convocatoria tenida por objeto dar cuenta de la crisis obrera que actualmente existen por falta de trabajo y la necesidad urgente de arbitrar recursos para remediarla sin dilacion y evitar el maltrato reinante entre la clase obrera.

El Ayuntamiento una vez examinado congetivamente el caso y encontrándolo de suma urgencia

y siendo la necesidad de que sea resuelto sin per-  
 dida de tiempo y examinado el presupuesto vigente  
 acuerda por unanimidad transferir al capi-  
 tulo articulo tercero las siguientes cantidades  
 del capitulo repetimo articulo quinto quinientos peca-  
 tos; Del capitulo repetimo articulo resto mil qui-  
 nientas peca- tos que dan un total de dos mil peca-  
 tos.

Que tratandose de asuntos que no admite pro-  
 xerofa por los motivos que ante se expresan se  
 acuerda tambien por unanimidad autorizar al  
 Alcalde Presidente para que desde el dia de  
 mañana proceda a dar cesacion a la clase  
 obrera sin trabajo para conforar la crisis obrera  
 y solucionar el conflicto latente, sin perjuicio de  
 que se instruya el oportuno expediente para  
 la transferencia acordada.

No habiendo mas asunto de que tratar se dio  
 por terminada la sesion firmando los señores  
 concejales que concurren de todo verbal como  
 secretario certifico.

Julian Gordillo

Francisco Garcia

Robad Mateo

Manuel Zellerat

Fructuoso Lozano

Lori Albuja

Manuel Moya

Manuel Moya

Josef...  
Secretario

En la villa de Medina de los Campos a veintinueve  
 de septiembre de mil novecientos treinta y uno  
 en el salon de estas Casas Ayuntamiento los  
 señores concejales que al margen se expresan bajo







Manuel Meraya  
 José Albujar Santos  
 Juan Cuesta  
 Ant. Pedro Rey  
 Santos

Diligencia = La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de ellos como Secretario certifico. Mediana de la Correg a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y uno

N.º B.º

El Alcalde  
 Julián González

Ant. Pedro Rey

Extraordinaria del  
 7 de Octubre

Presidente

D. Julián González Bermúdez

Concejales

Francisco García Puriola

Rafael Mateo Bermúdez

Fernando Lorenzo Albujar

José Albujar Santos

Antonio Muñiz Sánchez

Antonio Güero Lorenzo

Manuel Meraya Albujar

Manuel Gallarate Villar

En la villa de Mediana de los Correg a siete de Octubre de mil novecientos treinta y uno reunidos, en estas Correg Concejales y los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente y de mi el oficial que suscribe, y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta, dando lectura del acta del anterior que es aprobada.

El Señor Presidente da cuenta a la Corporación de haberse ausentado el día cinco del actual y hora de las once de su manana el Secretario de esta Corporación Dn. Antonio de los Reyes Morales en su propio cargo.

la Corporación una vez enterada acordando  
sea (sustituido) <sup>aligo suspendido empleo y sueldo por 30 días</sup> de desempeñar cargo de Secretario  
D. Antonio de los Reyes Marañón, por in cum-  
plimiento en su cargo; a contar desde el 13 del actual.  
Tambien da cuenta el Señor Presidente a la  
Corporación de haber recibido un cargo del  
Señor Gobernador Civil de la Provincia  
para que se realicen las cuentas de este Municipio  
a partir del año mil novecientos veintidos al  
mil novecientos treinta y tres y mes del año de la fecha  
hasta el mes de Junio. =

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta  
la sesión firmando los Señores Concejales que  
concurrieron <sup>este fincamento = obligo suspendido empleo y sueldo por 30 días</sup> Juan Gordillo <sup>por 30 días</sup>

Rafael Mateos

Vincentino Sorano

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

José Albujar

Antonio Muñoz

Antonio Piñero

Manuel Menaya

~~\_\_\_\_\_~~

Manuel Zalarat

Francisco García <sup>Antonio Quintado</sup>

Ordinaria del 11 de  
Octubre 1931.

En la villa de Buchua de las Jorjas a once de  
Octubre de mil novecientos treinta y uno, reuni-  
dos en la Sala capitular de esta Casa Consistorial  
los Señores Concejales que al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Presidente D. Julian Gordillo Henares, asistido de  
mi el oficial de esta Secretaría para celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo  
la hora designada, dicho Señor Alcalde  
dando fe de la lectura del acta del anterior que es  
aprobada



El Senor Presidente ordena al oficial de esta corporacion, dara lectura de la cedula ponedencia recibida y volvio oficial de la Provincia, correspondiente a la ultima reunion cumpliendo cuanto se le ha prevenido referen.

El Senor Presidente da cuenta a la Corporacion de haber recibido del secretario de esta una solicitud, y un certificado de reconocimiento en el que solicita un sueldo personal de un mes.

La Corporacion acuerda, por unanimidad, no acceder a lo solicitado, por creer que no tiene fundamento, y se rectifica en todo lo acordado en el acta de la reunion celebrada el dia veinte de octubre actual en la que se le suspende de empleo y sueldo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le vota la reunion firmados los señores concejales que concurren.

Julian Goredillo	Francisco Garcia
Sebastián Mateos	Manuel Zola
Manuel Meneses	Antonio Miras
José Alujas	Antonio Pinero
Antonio Quintana	Francisco Barasoain

En la villa de Medinaceli de las Torres a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la sala capitular de estas Casas Comunitarias los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Senor Alcalde D. Julian Goredillo, Resumidos, asistido de un el oficial de esta Corporacion para



celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia.

El Sr. Presidente ordeno al oficial de esta corporacion que lea lectura del acta del anterior que es aprobada asi mismo de la correspondencia recibida y boletines oficiales correspondiente a la ultima reunion emprendida en virtud de la superioridad ordena, y cuando ha terminado el Sr. Presidente la declara agotada.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la corporacion de que habiendose examinado varios libramientos desde la fecha de cinco de junio del corriente año que han sido abonados del bajutub de impuestos por no haberse consignado en el presupuesto actual y cuyos pagos debieron ser acordados en un tiempo oportuno y como esta era denunciada por este Ayuntamiento y no se aseso para que asi se fijase por el Secretario de esta corporacion D. Antonio de los Reyes lo expone a los señores ediles para que ellos acuerden lo mas procedente. Vista las manifestaciones que la Presidencia hace examinando dichos libramientos y considerando justos sus pagos, acuerda manifestamente prestarle su aprobacion, y que en un dia se busque la responsabilidad que alcanza al responsable de no haberse acordado y pagado estos pagos a un tiempo oportuno.

Tambien la Presidencia manifiesta a esta corporacion que por falta de acuerdo se han dejado de acordar y aprobar los pagos hechos en cada uno de los meses desde junio a septiembre inclusive cuyos acuerdos segun estan mandado deben tramitarse en la ultima reunion ordinaria de cada mes creyendo por tanto que como esta corporacion sin embargo es

La transaccion real se parecio debia presentarse  
 y aprobacion de la junta hecha en sesión anexo.  
 escuchada las manifestaciones que hizo la Pre-  
 sencia de los señores Concejales concurriendo a este  
 acto examinaron detenidamente los papeles referidos  
 y acuerdan por unanimidad presentarse un apo-  
 licacion que por lo habian hecho en un tiempo o por-  
 tamos como esta mandado por la falta de  
 apoderado de este Ayuntamiento que lo es el secre-  
 tario del mismo D. Antonio de los Reyes al que  
 en su día debiera de buscarse la conveniente  
 responsabilidad.

Por el señor Alcalde Principal queda cuenta  
 a esta corporacion de un oficio que le diere  
 el medico y cirujano de esta villa D. Julio Pelaez  
 pidiendo en la que pide un mes de permiso  
 por asuntos de familia acordando la corpo-  
 racion tener concedido dicho mes de permiso  
 que empezara a disputar desde el día que mi-  
 dia en un oficio.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
 se le levantó la sesion a las ocho y treinta  
 jurando los señores concejales que existe de  
 que yo el fiscal de herencia certifico  
 Julian Gordillo Rafael Mestres

Juan Cuervas

José Albiyar

Francisco Garcia

Manuel Muroya

Antonio Cervero

Remedios Loranca

Manuel Gallanet

Antonio Quintanilla



En la villa de Medellín de las Torres a  
veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y  
nueve, reunidos en sus casas respectivas para  
celebrar la sesión correspondiente a este día,  
los señores concejales que al margen se expone-  
ron bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
D. Julián González Domínguez asistido de mi el  
Secretario accidental, y cuando la hora designada  
el Señor Presidente la declara abierta  
dándose lectura del acta del anterior que  
es aprobada.

El Señor Presidente ordena al Secretario di-  
rige lectura de los Relejos correspondientes a  
la última semana acordada en sesión anterior,  
y la Superioridad ordena.

Segundamente por el Señor Presidente se orde-  
na al auxiliar primero de esta Secretaría que  
se mantenga en funciones de Secretario interi-  
no para que dicha lectura de una solicitud  
presentada por el Secretario de este ayunta-  
miento Don Antonio de los Reyes Brabuco de  
fecha diez y nueve del actual, y penetrado los  
señores concejales de su contenido acordada por  
unanimidad someterla a su estudio y acordar  
en un día lo que sea de justicia.

Del mismo modo por la Presidencia se expone  
a los señores concejales que rindiendo en la última  
sesión que ha de celebrarse este ayuntamiento  
en el mes actual proceda a acordar, aprobar  
los pagos que se hayan efectuado en común  
igualmente los que se efectúan por todos conceptos  
en el mes actual. Proponiendo  
que fue aceptada por unanimidad de todos los  
señores concejales también por el Señor Presi-  
dente se expuso que estando por venir a ter-  
minar el mes del ayuntamiento de estos  
veceros se repartirá entre los propietarios de

este término y haciendas forasteras creia debia tomar algunas medidas antes de la crisis que por razón de presentarse por falta de trabajo á dichos obreros visto las razones expuestas por la Presidencia los señores concejales acuerdan por unanimidad elegir este Ayuntamiento en el término alcaide para que le nombre y representación del mismo y acompañados de dos señores primer teniente alcaide se presenten en la capital de la Provincia para visitar al señor gobernador de la misma con el fin de recibir de él las normas para poder conjurar la crisis que se dice.

Igualmente se acuerda por el señor Presidente se manifieste que por Don Felipe Bosch se reclamada varias veces lo que este primitivo le adeuda del año anterior y presenta por aludrado judicial. Visto lo expuesto por el señor presidente los señores concejales acuerdan por unanimidad se le abone lo del año actual y hasta la fecha y lo del año anterior que se incluya en los rubros presupuesto el importe de la diferencia que se le adeude. También por el señor alcaide redá cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta villa Victoriano Gonzalez Jimenez en demanda de que si así lo tiene este Ayuntamiento se acordase con la guerra de su voluntad por su contrabando inferno y en la mayor miseria. Los señores concejales consideran justo lo que solicita el señor Gonzalez Jimenez y acuerdan por unanimidad se le faciliten socorros para su alimentación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores concejales de que go el secretario certifica, reado





las veintuna y quince minutos = entre parentesis =  
aunadas = se acuerda = no vale =

Julian Gordillo J. H. Gordillo

Francisco Garsery Manuel Jollard

Antonio Pinero Manuel Nuñez

Rafael Mateo

Juan Ernesto Antonio Niño

José Albayán Antonio Quintanilla

Sesion publica ordinaria del Ayuntamiento del dia  
1º de Noviembre de 1931.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente  
Don Julian Gordillo Demuntes.
- Concejales.  
Don Jose Gordillo Demuntes.  
" Francisco Garcia Rubiales  
" Manuel Jollard Villar  
" Jose Santos Albajar  
" Juan Ernesto Alvarez  
" Manuel Nuñez Albajar  
" Rafael Mateo Demuntes.  
" Antonio Pinero de Arana

con mediana de las horas siendo las veinte horas del dia primero de Noviembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el Salon de actas de esta Casa Comunal y los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Gordillo Demuntes al efecto celebras la sesion correspondiente al dia de hoy como sigue.

1º.- Primero - Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se ordeno que por el infrascripto secretario se diese featura integral del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, asi como tambien featura de los Botines oficiales y de mas documentos recibidos desde la ultima sesion celebrada para conocimiento de los señores concurrentes, que hecho asi se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio y a



la mayor rapididad posible.

2.<sup>o</sup>

Segundo = Por unanimidad se acordó ampliar el plazo por otros treinta días de un permiso de empleo que eldado contra el secretario de este ayuntamiento Don Antonio de los Reyes Manzano, se tiene acordado en sesión extraordinaria de fecha siete de Octubre pasado, interin se procede a incoar por el señor primer teniente Alcalde Don Jose Gordon Landas, el oportuno expediente del destino del cargo de referencia, en virtud de responsabilidad referente al mismo y otro, que se instruyo por Don Santiago Matheo Jorge, Delegado especial del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, terminado con fecha cinco de Septiembre ultimo, y pendiente de tramitacion para su resolucion. Todo ello, con arreglo a las vigentes disposiciones y con notificacion al interesado del presente acuerdo, a los efectos consiguientes.

3.<sup>o</sup>

Tercero = De igual forma por unanimidad, se acordó cesar en el cargo de secretario interin de este ayuntamiento que viene desempeñando el primer oficial de secretaria Don Antonio Cortado Caraballo, y tambien por unanimidad se acordó nombrar y se nombro a Don Angel Benloch Fabregat que pertenece al cuerpo de los de segunda categoria, secretario interin de estas Corporaciones con toda las atribuciones que el cargo de referencia requiere, con el sueldo y emolumentos señalados y consignados en el vigente presupuesto municipal ordinario del veniente año, que hallandose presente en este acto el dicho Señor Benloch Fabregat, tomó posesion requidamente del cargo por dicho que firmo al final de la presente a los efectos legales y oportunos.

4.<sup>o</sup>

Cuarto = En mismo y por unanimidad

re da cuenta y feitura de un escrito presen-  
tado presentado por los señores Don Beltrán  
Nardenti Gil, Don Antonio Gutiérrez Jun, Don  
Jernando Sánchez Vargas, Don Luis García  
García Don Daniel Peña Villal, Don Antonio  
de los Reyes Brassua, referente a la modificación  
que se les hizo con fecha veintitrés de Octubre  
firmado para su contestación a los cargos que  
les resultan a todos y cada uno de dichos seño-  
res; que bien presentados los señores concurrentes de  
cuando se manifiesta en el escrito de referencia que  
a más de no contestar a los cargos se les acumulan,  
hacen otras manifestaciones muy ajenas a cuan-  
to les interesa, y que en nada talizan al descargo  
de la responsabilidad que se se exige, ni como  
también de que el repetido escrito es colectivo en  
vez de individual, como procede, puesto que  
no es por igual, ni la misma responsabilidad  
de todos los señores comprendidos en el expediente  
de responsabilidad que se deja dicho, en un con-  
secuencia y transcurridos los cinco días que se  
les concedió para su descargo con vista del expen-  
diente, se acuerda por unanimidad caducado  
su derecho, desistiendo cuanto manifiestan  
en el otro vez repetido escrito, que se mira al  
expediente de un rason e igualmente copia  
certificada del presente particular con remi-  
sion del mismo nuevamente al Excmo. Señor  
Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos  
que haya lugar, y con notificación a los intere-  
sados para lo que estiren conveniente y oportu-  
nidad de legal forma.

Quinto. Por el Sr. Sr. Presidente se manifiesta  
de que con fecha treinta y treinta y uno del  
firmado mes de Octubre, se ha telegrafado al  
Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia,  
enterándose de lo que ocurre con la clase pa-







por cada día que trabajo en estas oficinas.  
Octavo = Del mismo modo por unanimidad  
se acordó gratificar a Florentino Pérez Gallardo,  
Antonio Villar Rocha y Francisco Villar Forastero  
con cinco pesetas a cada uno de ellos respectiva-  
mente por trabajos realizados por los mismos en  
las elecciones hechas en este Ayuntamiento y en este pueblo,  
con lo cual y no habiendo más asuntos de que  
tratar ni proponer, el Señor Presidente dió el  
acto por terminado a las veintidós horas de expre-  
sado día, firmando la presente acta con todos los  
Señores concurrentes, incluso el Don Angel Benloch  
Gabregat etc que yo el Secretario Interino que  
cero en dicho cargo, certifico

Julian Gordillo *JH*  
Francisco Garcia Juan Eusebio

José Albuja  
Manuel Menayo

Wafud Madero  
Antonio Pucero

Manuel Talorato

Antonio Quintanilla

Angel Benloch

Diligencia = Por la que hago constar yo el primer  
Jefe de Secretaría por orden del Señor Alcalde,  
que la sesión ordinaria correspondiente al día  
de hoy, no se celebra por hallarse con permiso de  
dicho día el Secretario Interino Don Angel Benloch  
Gabregat, así como tampoco la suspensiva de  
esta por tener que preparar el Sr. Secretario  
antes dicho los asuntos a tratar para la sesión  
ordinaria del día doce del corriente mes de

que certifica. Medina de las Torres a cinco de No-  
viembre de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde  
Julian Gordillo

El Secretario  
Antonio Quintanilla

Sesion publica ordinaria del Ayuntamiento -  
del dia 22 de noviembre de 1.935

Pres. concurrentes

Alcalde Presidente

Dn Julian Gordillo Bermudez

Tenientes de Alcalde

Dn Jose Jordan Gander

" Francisco Garcia Pulido

Concejales

Dn Rafael Mateos Bermudez

" Juan Cueta Albarer

" Manuel Menaya Albujar

" Antonio Rinero Losano

" Fructuoso Losano Albujar

" Manuel Loharot Villar

Secretario

Dn Angel Benlloch Fabregat

En la villa de Medina de las Torres, siendo las veinte horas del dia doce de noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas consistoriales, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta expresada villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julian Gordillo Bermudez, al objeto celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, como sigue:

1.º - Abierta la sesion por

el Sr. Presidente, se ordenó, que por el infrascripto Secretario, se diese lectura integral del acta anterior que fué aprobada por unanimidad; así como tambien lectura de los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion celebrada, para conocimiento de los señores concurrentes, que hecho así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y a la mayor rapidéz posible.

2.º - Por el Sr. Presidente se manifiesta, de que

El acuerdo tomado en la también sesión ordinaria del día primero del actual, referente al expediente de responsabilidad contra don Ceferino Barrientos fil, don Antonio Lufierres juí, don Fernando Sánchez Tarque, don Luis García y García, don Daniel Peña Tillar y don Antonio de los Reyes Masmeo, que por mal asesoramiento (digo) asesorados los señores de este Ayuntamiento, por la falta de Secretario superior de este Ayuntamiento ya dicho, adolece de defecto el acuerdo de referencia, puesto que no se ha cumplido cuanto se previene en el particular primero de la propuesta del Sr. Jefe de la Sección de presupuestos municipales y contabilidad del Gobierno civil de Badajoz, procede en su consecuencia dar cumplimiento de expresado particular en todas sus partes; que bien percatados los señores concurrentes de lo expuesto por expresado Sr. Presidente, por unanimidad se acordó nombrar y se nombró al primer teniente de Alcalde don José Jordán Gándara, para que por el mismo, se prosiga a incoar los oportunos expedientes de responsabilidad colectiva o individual que de expresado expediente-información se deriven, con vista a los intereses de los expedientes que se incoaren, a las autoridades, funcionarios, o particulares, a quienes abarque la responsabilidad, para que las contesten en el plazo del 5º día, y cumplimentado todo en la forma se deja prevenida y acordada, se dé cuenta nuevamente a este Ayuntamiento, de todos y cada uno de los expedientes que hubieren incoado, para resolver lo que proceda.

910 - Por el concejal don José Jordán Gándara, se manifiesta a la corporación, de que



siendo público y notario de voz popular, que los terrenos que fueron adquiridos por la Co-  
 munidad "San Andrés Labrador" de este pueblo,  
 son de los vecinos del mismo, procede pa-  
 veriguar lo que hubiere sobre este parti-  
 cular, para dar en su consecuencia: la  
 corporación, en vista de lo expuesto por  
 expresado concejal Sr. Jordán Gander, a-  
 cuerda por unanimidad se proceda al por-  
 tuno expediente de información testifi-  
 cal, con los comprobantes de mayor auten-  
 ticidad posible, para que con vista del  
 mismo, resolver luego después el Ayunta-  
 miento, lo que proceda.

4.º - Por el Sr. Presidente se manifiesta, de que en  
 virtud de acordado ya en sesión extraordi-  
 naria de fecha 14 de agosto último, y dado  
 comienzo los trabajos técnicos preliminares  
 por el Ingeniero Don Federico de Maurea,  
 procede fijar la cuantía del empréstito se  
 ha de solicitar para la traida de aguas  
 y otras complementarias, tales como Matas-  
 dero y lavaderos públicos; que después de  
 amplia y razonada discusión, se acordó por  
 unanimidad fijar y se fijó la cuantía del  
 empréstito de referencia, en cuatrocientas  
mil pesetas, para todas los gastos en  
 general, de traida de aguas y otras com-  
 plementarias antes dichas.

5.º - Por el mismo Sr. Presidente, se hace saber  
 a los señores concurrentes, la necesidad de  
 tener a cubierto el riesgo de los edificios  
 públicos de esta localidad, que en cualquier  
 momento pudiera ocurrir involuntariamen-  
 te o bien con premeditada intención por ele-  
 mentos indeseables; que bien disuadidos por  
 los señores concurrentes, se acordó por una-



ninidad, sepan asegurados de incendios la casa Ayuntamiento con las escuelas públicas que forman un solo cuerpo, y la casa cuartel de la Guardia civil de este pueblo con las escuelas públicas que forman también otro solo cuerpo de edificio, y para los efectos en el próximo presupuesto municipal ordinario de 1.932.

Co.- Seguidamente, por el Sr. Secretario, se da lectura del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.932, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento; que ajustándose a todas y cada una de las necesidades de esta localidad es aprobado por unanimidad, y que juntamente con los documentos a que se refiere el artículo 2.º del Estatuto Municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por los que lo deseen, advirtiéndose que durante el plazo de exposición y ocho días más, se podrán formular contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes; con edicto que se remitirá al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, a los dichos efectos de reclamaciones en los plazos reglamentarios.

7.º - Por unanimidad, se acuerda la adquisición de un armario para la oficina de Secretaría, en donde puedan custodiarse los documentos corrientes que tienen que ser trasladados al Archivo todos los días, por carecer de dicho mueble con las garantías necesarias, e insuficiencia de los que hay en las otras dependencias de expresadas oficinas, y que el costo del mismo, se consigne en el pre-

presupuesto municipal ordinario de 1.932, a los efectos legales.

8.º - De igual forma por unanimidad, se acuerda nombrar y se nombra a Eudoro Ramirez Perez, vigilante de Arbitrios municipales de esta villa, con la consignación en el vigente presupuesto municipal.

9.º - Asimismo por unanimidad se acuerda que en el próximo presupuesto del 1.932, se haga consignación para trajes de uniforme en la temporada de invierno y verano, de los guardas municipales, guardas rurales, y serenos, así como a los vigilantes de Arbitrios una gorra.

10. - Por unanimidad se acordó conceder y se le concedió un voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que valore el aumento del precio del pan con relación al precio del trigo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni resolver, el Sr. Presidente dio el acto por terminado a las veintidos horas de expresado día, firmando con todos los Sres. concurrentes, de que gozó el Secretario, certifies:

Julian Gordillo

J. H. Gordon

Juan Garcia

Pedro Mateos

Manuel Gallarut

Manuel Lora

Juan Ernesto

Manuel Marañon

Antonio Pineda

Angel Benlloch



Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento del día 19.  
 de noviembre de 1.935

D<sup>tes.</sup> concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Julián Jordillo Bermudez

Tenientes de Alcalde

Don José Jordán Bander

" Francisco García Bulbales

Concejales

Don Rafael Mateos Bermudez

" Antonio Pinero Losano

" Manuel Menaya Alluja

" Fructuoso Losano Alluja

" José Alluja Santos

" Juan Cueta Albarer

" Manuel Collarats Villar

Secretario

Don Ángel Baulloch Fabregat

En la villa de Medina de las  
 Torres, siendo las veinte horas  
 del día diez y nueve de noviem-  
 bre de mil novecientos treinta  
 y uno, se reunieron en el Sa-  
 llón de actas de estas Casas con-  
 sistoriales, los señores que al  
 margen se relacionan que com-  
 ponen la mayoría del Ayunta-  
 miento de esta expresada vi-  
 lla, bajo la presidencia del se-  
 ñor Alcalde don Julián Jor-  
 dillo Bermudez, al objeto ce-  
 lebrar la sesión ordinaria co-  
 rrespondiente al día de hoy,  
 como sigue:

1.º - Declarada abierta la se-  
 sión por el Sr. Presidente, se or-  
 denó que por el infrascripto Secretario, se diese lec-  
 tura íntegra del acta anterior que fué apruba-  
 da por unanimidad; así como también lectura de  
 los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibi-  
 das desde la última sesión celebrada, para conoci-  
 miento de los d<sup>tes.</sup> concurrentes, que hecho así, se  
 acordó el cumplimiento de los servicios que afee-  
 ten a este Municipio, y a la mayor rapidid<sup>ad</sup> po-  
 sible.

2.º - Por unanimidad, se acordó conceder y se concedió  
 un voto de confianza al Sr. Presidente don Julián  
 Jordillo Bermudez, al objeto proceda con la mayor  
 rapidid<sup>ad</sup> posible a gestionar cuanto sea necesario,  
 para la pronta presentación personal en este pue-  
 blo de Ingeniero o practico, que lleve a efecto se-  
 quidamente el replanteo y presupuesto del ca-  
 mino de las Cañadas desde este pueblo, a cuba-

zar con la carretera de Badajoz a Sevilla, con la mayor urgencia posible.

" 3.º - Por el Sr. Presidente se da cuenta de escrito presentado por el Secretario de este Ayuntamiento don Antonio de los Reyes, suspenso del cargo, solicitando la reposición por decir han transcurrido con exceso los 30 días de dicha suspensión, sin hacer mención en dicho escrito, de la ampliación de mentada suspensión de referencia por otros 30 días, acordada en sesión ordinaria del día primero del actual, que le fué notificada en oficio duplicado del día 2.º del corriente mes, que fué autorizado por la esposa de dicho Sr. de los Reyes, por decir se hallaba enfermo el interesado, cuyo duplicado se halla unido al expediente de destitución que se sigue contra el mismo; fue bien percatados los señores concurrentes, se acordó por unanimidad desestimar el escrito antes dicho por todo lo expuesto por el citado Sr. Presidente, y ballarse en tramitación el oportuno expediente de destitución del cargo de Secretario ya mentado contra el también repetido don Antonio de los Reyes Masque, con arreglo a cuanto preceptúa el art.º 5.º del Reglamento de Secretarios, Interventores de fondos y empleados municipales; notificándose así al interesado a lo que hubiere lugar, con oficio duplicado que se dejará unido al expediente de su traseo el duplicado autorizado en legal forma, a los efectos consiguientes; y bien entendido que la suspensión de empleo y sueldo se le hizo por 30 días en sesión extraordinaria de fecha siete octubre pasado, tiene efecto legal desde el día doce de dicho mes de octubre ul-





timos, según así se hace constar en la dicha sesión extraordinaria del siete de octubre último antes citado.

Se da cuenta de escrito que presentó don Edipe Bosch Domínguez, contratista del alumbrado público con el Ayuntamiento de este pueblo, solicitando la reforma de las condiciones de dicho contrato; que bien enterados los señores concurrentes acordaron por unanimidad dejar dicho escrito sobre la mesa para su estudio y resolver lo que proceda en la próxima sesión que celebre este dicho Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni proponer, el Sr. Presidente dio el acto por terminado a las veinte y una hora de expresado día, firmando con todos los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:

Julian Jordillo J. H. Sordán

Matías Mateo José Olberjas

Antonio Pizarro Juan Cuesta

Munel Manaya Francisco Lirano

Manuel Zollerat Francisco Jareca

Ángel Ballech  
Secio. int.

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento del día 26 de noviembre de 1931

Pres. concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Julian Jordillo Bermudez  
 Tenientes de Alcalde  
 Don José Jordán Sander

En la villa de Medina de las Torres, siendo las veinte horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron



Don Francisco Garcia Gubiales

Concejales

Don Manuel Menaya Albuja

" Juan Cueta Albaren

" Manuel Tallarot Villar

" Rafael Mateos Bermudez

" José Albuja Santos

" Fructuoso Losano Albuja

" Antonio Pinero Losano

Secretario

Don Angel Benloch Sabregal

en el Salón de actas de estas casas consistoriales, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta expresada villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julian Jordillo Bermudez, al objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, como sigue: ~~~~~

1.º - Abierta la sesión por el señor presidente, se ordenó que por el infrascripto secretario, se

diese lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada por unanimidad; así como también lectura de los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada para conocimiento de los señores concurrentes, que hecho así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y a la mayor rapidéz posible. ~~~~~

2.º - Por unanimidad se acordaron los pagos de empleados y dependencias todas de este Municipio, correspondientes al corriente mes de noviembre, con cargo a sus respectivos capítulos y artículos del vigente presupuesto municipal ordinario, y por las desahab partes del mismo.

3.º - También por unanimidad se acordaron de igual forma con cargo a sus respectivos capítulos y artículos de dicho vigente presupuesto municipal ordinario, los pagos siguientes: ~~~~~

A don Julian Jordillo Bermudez, la de doscientas pesetas, de un viaje a Badajoz, con comisión de este Ayuntamiento, según invitación de los señores Presidente de la Excm. Diputación provincial y Alcalde del Excm. Ayuntamiento de Ciudad Badajoz, que se unirán a su res-

pectivo libramiento de pago, a los efectos del oportuno justificante en forma.

A don Angel Benlloch Fabregat, la de cuarenta y ocho pesetas con noventa céntimos, importe de la factura impresa para las oficinas de este Ayuntamiento pagada a Joaquín Sánchez de Badajoz en 6 del actual.

A Benito Carrero Jimenez, la de tres pesetas con cincuenta céntimos, importe de sus trabajos para este Ayuntamiento, según recibos de 17 del actual.

A la Central de Telégrafos de esta villa la de una peseta con ochenta céntimos, de un telegrama a Badajoz, por asuntos de este Municipio.

A Victoriano Jenzaler Jimenez, la de veinte pesetas por socorro al mismo como enfermo en 28 de octubre pasado.

A Antonio Villar Rocha y Franco Villar Iglesias la de cincos pesetas a cada uno de ellos, por los trabajos realizados por los mismos en elecciones de este pueblo, según recibos de 2 y 20 actual.

A E. Morera de Zafra, la de treinta y seis pesetas con setenta céntimos, importe de su factura impresa de fecha 7 del actual, para las oficinas de este Municipio.

A Florentino Muñoz Gallardo, la de cincos pesetas, importe de una funda de cuero para un revolver de empleado de este Municipio, según recibos de 2 del actual.

A Franco Olbujar Camargo y Ramon Gallardo concejales, la de diez y ocho pesetas, de jornales a los mismos en la casa Cuartel de este pueblo, según relación de fecha 6 del actual.

A Luis Olbujar Camargo, la de una peseta con setenta y cinco céntimos, de siete kilos de cemento para este Municipio, según recibos de fecha 3 del actual.

A José Silva Ojuna, la de una peseta por haber dado muerte a una cigueta real, según recibos de fecha 13 del actual.

A Julian Olhija Camargo, la de tres pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de un metro de piedra para el camino del Pilar de la Hebera, según recibos de fecha 7 del actual.

A Rafael Mateo Bermúdez, la de siete pesetas con veinticinco céntimos, importe de una reparación a unas pariguetas de este Municipio.

A Juan Castellano, la de una peseta, como 10.º curso de pobre transeunte.

A Leonisio Sanchez, Rafael Bernalcal y Pablo Espinosa, la de tres pesetas de socorro como pobres transeutes, a rason de una peseta cada uno.

A Liar de Ceran y Vicente P. L. de Zafra, la de veinte y una pesetas, sesenta céntimos, a cuenta según factura de 4 del actual.

Al Recaudador de contribuciones la de doscientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos, importe de dos talones de utilidad del 2.º y 3.º Trimestres del corriente año.

A José Cincas González, la de cincos pesetas con cincuenta céntimos, importe de 15 tejas para el edificio de la casa cuartel de este pueblo.

A Juan Briqueras Fernández, la de setecientas trece pesetas con noventa céntimos, importe de suministros de pan a los obreros sin trabajos durante los días 10, 11 y 12 del actual, según factura de fecha 18 del corriente.

A Fermán Lagares Blanco, la de ciento seis pesetas con setenta céntimos, importe de suministros de pan a los obreros sin trabajos durante los días 10 y 11 del actual, según factura de fecha 18 corriente mes.

A Vicente Merino Moreno, la de siete pesetas, importe de cuatro sacos picon para la





calificación de las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento, según recibos de fecha 11 del actual.

A Pedro Losano Jirald, la de veintisiete pesetas, por los trabajos que realizó en las oficinas de este Ayuntamiento, según recibos de fecha 2 del corriente mes.

A varios obreros que acompañaron al Ingeniero don Federico de Maura, en los trabajos del estudio y replantes en las calles de este pueblo, para la traida de Aguias, según relaciones de fecha 1.º-2.º-3.º-4.º-7.º-8.º-9.º y 11 del corriente mes.

4.º - Seguidamente se da cuenta de la suspensión de empleos y sueldo por treinta días del Administrador de Arbitrios municipales, don José Ferrato Bermudez, y del vigilante de expresados Arbitrios, Eugenio Villar Reyes, dictada por el Sr. Alcalde-Presidente; que bien enterados los señores concurrentes, se acordó por mayoría de los señores concejales don José Gordon Gander, don José Alhujar Gantes, don Gabriel Mateos Bermudez, don Manuel Menaya Alhujar, don Antonio Zinero Losano, don Juan Cueta Albarer, y don Francisco Jarcia Subiales, y en contra don Bruno Losano Alhujar y don Manuel Fallarats-Villar, quedando por lo tanto por los otros concejales primeros citados ratificar y se ratificaron las suspensiones antes dichas mediante el oportuno expediente a tal efecto respectivamente, así como también don Julian Jurdillo Bermudez, entre los otros concejales antes dichos que por omisión involuntaria dejó de con-  
signarse.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar ni proponer, el Sr. Presidente dió el acto por terminado a las veinte y una horas de expresado día, firmando la

presente con todos los señores concurrentes, de  
que yo el Secretario interino certifico:

Julian Gordillo J. H. Sordani

José Allujas Rafael Mateos

Mamuel Gallarut Fructuoso Losano

Mamuel Menaya Antonio Pinero

Juan Cuesta Francisco Garcia

Angel Benlloch  
Secretario-int.

Sesion publica ordinaria del Ayuntamiento del dia  
3 de Diciembre de 1931

Señ. Concurrentes

Aldalde Presidente

Don Julian Gordillo Bermuder

Terminetes de Aldalde

Don José Jordán Lander

Francisco Garcia Subiales

Concejales

Don Mamuel Menaya Allujas

Juan Cuesta Allujas

José Allujas Santos

Rafael Mateos Bermuder

Mamuel Gallarut Villar

Fructuoso Losano Allujas

Antonio Pinero Losano

Secretario-int.

Don Angel Benlloch Fabregat

En la villa de Medina de las Torres, siendo las veinte horas del dia tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actas de estas Casas consistoriales, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta expresada villa, bajo la presidencia del Sr. Aldalde don Julian Gordillo Bermuder, al objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, como sigue: 1.º Declarada abierta la

serian por el Sr. Presidente, se ordenó que por el  
infrascripto secretario se diese lectura integral  
del acta anterior, que fué aprobada por unanimi-  
dad; así como tambien lectura de los Boletines Ofi-  
ciales y demás comunicaciones recibidas desde la  
ultima sesion celebrada para conocimiento de los  
señores concurrentes, que hecho así, se acordó el  
cumplimiento de los servicios que competen a este  
Municipio, y a la mayor rapidéz posible.

2.º - Seguidamente se dió cuenta de escritos presen-  
tados por los vecinos Lore Ferrato Bermudes, y  
Eugenio Villar Reyes, Administrador de Arbitrios  
municipales el primero y Vigilante de expresados  
Arbitrios el segundo, solicitando se les reponga  
del cargo respectivo de que habian sido suspen-  
didos por treinta dias de empleo y sueldo con  
fecha veinticinco de noviembre pasado y dada cuen-  
ta de los mismos en sesion ordinaria del veintiseis de  
citado noviembre, que bien percatados los señores  
concurrentes por los Sres. concejales don Tulian For-  
dillo Bermudes, don José Jordán Gander, don Bra-  
ulio Mateo Bermudes, don Francisco Garcia Rubiales,  
don José Alhujar Santos, don Manuel Meraya Al-  
hujar don Antonio Pinero Lázaro y don Juan Cus-  
ta Alhajar, se acordó ratificar y ratificaron  
la dicha suspension, y no haber lugar a la re-  
posicion acordada (dijo) solicitada por los in-  
teresados antes dichos, y por lo tambien señores  
concejales don Manuel Villar y Villar y don Eue-  
nacio Lázaro Alhujar, entienden procede la re-  
posicion de los individuos antes dichos.           
con lo cual y no habiendo más asuntos de que  
tratar ni proponer, el Sr. Presidente dió el de-  
cto por terminado a las veinte y una horas  
de expresado dia, firmando con todos  
los señores concurrentes a este acto, de  
que yo el secretario interino, certi-





Juan Julian Gordillo ~~JH Lozano~~

~~Fructuoso Lozano~~ Juan Eug. ta

~~Mamuel Menaya~~ Manuel Gallaratz

~~Rafael Mateos~~ Jose Albujar

Francisco Garcia Antonio Pinero

Angel Benlloch  
Secretario-int.

Sesion publica extraordinaria del Ayuntamiento del dia 6 de diciembre de 1931

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Juan Julian Gordillo Bermudez

Venientes de Alcaldes

Juan Francisco Garcia Subiales

Concejales

Juan Manuel Gallaratz Villar

Rafael Mateos Bermudez

José Albujar Santos

Antonio Pinero Lozano

Mamuel Menaya Albujar

Francisco Garcia Subiales

Fructuoso Lozano Albujar

Secretario-int.

Juan Angel Benlloch Febregat

En la villa de Medina de las Torres, siendo las diez y ocho horas del dia seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas consistoriales, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta expresada villa, al objeto celebrar la sesion extraordinaria para que han sido citados con la oportuna papeleta pasada a domicilio de los interesados a tal efecto, al unico y

exclusivo objeto se indica en la misma. Abierta la sesion por el Sr. Presidente,

se ordenó que por el infrascripto secretario interino, se diese lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada por unanimidad sin modificaciones ni alteraciones de ninguna clase.

Por citados Sr. Presidente, se hace constar a los Sres. concurrentes, que habiendo sido citado en el día de ayer por este Juzgado municipal para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Lafra, en el día 9 del actual, con el libro de actas corriente, y entendiéndose procede hacer las aclaraciones oportunas referente al acta de la sesión extraordinaria que se celebró en el día 7 de octubre último, con respecto a lo acordado en la misma y veracidad de los hechos la originaron.

Bien percatados todos y cada uno de los señores concurrentes, acuerdan por unanimidad ratificarse y se ratificaron en un todo, en el contenido del acta de referencia, bien entendido, que los interlineados salvados al final de mentada acta, no constituyen delito ni mala fe, así como tampoco premeditada intención, puesto que en nada se han perjudicado los intereses del Municipio, ni de vecinos alguno de esta localidad; si hubo error de forma, y por ello los interlineados, con sus respectivas salvedades, cabe pensar, que al abandonar el cargo de secretario de este Ayuntamiento, el don Antonio de los Reyes Masanes, lo hizo ya con plan preconcebido tal vez con otros elementos afiliados a su política Monárquica, para que de esta forma los Sres. de la Corporación faltas de persona apta que les asesorase en la marcha administrativa y de todas aquellos asuntos relacionados con el Ayuntamiento y centros oficiales, cual es la obligación del secretario, cometieran

alguna torpeza involuntaria siempre, por desconocer Leyes, Reglamentos y demás materia legislativa, sobre cada caso requiriere, y dándose perfecta cuenta de todo esto los señores de esta dicha corporación, fué la causa motivó la ya dicha sesión extraordinaria del citado día 7 de octubre último; queriendo con ello ahora hacer arma política para con estas bancradas, humildes y modestas ciudadanos, que no han cometido más delito que querer salvar la responsabilidad de sus actos, sin miras partidistas de ninguna clase; todo esto, se le hizo saber al que venia haciendo de Secretario interino el primer oficial de Secretaría don Antonio Hurtado Caraballo, que manifestó en aquel acto, no tenía suficiente capacidad intelectual para asesorar con conocimiento de causa, lo que procediere en cada caso. No pudiendo asegurar la certeza de sus manifestaciones, o intención que en ello pudiera tener el citado Hurtado Caraballo, por ser pariente político en 2º grado, del dicho don Antonio de los Reyes Mamuco, con quien ha convivido algunos años en estas oficinas municipales, que por razón de parentesco y afecto, aun cuando no tuviera motivos para ello, tenía que defenderle, sin percatarse del perjuicio que pudiera ocasionar a toda esta repetida corporación.

Declarado el porqué de la repetida sesión extraordinaria del también citado día 7 de octubre último, en la que queda demostrado no hubo nunca premeditada premeditada intención ni mala fe, así como tampoco delito bajo ningún



concepto, por su redacción que solo competía al Secretario del Ayuntamiento, el Sr. Presidente dió el acto por terminado a las diez y nueve horas de expresado día, firmando con todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifico: El Concejal don Sr. Pael Garcia Sumbales, repetido al margen de los Sr. Concejales, = no vale. (digo) don Juan José Garcia Sumbales = no vale.

Julian Gordillo

Francisco Garcia

Antonio Pizarro

Manuel Lopez

Manuel Pollarat

José Albuja

Manuel Manaya

Manuel Mateo

Angel Brulloch  
Serio - int<sup>o</sup>

Hiligencia =

Por la que hago constar yo el Secretario interino, de que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se celebra por orden del Sr. Alcalde en funciones, por la falta de asistencia de suficiente número para ello, disminuyéndose la supletoria de la misma por no haber asuntos urgentes de que tratar, de que certifico:

Medina de las Torres a 10 de Diciembre de 1931  
El Alcalde en funciones  
Francisco Garcia

El Serio. int<sup>o</sup>  
Angel Brulloch

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento del día  
27 de Diciembre de 1931

Dtes. concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Julian Jordillo Bermudez

Deputados de Alcalde

Don José Jordán Gander

" Francisco Garcia Puliales

Concejales

Don Antonio Munir Gander

" Mamel Menaya Albuja

" Antonio Riners Lozano

" Juan Cueta Alvarez

" José Albuja Santos

" Fructuoso Lozano Albuja

" Mamel Follerat Villar

Secretario int:

Don Angel Benlloch Fabregat



En la villa de Medina de las  
Zonas, siendo las veinte horas  
del día diecisiete de diciem-  
bre de mil novecientos trein-  
ta y uno, se reunieron en el  
Salón de actas de estas ca-  
sas consistoriales, los señores  
que al margen se relacio-  
nan que componen la ma-  
yoría del Ayuntamiento  
de esta expresada villa,  
bajo la presidencia del se-  
ñor Alcalde don Julian for-  
dillo Bermudez, al objeto ce-  
lebrar la sesión ordinaria  
correspondiente al día de  
hoy, como sigue:

1.ª Abierta la sesión por el  
Sr. Presidente, se ordenó que por el inscrip-  
to secretario interino, se diese lectura ínte-  
gra del acta anterior, que fué aprobada por  
unanimidad, sin modificaciones ni alteracio-  
nes de ninguna clase; así como también lectu-  
ra (íntegra del acta anterior que fué apro-  
bada) de los Boletines Oficiales y demás co-  
municaciones recibidas desde la última se-  
sión ordinaria celebrada, para conocimien-  
to de los señores concurrentes, que hecho así,  
se acordó el cumplimiento de los servicios que  
afecten a este Municipio, y a la mayor rapi-  
dez posible.

2.ª - Por el Secretario interino don Angel Ben-  
lloch Fabregat, se da cuenta, de que exa-  
minadas las cuentas del que fué agente  
de este Ayuntamiento en Badajoz don An-

Don Antonio Sierra Gaine, con este dicho Ayuntamiento, resulta, que en la correspondiente al 2.º trimestre del corriente año (1.931), aparece con fecha 10 y 11 de abril últimos pagadas por el mismo por cuenta de don José Reyes de esta localidad, a "Las Tres Campanas", la suma de 198 pesetas 15 céntimos, y a don Juan Alba, la de 117 pesetas con seis céntimos, que en junto hacen trescientas cuarenta y cinco pesetas con veinte y un céntimos; bien perentados los Dres. de la corporación, acuerdan por unanimidad, invitar al dicho don José Reyes Alba, para que en el termino de 15 días, a contar desde la fecha de notificación, ingrese en Arcas Municipales, la cantidad antes dicha, mediante la oportuna carta de pago, y caso de no verificarlo en el plazo señalado, queda autorizado el Sr. Alcalde Presidente, para que presente la oportuna denuncia contra el Sr. Reyes Alba, al Juegado municipal de esta villa, al efecto proceda al cobro de la cantidad antes dicha; sin perjuicio de exigir luego después, las responsabilidades a que hubiere lugar, por tratarse de operaciones particulares incluidas en las cuentas oficiales de este Municipio.

3.º - Le igual forma por expresado Sr. Secretario interino, se manifiesta, de que en dicho examen de las cuentas de referencia del mentado agente que fué de este Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Sierra Gaine, resulta también, que en la correspondiente al mismo 2.º trimestre del corriente año (1.931), aparece con fecha 19 de mayo últimos ingresadas por dicho Sr. Sierra Gaine, en la Cuenca del Banco de España en ciudad Badajoz, en la cuenta corriente par-



Aclarar de don Luis Garcia Garcia de es-  
 ta localidad, la suma de seis mil tres pesetas  
con veinticinco céntimos; bien percatados  
 los señores de la Corporación de la im-  
 portancia y gravedad del asunto, acuerdan  
 por unanimidad, invitar al dicho don Luis  
 Garcia Garcia, para que en el termino del  
 tercer día a contar desde la fecha de no-  
 tificación, ingrese en Areas Municipales, la  
 cantidad antes dicha, mediante la oportuna  
 carta de pago, y caso de no verificarlo  
 en el plazo señalado, queda auto-  
 rizado el Sr. Alcalde Presidente, para  
 que presente la oportuna denuncia con-  
 tra el Sr. Garcia Garcia, al Juzgado de  
 Instrucción de Fabra, al efecto proceda  
 al cobro de las 6,003 pesetas con 25 céntimos  
 ya dichas; sin perjuicio de exigir luego  
 después las responsabilidades a que hubiere  
 lugar, por tratarse de un hecho delictivo,  
 que los Tribunales de Justicia com-  
 petentes sancionarán.

H<sup>o</sup> - Seguidamente y por unanimidad, se acordó,  
 de que según costumbre general en todas  
 las dependencias del Estado, diputaciones  
 provinciales, Ayuntamientos, centros oficia-  
 les y aun particulares, de pagar a todos los  
 empleados en general en el día 22 del ac-  
 tual, los haberes del corriente mes por la  
 festividad de San Juan, se proceda al pago  
 de los haberes del corriente mes y H<sup>o</sup> tri-  
 mestre del año actual, de los empleados y  
 demás dependencias de este Municipio, des-  
 de el citado día 22 del mes en curso, con  
 cargo a sus respectivas capitulos y artien-  
 los del vigente presupuesto municipal or-  
 dinario.

5º - De igual forma por unanimidad se acordaron con cargo a sus respectivos capítulos y artículos del dicho vigente presupuesto municipal ordinario, los pagos siguientes: ~~~~~

A don José García García, la de setecientas veintinueve pesetas con veinte céntimos, importe de los medicamentos suministrados a las familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal durante el pasado mes de noviembre.

A don José de los Reyes Jéner, la de cuarenta y siete pesetas con veinte céntimos importe de efectos timbrados y papel para las oficinas de este Ayuntamiento, suministrado durante el pasado mes de noviembre.

A Justo Albuja la de cinco pesetas, y a Juan Osarino, la de una peseta, por socorro a los mismos.

A Antonio Barriño, la de una peseta por haber dado muerte a un animal dañino.

A Telegrafos de esta villa, la de cuatro pesetas por varios telegramas de asuntos oficiales; y la Estación del Ferrocarril de Zafra a Albuja de esta localidad, la de setenta y cinco céntimos por un paquete impreso de Fre-  
genel de la Sierra.

A Daniel Helgado Prieto, la de ochenta y cinco pesetas, por gastos locomoción un viaje a Badajoz con comisión de este Ayuntamiento para asuntos oficiales.

A don Juan Briguera Ferrnander, la de diez y nueve pesetas con veinticinco céntimos, por electricidad suministrado para la calefacción de las dependencias municipales de este Ayuntamiento.

A "La Minerva Extremeña" la de cinco pesetas con cincuenta céntimos, de un libro empastado para sesiones de este Municipio.

A Félix Perez de Zafra, la de dos pesetas

con cincuenta céntimos, importe de medio kilo linamita para servicios municipales. —  
 A Aquilino Alvarez, la de dos pesetas, como socorro de pobre transeunte. —

A Angel Garcia, la de una peseta, tambien como pobre transeunte. —

A Juan Barragan, la de tres pesetas por haber dado muerte a un animal dañino. —

A don Felipe Bosch Hoeniguer, la de nueve pesetas, importe del alumbrado electrico en la casa cuartel de la guardia civil. —

A Juan Caraballo, la de una peseta con setenta y cinco céntimos, importe del ferrocarril y tranvías de un paquete impreso de orden general de la tierra, para las oficinas de este Ayuntamiento. —

A la casa "Espasa" la de treinta y cinco pesetas, importe de una letra de cambio correspondiente al pasado mes de noviembre. —

A don Julian Gordillo Bermudez, la de treinta pesetas, importe gastos locomoción de dos viajes en el mismo dia a Zafra, con los concejales de este Ayuntamiento para declarar ante el Juzgado de 1ª Instancia, por asuntos oficiales. —

A don Ignacio Adame, la de una peseta por socorro de transeunte. —

A Pedro Losans Giraldos, la de veinte pesetas de socorro al mismo. —

con lo cual y no habiendo más asuntos de que proponer ni discurrir, el señor Presidente dió el acto por terminado a las diez y nueve horas de expresado dia firmando con todos los señores concurrentes de que yo el Secretario interino, de expresada Corporación antes dicha en un prin-





exis, certifies:

Julian Gordillo J. H. Gordillo

Luis Albujar Juan Cresto

Manuel Menaya Fructuoso Lozano

Antonio Piñero

Antonio Munir

Manuel Zoller

Francisco Garcia

Angel Benloch  
Peris. int.

Sesion publica ordinaria del Ayuntamiento del dia  
24 de diciembre de 1.931.

Dres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Julian Gordillo Bermudes

Tenientes de Alcalde

Don Jose Gordon Gander

" Francisco Garcia Rubiales

Concejales

Don Manuel Menaya Albujar

" Jose Santos Albujar

" Rafael Mateos Bermudes

" Fructuoso Lozano Albujar

" Manuel Zoller Villar

Secretario-int.

Don Angel Benloch Fabregat

En la villa de Medina de las Torres,  
siendo las veinte horas del dia  
veinticuatro de diciembre de  
mil novecientos treinta y uno,  
se reunieron en el Salan de ac-  
tas de estas Casas consistoria-  
les, los Dres. que al margen se  
relacionan que componen la  
mayoria del Ayuntamiento  
de esta expresada villa, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
don Julian Gordillo Bermudes,  
al objeto celebrar la sesion ordi-  
naria correspondiente al dia  
de hoy, como sigue: ~~~~~

1.º- Declarada abierta la se-  
sion por el Sr. Presidente, se

ordenó que por el infrascrito Secretario interino, se diese lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada por unanimidad; así como también lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada para conocimiento de los señores concurrentes, que hecho así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

2.º - Por mayoría, se acordó, que la suspensión acordada de empleo y sueldo por treinta días contra el Administrador de Arbitrios municipales don José Bernabé Bermudez, y el Vigilante de los mismos Enrique Villar Reyes, en sesión ordinaria del día 26 de noviembre último, quede levada a distinción de los cargos de referencia, mediante el oportuno expediente que se incoará a tal efecto por el concejal don José Jordán Gander, que queda nombrado igualmente por mayoría, como instructor de los dichos expedientes, con arreglo a las vigentes disposiciones, que se notificará a los interesados, a lo que hubiere lugar en derecho.

3.º - Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad don José de los Reyes Albuja, solicitando se revocase el acuerdo se tomó contra el mismo en sesión también ordinaria del día 17 del corriente, referente a que ingresara en Arcas municipales en el plano de 48 horas, la suma de 345 pesetas 21 céntimos; que bien percatados los señ. concurrentes de cuanto se manifiesta en el escrito de referencia, se acordó por unanimidad, quede en suspenso la resolución que proceda, interin se lleve a efecto por el Sr. Secretario interino don Angel Benlloch Sabregat, la oportuna liquidación de las cuentas por formalizar del que fue Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Antonio Sierra Gairn, correspondientes

El folio siguiente n.º 101, manuscrito, Norma parte inte-  
grante de la sesión del día 24 de diciembre de 1931.

- a su gestión y año corriente (1931); así como tam-  
bien quede igualmente en suspenso, lo acordado  
en citada sesión del 17 actual, con respecto a don  
Luis Jarcia Jarcia, hasta la dicha liquidación  
de las cuentas ya dichas, para en su consecuen-  
cia resolver luego después, lo que proceda.
- 4.º - Por unanimidad se acordó aprobar y se aproba-  
ron todos los pagos parciales realizados desde el  
5 de junio, al 1.º de noviembre del corriente año, que  
por mal asesorados los Dres. de esta Corporación  
por el Secretario don Antonio de los Reyes Masu-  
co, no se hizo como procedía, seguramente por  
ignorancia o distracción involuntaria del dicho  
Secretario, y por ello, el presente acuerdo de  
aprobación de los pagos parciales comprendi-  
dos en las fechas que antes se dejan indicadas.
- 5.º - También por unanimidad se acordó, de que  
dado el gran interés y franca lealtad demes-  
trada por el Secretario interino de este Ayunta-  
miento don Angel Benloch Fabregat, trabajan-  
do con entusiasmo a favor de todos los asuntos  
de este Municipio en la buena marcha adminis-  
trativa, así como también para el logro de los be-  
neficios del elemento obrero local, se le conceda  
y se le concedió los haberes del Secretario del  
mes de Octubre pasado, que no se han abonado  
a ninguna persona determinada, puesto que el 1.º  
oficial de Secretaría y auxiliar de la misma, co-  
laboraron como tales; y de esta forma, corresponder  
al Sr. Benloch, como corresponde en las actua-  
les circunstancias excepcionales para todos; en-  
yo pago de gratificación dicha queda aprobado por  
unanimidad; de trescientas treinta y tres ptas. 33 cent.
- 6.º - Asimismo y por unanimidad, se acordaron los  
pagos que a continuación se detallan, con cargo  
a sus respectivos capítulos y artículos del vi-  
gente presupuesto municipal ordinario, como sigue:



esta boja con el folio n: 101, manuscrito, forma parte integrante de la sesion del dia 24 de diciembre de 1931.

A Antolin Gocha Allujar, la de seis pesetas con cincuenta centimos, importe de cuatro sacos Ricon para la calefaccion de las oficinas y dependencias de este Municipio.

A Aureliano Allujar Zambrano, la de cuatro pesetas, importe de dos sacos de Ricon, tambien para la calefaccion antes dicha.

A Juan Filochea, la de una peseta, importe de un sacos a pobre transeunte.

con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar ni proponer, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, a las veinte y una hora de expresado dia, firmando con todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifico:

Julian Gordillo *[Signature]*

Rafael Mateo *[Signature]*

Manuel Menaya *[Signature]*

Francisco Garcia *[Signature]*

José Allujar *[Signature]*

Manuel Zallaratz *[Signature]*

Angel Berilloch *[Signature]*  
Secio int: *[Signature]*

Sesion publica ordinaria del Ayuntamiento del dia 25 de diciembre de 1931

- Pres. concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Bon Julian Gordillo Bermudez
- firmantes de Alcalde
- Bon José Jordan Sander
- Francisco Garcia Pulhales
- (sigue a la metta)

En la villa de Medina de las Torres, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salon de actos de estas ca-

Concejales

Don Rafael Mateos Bermudez  
" Antonio Pinero Borans  
" Juan Cueta Albarer  
" José Santos Albuja

Las consistoriales, los días que al margen se relacionan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta expresada villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julián Jordillo Bermudez, al objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, como sigue: 1.º - Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se ordenó que por el infrascripto secretario

Seris - int:

Don Angel Benlloch Fabregat

interino, se diese lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada por unanimidad; así como también, lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, para conocimiento de los Dres. concurrentes, que hecho así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

- 2.º - Seguidamente y por unanimidad, se acordaron los pagos que a continuación se detallan, con cargo a sus respectivos capítulos y artículos, del vigente presupuesto municipal, como sigue:
- Al don Juan Trigueros Fernandez, la de cinco pesetas, con veinticinco céntimos, importe de tres cacos de Picon para la calefacción de las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento.
  - Al don Antonio Balsa Albuja, la de doce pesetas con veinticinco céntimos, importe de seis sacos de Picon, para la calefacción antes dicha.
  - Al la Imprenta y Papelería de Joaquín Sánchez de Badajoz, la de dos pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe de los impresos servidos a estas oficinas a reembolso.
  - Al Claudio Gallardo Castilla, la de cinco pese-

tas con veinticinco céntimos, por tres sacos de  
Riçón para la ya dicha calefacción anteriormente.

3.º - Esto continuo y por unanimidad se acordó sus-  
pender y suspendieron por treinta días de empleo  
y sueldo al primer auxiliar de Secretaria don  
Antonio Hurtado Caraballo, por faltas cometi-  
das en el desempeño de su cargo, con notificación  
al interesado en forma, a los efectos legales y  
oportunos.

4.º - De igual forma por unanimidad, se acordó  
aprobar y aprobaron las Ordenanzas de los Habili-  
tarios municipales que vienen rigiendo en esta  
villa, para el año próximo de mil novecientos  
treinta y dos, por todos sus conceptos.

5.º - Por el Concejal don José Albuja Santos, se pro-  
pone, se hagan gestiones encaminadas a la ad-  
quisición de un edificio escolar para la infancia  
femenina tan necesitado en esta localidad, inclu-  
so llegando a la expropiación forzosa si ha de  
haber lugar; toda vez que han menos precio-  
do esta dicha casa, cual sería secundario, trasla-  
dando el local disponian con bonito panorama,  
apropiado para su clase, en la Plaza de la Repu-  
blica de esta villa, por los partidarios del regimen  
dictatorial, a la calle del Matadero, n.º 192, en los al-  
tos del cuartel de la guardia civil, en las afueras  
del pueblo, de donde sucesivamente las Maestras  
revelan su disconformidad; que bien percatados  
los señores concurrentes, acordaron por unanimi-  
dad, prestar su aprobación a la proposición an-  
tes dicha, y hacer las oportunas gestiones neces-  
rias encaminadas al logro del edificio escolar fe-  
menino de referencia, y

6.º - Por unanimidad, se acordó aprobar y apro-  
baron las cuentas del Agente de este Ayuntamiento.



miento en Badajoz, don Fulgencio En-  
jillo campos, correspondientes al 3º y 4º  
trimestres del corriente año, por resultar  
conformes los pagos e ingresos que en  
las mismas figuran; bien entendido,  
que las del 3º trimestre, no fueron apro-  
badas antes, por negligencia y abando-  
no del Secretario en aquel entonces don  
Antonio de los Reyes Masueo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos  
de que tratar ni proponer, el Sr. Presiden-  
te dió el auto por terminado a las veinte  
y una hora de expresado día, firman-  
do la presente con todos los señores  
concurrentes, de que yo el Secretario  
interino, certifico.

Julian Gordillo Rafael Montes

J. H. Lardone

Antonio Pinero

Juan Cuesta Tori Obispo

Francisco Garcia

Angel Benlloch  
Secio. int.











